

POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACIÓN, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

## SE PUBLICA

los días 12 y 27 de cada mes.

## REDACCION.

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

## PUNTOS DE SUSCRICION

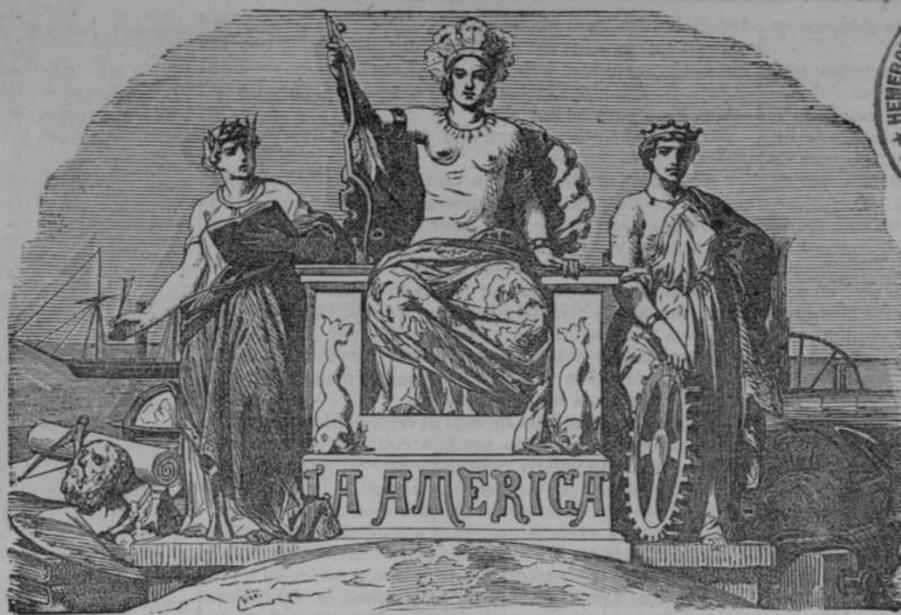
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Postal, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

## CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

## ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

## PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

## COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Alibistur, Aleaño Galiano, Arias Miranda, Atco, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Aubon (Marqués de A'varez (Miguel de los Santos) Aya'a, Alonso (Juan Bautista), Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo y Marlin, Campoamor, Camus Canalejas, Canele, Castelar, Cas ro, Canoas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cuelo, Sra. Coronado, Cardenas, Sres. Bacarrete, DUBÁN, Eguilaz, Elias, ESCALANTE, ESCOSIA, Estévez, Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figueroa, Flores, Forleza, Sra. Garcia Balmaseda, Garcia Guterrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Gudi y Ibañeta, Hartzbusch, Jancet, JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Lorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mota, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Pañelo, PASTOR DIAZ, Pasaron y Larra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Marzall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retorillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargamiana, Sanchez Fuente, Solans, Simonet, Sanz, Seo'via, Salvador de Salvador, Salmeron, Truaba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Bester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Mac a'do, Herculanio, Lúthio Coelho, Lobato Pires, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirín, Rebelião da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorenle, Matla, Varela, Vicuña Mackenna.

## SUMARIO.

Advertencias.—Revista general, por C.—Carta prólogo, por D. Salustiano de O'zaga.—El regalismo, (conclusion) por don Antonio Ferrer de Rio.—Su ilos.—La imposibilidad del empréstito, por don Emi'o Castelar.—La política ultramarina, discutida en el Senado, por don Félix de Bona.—Influencia del cristianismo en los idiomas, por don Roque Bárcia.—La mañana (conclusion) por D. Tristán Medina.—El liberalismo, por D. Antonio Ferrer del Rio.—Historia de Cataluña y de la corona de Aragón de D. Victor Balaguer, por D. Gerónimo Borao.—Cuestión del Perú, discurso del Sr. Bermúdez de Castro.—Sueltos.—Poesías, por D. José Güell y Renté.—Leonor y su canario, por D. F. R. Pacheco.—El siglo XVI, por D. F. Escudero y Peroso.—Anuncios.

## ADVERTENCIAS,

## A NUESTROS SUSCRITORES EN CUBA.

Hemos nombrado agente y apoderado general de LA AMÉRICA en la isla de Cuba, al Sr. D. Ramon Cozar, residente en la Habana.

## A NUESTROS AGENTES DE ULTRAMAR.

No hemos girado ni giraremos á cargo de ninguno de nuestros comisionados de Ultramar por el semestre ó año corriente por lo tanto rogamus á todos que se sirvan remitirnos el importe correspondiente.

## LA AMERICA.

MADRID 27 DE ENERO DE 1865.

## REVISTA GENERAL.

La Encíclica de 8 de diciembre de 1864, ha motivado una agitacion inofensiva, sí; pero que no debe despreciarse, porque da la medida de la rectitud de conciencia y de juicio de ciertas gentes. Sus consecuencias deben ser recogidas como otras tantas enseñanzas.

En primer lugar se advierte, que la opinion general se halla ya bastante ilustrada para dar á ciertas exajeradas pretensiones de la potestad eclesiástica el valor que tienen. No en balde vivimos en la segunda mitad del siglo XIX. No en balde la ilustracion ha penetrado en todas las clases, ilustracion que condenan aquellos, cuyos intereses padecen con la difusion de las luces. Los que esperaban que la Encíclica fuera una bomba, que estallando en medio de las naciones católicas, destruyera todos los gérmenes de oposicion que en ellas existen contra las invasiones de la corte romana, se llevan un chasco solemne. Los que esperaban que á la Encíclica formarían coro los clamores de los pueblos católicos pidiendo á Roma perdon general por atreverse á creer que la sociedad civil es del todo distinta é independiente de la eclesiástica, han visto ya deshechas todas sus ilusiones. En medio de una glacial indiferencia, han venido á caer aquellas añejas máximas, indiferencia que tal vez se hubiera convertido en una manifestacion mas explícita, á no conservarse grandes miramientos á cosas y personas que tienen una historia digna de aprecio.

El efecto producido por la última declaracion de la Santa Sede, hubiera sido ciertamente muy pasajero, á no avariarlo el escándalo de cierta conducta hostil á los fueros y prerogativas de la autoridad civil. Si en los países católicos en que existe una ley que manda á la potestad eclesiástica aguardar el permiso del gobierno para la publicacion de los documentos procedentes de la corte romana, no se hubiera dado el espectáculo de que la infringieran los mismos que quieren hacerse pasar por los mas ardientes sostenedores y representantes del principio de autoridad, ni siquiera se pensaría ya hoy en la Encíclica de 8 de diciembre, á no ser para citarla como argumento de que no hay que esperar concesion alguna de parte de aquellos que tienen á honor insigne colo-

carse como barrera insuperable á través del progreso de los tiempos. ¿Qué ardientes polémicas, en efecto, han producido las doctrinas de la Encíclica en aquello que por no ser absolutamente dogmática podia ser discutido por los católicos mas sinceros? Absolutamente ninguna. Pocos creyeron necesario insistir mucho sobre la imposibilidad de admitir tales teorías para el gobierno de los pueblos, porque comprendieron muy bien que la opinion general las rechazaba, y que no era necesario ilustrarla para convencerla de la imposibilidad de su aplicacion. Por esto decimos que sin la oposicion de los prelados de la Iglesia á reconocer la obligacion en que se encuentran en ciertos países de aguardar el permiso de la autoridad civil para publicar las declaraciones de Roma, la Encíclica hubiera pasado sin dejar apenas huella de su existencia.

España y Francia, naciones eminentemente católicas, son las que en estos momentos ofrecen el espectáculo de esa lucha empeñada entre ambas potestades. Quien bien te quiera te hará llorar, dice un adagio español; y aunque no era absolutamente preciso probar su certeza con un nuevo ejemplo, las mas altas dignidades de la Iglesia en Francia y en España han querido acreditarlo sin duda, dando lugar á un principio de agitacion religiosa en los dos países que menos debieran sufrir con las consecuencias de ella, y que mas contemplaciones debieran merecerles.

En Francia la mayor parte de los obispos han protestado ó hecho reservas contra la ley que establece la necesidad del pase régio, y dos prelados, un obispo, otro cardenal, han llegado en su oposicion, hasta el punto de infringir abiertamente la ley, publicando en sus diócesis la Encíclica de 8 de diciembre, y el catálogo á ella anejo.

En España tambien si las protestas publicadas hasta ahora, no han sido tan sanas y resueltas como en el vecino imperio, no han faltado avisos de que el episcopado español se hallaba resuelto á no respetar el derecho del pase con que el Estado se armó en otra época contra las invasiones de la corte romana, ni ha faltado tampoco un prelado que sin andarse por las ramas de las protestas quebrantara tambien la ley publicando la Encíclica.

En Francia el consejo de Estado juzgará la conducta de los dos prelados que se han hecho reos de abuso, y si hay méritos para ello declarará que han obrado contra las leyes del reino, imponiéndoles la censura que estas marcan para semejante caso. ¿Limitará este ejemplo nuestro gobierno, respecto á los prelados españoles que tambien han despreciado las leyes? Obligado está á hacerlo, pero aun cuando esto no se cumpla, no dejará de caer sobre la cabeza de aquellos la condenacion de la opinion pública. No pretendemos constituirnos, teóricamente hablando, en defensores del principio de que las alocuciones, bulas, rescriptos, etc., de la corte de Roma, para ser obligatorios entre los fieles cristianos, necesitan pasar por el trámite de la aprobacion de la potestad civil. Pero en la práctica vemos vigente una ley, y mientras no se halle derogada, es necesario que todos las respeten, desde el mas bajo hasta el mas altas. El derecho del pase régio se halla consignado en una ley del reino. Es preciso que los prelados españoles la respeten, porque además de prelados son ciudadanos sometidos como cualquiera otro á las leyes. ¿Puede ninguno aceptar lo que estas prescriben en aquello que les sea favorable, y de echarlo en cuanto les sea adverso? Pues del mismo modo sería absurdo que los obispos de España pretendieran reconocer la validez de las leyes que les dan entrada en el Senado, que les asignan pingües dotaciones, que les reconocen preeminencias, y eludir las consideraciones nulas en cuanto limitan su libertad de accion en beneficio del Estado. O la Iglesia libre en el Estado libre, ó la Iglesia aceptando del Estado aquellas trabas que este considera necesarias para su existencia en cambio de los favores especiales que le dispensa y reconoce.

¿Y qué han de pensar las personas de buena fé de los obispos españoles, que faltando á las leyes del reino, fal-

tan al mismo tiempo á la santidad del juramento prestado? El de obediencia á la silla apostólica que los obispos electos pronuncian, se entiende que es sin perjuicio del de fidelidad á la reina, y en cuanto no se oponga á las leyes; todo lo cual reconocen los obispos, añadiendo á dicho juramento las palabras siguientes: *Hæc omnia et singula ego inviolabiliter observabo quod certum sum nihil in illis contineri, quod juramento fidelitatis me erga catholicam nostram Hispaniarum reginam Elisabethæ ejusque ad thronum successores debita, simulque legibus regni regaliis, legitime consuetudinibus, concordis et aliis quibuscumque juribus ipsi queristis adversari possit.*

Segun este juramento los obispos españoles que publiquen la Encíclica antes de recibir el pase del gobierno, no solamente faltan á la ley, sino que cometen un..... perjurio.

Pero si queremos la observancia de la ley mientras existe, como filósofos y como políticos, aconsejamos su derogacion ó modificacion cuando nos parece anticuada, inconveniente ó injusta. Si se nos preguntara cuál es la legislación que deseáramos para la publicacion de los documentos emanados de la corte de Roma, diríamos que el derecho comun. En esta cuestion sujetáramos á los obispos á la misma responsabilidad que á los demás ciudadanos que manifiestan sus ideas por medio de la prensa, ó al publicar las declaraciones de la corte romana se encierran en los términos que marcan las leyes ó los traspan. En el primer caso ejercitarían un derecho que todos deben tener. En el segundo quedarían sujetos á la penalidad marcada por las leyes. El obispo que dogmatiza debe ser asimilado al filósofo que expone; al periodista que discute. La prensa española ha publicado la Encíclica de 8 de diciembre. ¿Por qué no ha de pedirse la derogacion de una ley que impide al clero comunicar libremente con los fieles? ¿Si la Encíclica contiene una teoría sobre la naturaleza del poder civil, por qué no ha de permitirse á los obispos que la enseñen y discutan, siempre que no traspan los límites señalados á los demás ciudadanos para enseñar y discutir?

En este punto como en cualquiera otro, nosotros no seremos restrictivos, ni injustos. Pediremos libertad é igualdad para todas las leyes que establecen el *regium executeatur* son un legado de otra época, que es preciso pensar en suplir con algo mas eficaz y mas justo. ¿Quiere el Estado encontrar una buena y poderosa defensa contra las invasiones de la potestad eclesiástica? Pues mantenga abierto el campo para todos igualmente. Deje que todas las opiniones se discutan, y que mientras los obispos dicen que el poder civil es dependiente y subordinado del espiritual, otros defiendan que entre uno y otro no hay lazo de soberania, ni de vasallaje. Lo malo será que mientras la potestad civil niega el pase á una bula, permita defender ampliamente en otro terreno las doctrinas en ella contenidas, y reprima la libertad de discusion de los que se hallan dispuestos á combatirlas.

Libertad para todos; para los obispos que reciben inspiraciones de Roma; para los escritores legos que consultan á su conciencia, y á los intereses del Estado.

¿Acaso evita hoy el derecho del pase alguno de los peligros á que con él en otra época se quisieron digne? Absolutamente ninguno. La prensa periódica ha llevado á todas partes en sus columnas la Encíclica de 8 de diciembre. No necesitan los obispos publicarla para que la conozcan sus diocesanos. ¿Es tampoco posible cerrar las fronteras del reino á una carta ó pliego del extranjero, de modo que no lleguen á manos de los obispos las decisiones de la Santa Sede? Tampoco lo consiente hoy el progreso y desarrollo de las relaciones internacionales. ¿Necesita acaso el clero publicar las decisiones de la Santa Sede para influir con ellos en el ánimo de los católicos? Ciertamente que no: hasta el confesionario nunca llegará la accion del gobierno, y en aquel lugar sacado el clero enseñará á los fieles la doctrina que juzgue mas católica. Las condenaciones de la corte romana, valen por la fé con que las reciben aquellos á quienes se

dirigen, y en cuestiones de fé el Estado ha sido, es, y será siempre impotente.

Acepte el Estado el principio de libre discusión que nosotros proclamamos, y no tema desprenderse del derecho del pase. Si hoy la Enciclica no ha conmovido á los pueblos católicos, ¿en qué consiste? Precisamente en que las ideas que por medio de la discusión penetran en todas las clases, rechazan las teorías que la potestad eclesiástica pretende afirmar en el mundo.

Y ciertamente que el estado religioso no es hoy tal que puedan temerse las consecuencias del abandono de un derecho que por otra parte solo conduce á crear una agitación, que si tiene algo de peligrosa, es porque presenta como mártires y sacrificados á aquellos que proclaman doctrinas que la opinión mira con indiferencia. Hé aquí los prosélitos con que cuentan las diversas religiones:

El Budhismo.....	400 millones.
El Cristianismo.....	230 á 260
El Brahmismo.....	200
El Islamismo.....	130 á 150
El Fetiquismo.....	80 á 100
El Judaismo.....	4 á 5

Así, pues, 814 millones de almas viven fuera del cristianismo. Y entre los 260 millones con que este cuenta, es necesario distinguir las sectas siguientes:

En Oriente:

La Iglesia griega propiamente dicha. La caldea. La antigua. La maronita.

En Occidente:

Los anti-trinitarios. Los arios. Los socinianos. Los luteranos. Los zwinglianos. Los calvinistas. Los armenios. Los anabaptistas. Los anglicanos. Los presbiterianos. Los independientes. Los puritanos. Los cuáqueros. Los moravos. Los metodistas.

Y ahora dentro de los católicos, apostólicos romanos, cuéntanse los que de buena fé creen que pueden profesarse, respecto á los derechos de la potestad civil, opiniones muy distintas de las que contienen la última Enciclica.

El cardenal Andrea, de quien hablamos ya en nuestra anterior revista, es un ejemplo vivo de cuánto repugnan aun á los mas allegados á la corte romana las exageraciones de aquellos que parecen haberse empeñado en cambiar en descrédito el respeto que se le debe. Ya digimos los comentarios á que daba lugar su permanencia en Nápoles. Posteriormente un periódico católico, tanto la mala inspiración de censurar la conducta del cardenal, lo cual motivó una réplica de este, hecha en términos dignos y mesurados. Es notable en ella el siguiente párrafo, en que sale á la defensa del P. Passaglia.

«Si hubiérais tenido, dice al director del *Conciliatore*, si hubiérais tenido una inteligencia capaz de juzgar á un Carlos Passaglia, en lugar de creerle condenado al ostracismo, habríais alabado el génio sublime y la profunda doctrina de ese hombre, que si ha demostrado una gran defecto, porque nadie se halla libre de él, debe ser tenido por uno de los mas insignes teólogos de nuestra época, como lo atestiguan entre otras obras de erudición, la refutación del impío escrito de Renan.»

Oportunamente recuerda el cardenal Andrea, que no se le puede dirigir cargo alguno por haber visitado al príncipe Humberto, pues también Su Santidad Pío IX, recibió una carta de María Pia de Saboya, hija de Víctor Manuel, á pesar de sus graves diferencias con el padre, y le hizo un rico presente de boda. Y también el mismo Pío IX, recibió un notable regalo del su tan de Constantinopla, y le devolvió la expresión, haciendo la distinción conveniente entre lo espiritual y lo temporal, entre lo que exigen el dogma y la buena educación.

Pero mas importante que esto es la conversacion habida entre el cardenal Andrea y el corresponsal en Nápoles de uno de los periódicos que se publican en la capital de Francia. Quisiéramos reproducir a íntegra, pero su extension nos lo impide. Diremos, abrazando lo posible, que el cardenal Andrea acepta los hechos cumplidos en Italia; que no quiere á Austria en Venecia; que considera á Pío IX dominado por los jesuitas, y á Antonelli, como un mediano diplomático y nada mas, y que se muestra conforme con la política indicada por Francia en el tratado de 15 de setiembre. Manteniendo nuestra opinión, respecto al valor que el pueblo italiano debe dar á conversiones como las del P. Passaglia y el cardenal Andrea, hacemos notar la conducta de este prelado para poner de relieve el desacuerdo que se ha introducido en el seno mismo de la corte romana.

Las Cámaras prusianas han sido abiertas. El discurso de la Corona no da luz acerca de la resolución que va á adoptarse en la cuestion de los Ducados. En cuanto al conflicto existente entre el Congreso de los diputados y la Corona, el rey declara que no concluirá si los diputados de la nacion no aceptan la organizacion dada al ejército por el gobierno. Pues bien; el Congreso se halla tan poco dispuesto á ceder como el monarca. Para la presidencia de la Cámara ha sido reelegido Grabow; que en la anterior legislatura supo hacerse respetar de los ministros del rey Guillermo dentro del Parlamento. Dando las gracias á la Cámara ha pronunciado un discurso interrumpido varias veces por los aplausos de los diputados. Es de notar que al punto mismo de su eleccion ha hecho un acto de oposicion al gobierno, diciendo que desde la última legislatura la prensa liberal ha sido objeto de grandes persecuciones; se han adoptado medidas de rigor contra los empleados liberales; no se ha querido aprobar las elecciones municipales hechas por los pueblos, y los ciudadanos liberales han sido víctimas de sospechas y calumnias forjadas por los defensores del despotismo del conde de Bismark. Y ha añadido que los diputados que han jurado delante de Dios y de la Corona respetar la Constitución, no retrocederán ante ningun poder de la tierra, cuando se trata de conservar la santi-

dad de los derechos constitucionales. En vano es que la Cámara quiera salir del conflicto en que se halla con el gobierno. Se le indica para ello un camino que no puede seguir sin abandonar los derechos del pueblo, jurados y contados á su conciencia.

Este discurso constituye una protesta altiva y enérgica contra el del monarca.

Al trazar las palabras que vamos á escribir, un sentimiento de dolor entorpece nuestra pluma. ¡Mr. Proudhon ha muerto! Dotado de sentimientos generosos, incapaz de torcer sus convicciones, ni ante las amenazas del poder, ni ante las burlas de sus contemporáneos, cajista de imprenta primero, razonador ilustrado ó infatigable después, verdadero hijo del pueblo, que apoyado únicamente en sus propias fuerzas y ennoblecido por el trabajo, consiguió elevar el nivel que mide la altura intelectual de la generalidad, Mr. Proudhon ha muerto como había vivido. Mr. Proudhon ha muerto pobre.

Un sencillo ataúd ha llevado al cementerio el cadáver del hombre que tanto eco produjo con sus obras en el mundo. Nada de pompa ni ostentacion. El gran pensador no necesitaba para dejar huella en el mundo que la vanidad rodeara de tristes magnificencias algunos puñados de polvo. Las obras que de él nos quedan son las siguientes: *De la creación del orden en la humanidad: Del sistema de las contradicciones económicas ó filosofía de la miseria: Las Confesiones de un revolucionario: De la justicia en la revolucion y en la iglesia: Idea general de la revolucion en el siglo XIX: La revolucion social demostrada por el golpe de Estado: La guerra y la paz: Investigaciones sobre el principio y la Constitucion del derecho de gentes: Del principio federativo y de la necesidad de constituir el partido de la revolucion: Teoría del impuesto: ¿Qué es la propiedad? etc., etc.*

Poco tiempo antes de su muerte solicitaba permiso de la autoridad para fundar un periódico. Le fué negado. El incomparable dialéctico, como dice un ilustre escritor, viviria quizá aun si hubiese podido satisfacer la imperiosa necesidad de dejar correr todos los dias su pensamiento: viviria aun si hubiese alcanzado la libertad de fundar un periódico. Detenido en su curso, la fuente ha engrosado y embarrancado el torrente. El dique era demasiado débil para el torrente. El torrente se lo ha llevado.

El recuerdo de Proudhon quedará como una imagen fiel del confuso trabajo que atormenta á nuestra época. Ha sido la síntesis viva de este siglo. Resume en su persona la timidez y la impaciencia, la luz y la sombra, la sobreexcitación y el desfallecimiento, en una palabra, las mas brillantes contradicciones.

Agitase mucho en Inglaterra la cuestion de reforma electo-al. En Birmingham acaba de realizarse una gran manifestacion. La palabra correspondió de derecho al popular orador M. Bright, que con sencillas palabras sabe tocar siempre á la puerta del convencimiento. Monsieur Bright, se admira de que carezcan del derecho de votar cinco ó seis millones de ingleses, aleccionados por la experiencia, á los cuales se les permite casarse, tener casa abierta, educar á sus hijos, que deben ganarse los medios de subsistencia, pagar las contribuciones, obedecer á la ley, ser ciudadanos honrados. Y á estos se les impide ejercer el derecho de votar.

La cuestion de reforma electoral se resolverá en Inglaterra, como se han resuelto ya otras cuestiones. Una solucion liberal es reclamada no solo por los políticos de la escuela de Manchester, sino tambien por algun miembro del gabinete. M. Gladstone toma á grande honor el defender la extension del sufragio. Quiere ser un Robert Peel dando su nombre á una gran reforma. El sufragio universal triunfará en Inglaterra, y entonces el pueblo inglés podrá llamarse libre. El sufragio universal triunfará en todas las naciones. De él puede asegurarse lo que M. de Lamartine decia de la bandera tricolor: «Dará la vuelta al mundo.»

Los hombres pensadores de Inglaterra tienen que ocuparse al mismo tiempo de la gran cuestion del pauperismo. La generosidad con que las almas caritativas y el Estado acuden en favor de los menesterosos, no basta para aliviar todas las desgracias. En Londres ocurre lo que en los demás pueblos de Europa no se conoce. Hay personas que se mueren materialmente de hambre. La justicia fué llamada pocos dias hace á reconocer un cadáver, y comprobó el siguiente hecho desgarrador: «Muerte por inanición.» Los detalles de este suceso oprimen el corazón. El difunto era un anciano, cuyo cadáver fué encontrado en una especie de cueva que le servia de habitacion, tendido sobre una tabla, en medio de trapos y de papeles viejos, cubierto con un paletó desgarrado y un saco hecho girones. Durante veinticinco años habia trabajado de un modo regular en la misma imprenta. Cuando se incapacitó para ejercer su oficio, procuró ganarse la vida, recogiendo trapos en las calles. Con su producto apenas alcanzaba á pagar el alquiler de la cueva húmeda y sombría que habitaba. Al fin vino á quedar sin fuerzas y sin vestido para salir de su tugurio. Es necesario que los hombres pensadores de Inglaterra busquen un remedio para tanto mal. Nosotros no dudamos de que lo encontrarán.

Pasemos á los Estados Unidos.

La expedicion de Sherman á través de la Georgia se ha completado con la toma de Savannah. En la mañana del dia 25 de diciembre, el general Sherman enviaba al presidente Lincoln este despacho telegráfico:

«Os ofrezco como regalo de Navidad la ciudad de Savannah con 150 cañones de grueso calibre, muchas municiones y 25.000 balas de algodón.»

La presa era ciertamente rica, y merecia que se anticipara lo posible la noticia. El algodón vendido en pública subasta dará al tesoro federal cuatro millones de duros.

No ha sido tan feliz un ataque por mar y tierra de los federales contra Wilmington. Wilmington es el único puerto que resta á los confederados para sus comuni-

caciones por mar. Por Wilmington son enviados esos ricos cargamentos de algodón, que hasta ahora han servido á los confederados para pagar los gastos de la guerra. La escuadra federal se componia de treinta buques. Las tropas de ataque eran mandadas por el general Butler. La escuadra y las tropas tuvieron que retirarse sin conseguir su objeto; pero que se preparan los federales para volver á la carga.

Es difícil juzgar los planes de Sherman; créese que se propone marchar á reunirse con Grant, atravesando la Carolina del Sur. Entonces podria este presentar batalla al último ejército del Sur, mandado por el hábil Lee. Una gran victoria bajo los muros de Richmond seria para el Norte la certeza de la terminacion de la guerra civil.

El Senado español lleva empleadas muchas y largas sesiones en el debate de la contestacion del discurso de la corona. Han terciado en él oradores de primera fuerza. Por el lado del gobierno los ministros de la Gobernacion, de Estado y de Hacienda, además de el de Marina y el Presidente del Consejo de ministros: estos en incidentes nacidos de la misma discusion; aquellos abarcando ideas generales del debate. De senadores han hecho ya uso de la palabra los señores Calderón Collantes, Bermúdez de Castro, Pastor, Llorente, marqués de Molins, duque de la Torre. Reconozcamos que una gran parte del debate ha girado sobre personalidades que se prestan á argumentos de que difícilmente se verán libres algunos pocos de los hombres políticos que mutuamente se acriminan, si se hiciera de su historia un espurgo tan minucioso como el que se realizó con los libros de caballería de D. Quijote. Y así como estos fueron á parar de manos del cura y el barbero á las del ama, de estas al corral y del corral á la hoguera, pocos serian de los que tanto se censuran los que no cayeran de sus errores á sus inconsecuencias, de sus inconsecuencias al desprestigio, y del desprestigio á la anulacion política mas completa.

En el debate sobre los asuntos del Perú ha sobrevenido una revelacion de gravedad. Tal es la de haberse hecho la provision de carbones para nuestra escuadra del Pacífico por un contratista particular al precio de ciento y pico de reales la tonelada, cuando de realizarse este servicio por subasta pública quizá no hubiera salido á mas de cincuenta ó sesenta. Las personas aludidas tomaron á su cargo el demostrar que su honradez raya muy alta, y que el Tesoro público no ha sufrido perjuicio alguno, sino por el contrario, obtenido ventaja. Deseamos que lo demuestren palpablemente, porque la última desgracia que pudiera caer sobre nuestra noble España, seria que los conflictos públicos sirvieran de capa á las especulaciones particulares, y que se hiciese preciso un nuevo Ciceron para algun moderno Verres.

Siguiendo el curso de estas ideas, recordamos el desastre de la que fué la hermosa fragata *Triunfo*. El despacho oficial trasmitido al gobierno por el jefe de nuestra escuadra del Pacífico, pone en claro el origen del incendio. Seamos justos consignando que ni autoridad, ni ciudadano alguno del Perú urdió indigna traicion, como en un principio se dijo. El accidente fué casual, producido por un marinero que rompió un jarro de agua-ras en el pañol de pinturas. El comportamiento de la tripulacion y de la guarnicion en el instante del incendio fué heroico, y digno de los elogios del general Pinzon. Necesario fué emplear la fuerza para obligar á muchos á abandonar un buque que se iba á pique por momentos. La *Triunfo* dejara un recuerdo imperecedero en el corazón de aquellos valientes marinos.

El general Pinzon se halla ya de regreso en Europa. El general Pareja, que tomó el mando de la escuadra, ha conferenciado con el presidente de la república del Perú para arreglar el conflicto con España, y segun rumores acreditados hay motivos poderosos para esperar que la cuestion terminará pacíficamente. Si la dignidad y los intereses de España quedan á salvo, nosotros batiremos palmas, porque no podemos desear que la guerra haga correr sangre de hermanos. ¡Pero son tan grandes nuestros temores de que se procure una solucion á toda costa y con cualesquiera condiciones! Mas ya que tan cercano se preve el dia de un arreglo, sepamos poner freno á nuestra susceptibilidad, y aguardar para alegrarnos ó entristecernos sin peligro de equivocarnos.

Para vencer los apuros de nuestro Tesoro, el Sr. Barzanallana ha presentado á las Cortes un proyecto de ley por el cual habran de exigirse á los contribuyentes 600 millones de reales, entregándoles en cambio billetes hipotecarios ó cartas de pago con un interés de 6 por 100 anual. Témesese que esta disposicion cause los mayores daños á la agricultura, á la industria y al comercio, por las dificultades que la inmensa mayoría de los contribuyentes ha de encontrar para satisfacer esa cuota extraordinaria de contribucion además de la corriente.

C.

#### CARTA PROLOGO DEL SEÑOR OLOZAGA.

Nuestro colaborador, el eminente político y juriscónsulto D. Salustiano Olózaga, nos remitió, meses hace, para su insercion en LA AMERICA la siguiente interesante carta llena de indicaciones, recuerdos históricos y consideraciones políticas de alta importancia. Deseosos de que el Sr. Olózaga pudiera ver las pruebas, á fin de evitar la mas insignificante errata, hemos retardado hasta ahora la publicacion de este escrito dirigido á uno de nuestros mas queridos amigos, el conocido y consecuente liberal D. Angel Fernandez de los Rios, director hoy del intencionado periódico *La Soberanía Nacional*.

Vico (Arnedo) 18 de setiembre de 1864.

Sr. D. ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS.

«Mi querido amigo: Recibo con el atraso que antes

era frecuente, y ahora va siendo normal en ciertas administraciones de correos, la carta de V. del 12 de este mes. Al verla tan larga, se me ha ensanchado el alma; al leer algunos párrafos, me ha hecho V. padecer, bien contra su voluntad. Es esto extraño y difícil de comprender siendo tanto el cariño que V. me tiene, y estando siempre los dos tan conformes en todas nuestras ideas. ¿Pero no había yo de sufrir al leer los mas exagerados elogios de lo poco que he hecho, y hasta de lo que pueda hacer en adelante, en mi dilatada vida pública? Si el amor á la patria, si el deseo de consagrarle su existencia es una virtud, toda virtud tiene su pudor, y el pudor puede transigir y aun gozar en secreto con la alabanza; pero no puede resistirla cara á cara. Duéleme además que el cariño hacia mí, le haya hecho á V. ser injusto con nuestros adversarios. Usted no sabe, ó ha olvidado por un momento, las pruebas de consideración y aprecio que les he debido, los inmerecidos elogios que han solido prodigar á mis pobres discursos, y el silencio y la benévola atención con que oían hasta lo que, según sus principios ó sus pasiones, en el fondo de su alma condenaban. Pues yo no lo puedo olvidar, y la verdad y la justicia exigen que declare que desde el Estamento de procuradores hasta el último Congreso á que he tenido la honra de pertenecer, á ellos les he debido alguno de los mas bellos momentos de mi vida. Ciertamente es que también les he debido otros que no han sido tan pasajeros y que me han parecido algo amargos, pero la proscripción también honra, y una vez pasada, es apacible y hasta grato el recuerdo cuando tiene uno la fortuna de no haber sentido jamás ni el mas remoto deseo de venganza. Sin quererlo me han hecho además un bien muy grande. ¿Cree V. que recibiría yo todos los días tantas y tan señaladas pruebas de la confianza y del afecto con que me distingue nuestro partido, si no hubiera visto la injusticia con que el contrario me ha tratado algunas veces? Y no habrá sido también parte para ganarme el afecto con que V. me honra, y esa amistad tan tierna, tan entrañable y para mí tan necesaria en mi vejez? En breve tiempo he perdido tres amigos de los pocos que ya me quedaban de mi infancia y de mi juventud, y hoy hace justamente un año que murió nuestro inolvidable Calvo Asensio; pérdida inmensa para V. y para mí, y mayor acaso para el partido progresista; porque días pueden venir en que no encontremos reemplazo para su poderosa iniciativa, para su abnegación y valor cívico.

Pero prescindamos por un momento de amigos y adversarios y vamos al objeto principal de su carta, que se reduce á pedirme que le autorice á publicar algunos artículos míos que ha reunido V., y á reconvenirme en términos corteses y como puede hacerlo un buen amigo, por el poco cuidado que con estos y otros trabajos literarios he tenido.

Yo no puedo negar á V. nada, por consiguiente, tiene V. la autorización que desea. Pero se lo digo con toda ingenuidad, no sé si merecen esos papeles el honor que usted les quiere dispensar. No hay ninguno que yo haya escrito espontáneamente. Todos han sido trabajos de encargo, desempeñados precipitadamente y en medio de la agitación de la vida política. Dice V. que han sido bien recibidos por el auditorio á que se dirigían, pero siendo otros los lectores y otra la época, no sé si encontrarán ahora todos juntos el mismo favor. Si V. me los hubiera mandado ó yo los tuviera á mano, quizá les pondría alguna nota, que explicando el objeto y las circunstancias del momento, hiciese mas inteligible y menos ingrata su lectura. Hay además asuntos tan vastos, que era imposible reducir á las cortas dimensiones de un discurso ó de una memoria, y que nadie reconocerá con mas convicción que yo, que es menester volver á tratarlos de nuevo y con mayor extensión. Este es mi propósito. ¿Quiere usted esperar á que lo lleve á cabo? A su discreción lo dejo; y mientras V. decide, voy á defenderme de la nota de negligente con que V. me favorece.

No dirá V. que lo soy por temperamento, cuando al frisar en los sesenta me conceden amigos y adversarios una actividad extraordinaria, que los últimos califican de un modo poco benévolo. Es decir, que si en mí hubiese alguna negligencia, será solo relativa, y nadie imaginará que pueda serlo al desempeño de mis deberes como hombre público. Mas fácil es que digan que por haberme consagrado con tal ahínco á su cumplimiento, he descuidado todo lo demás, y tengo para mí que estarán en lo cierto. Volviendo la vista atrás, evocando los cada día mas dulces recuerdos de mi infancia, mi temprana afición al estudio y á la vida del campo, los puros gozos que en este ahora transformado convento me proporcionó mi primer modestísimo triunfo literario, los que entonces y después y ahora me proporciona superiores á cuantos el mundo conoce la vida de familia, la compañía de mis hijos, de mi hermano, de mis leales y tiernos amigos, un cierto espíritu de observación y tendencia á las meditaciones que podrían ser profundas, si penetrara mi entendimiento tanto como la intención, y la calma que mi espíritu disfruta con la contemplación de la naturaleza, he podido creer alguna vez que yo había nacido para el estudio y para las letras. Pero si tal era mi vocación, si habiéndola seguido habría encontrado la vida placida y tranquila, con que la madre naturaleza me brindaba lejos del bullicio y sin mas compañía que la de la familia y la amistad, prendas queridas de mi corazón; la época en que nací, el padre que Dios me dió y el Gémino de la libertad que vino á iluminar un instante los primeros destellos de mi razón lo dispusieron de otro modo. Aprendí á leer en la Constitución del año 12, no despues de promulgada, sino según iban las Cortes de Cadiz aprobando los artículos que mi buen padre me explicaba con ilustración poco común en aquel tiempo y con todo el fuego del mas acendrado patriotismo. Llore como un niño, como lo que era, el día en que fué abolida con desusado y para mí lúgubre aparato, y cuando comprendí que aquello era la obra de la mas villana in-

gratitud, la indignación contuvo mis lágrimas y mi tierna alma se sintió mayor y juró odio eterno al ingrato, y amor, eterno amor á la patria y á la libertad. Aquel día decidí de mi suerte y no ha habido uno solo en mi vida, por amargo que haya sido (y V. sabe mejor que nadie los trances porque he pasado y podrá calcular las amarguras que habré tenido), en que no haya sentido aquel contento íntimo del que está bien consigo mismo, porque es fiel á su conciencia y á sus principios. El temple que esto ha dado á mi alma, mi consagración á la vida del parlamento, las graves y múltiples ocupaciones que trae consigo una posición tan honrosa como desde el principio de mi carrera me concedió nuestro generoso partido, le parece á V. que eran á propósito para que yo cuidara con esmero de unos papeles escritos por compromiso, y á los que no daba ni doy ninguna importancia literaria? Quizá tuvieran alguna tanta como se perdieron en el misterioso incendio de mi habitación el año 44. Ni un solo papel se salvó, y entonces se creía que yo tenía algunos muy importantes, pero no literariamente. Y aun despues, ¿cómo podía cuidar lo que hubiera escrito en la emigración, cuando hasta mis pobres hijos tuvieron que quedar en el mayor abandono, en poder de criados? No quiero recordar á V. otras cosas mas tristes todavía, porque me prometo que bastarán estas indicaciones para que V. se convenza de que no es del todo merecido el cargo que V. me hace, ó al menos de que son muy dignas de ser tomadas en consideración las excusas que puedo alegar. Pero el cargo, sea V. franco, no se dirige tanto á lo pasado como al porvenir. No hablaría V. de los papeles perdidos, como cosa que ya no tiene remedio, si no pensara usted en los que pueda escribir en adelante; y el caso es hacerme escribir. Este es el empeño de mis mejores amigos y de toda mi querida familia, y para que no se haga una cuestión enojosa, que todas las largas conclusiones por serlo, vamos á cortarlas de una vez para siempre. Yo diré á Vds. cuándo y cómo escribiré, y cumpliré mi palabra como he cumplido siempre todas las que he dado, y Vds. me darán la suya de no escitarme ni provocarme directa ni indirectamente antes de que llegue el tiempo y caso que voy á fijar. Como todo depende para mí de la situación política de nuestra patria, voy á decirles en pocas palabras cómo la veo, cómo hemos llegado hasta aquí, y cómo creo que esto concluirá.

A principios del mes anterior estaba yo en Colonia que no había visitado desde el año 38. Vi con singular complacencia lo mucho que han adelantado desde entonces las obras de su célebre catedral, que se empezó á edificar en la orilla del Rhin hace mas de seis siglos. El nuestro podrá gloriarse de haber sabido echar, y en muy poco tiempo, sobre tan caudaloso rio un puente que se consideró siempre imposible, y que ni en la solidez, ni en la belleza, ni en la magnificencia, ni en la utilidad que presta, cede á ninguno de los que ostenta el triste, pero para mí siempre querido y respetable Támesis. Absorto en la contemplación del progreso que han hecho en nuestros días las ciencias y las artes, y de los grandes beneficios que proporcionan á la humanidad, me encontré á la orilla opuesta, frente por frente á la gótica catedral. ¿Qué significación tiene, decia para mí, este templo que se empezó en la Edad Media y con tal afán se continúa en la presente? La constancia que esto supone, que es para mí la primera cualidad en los hombres y en los pueblos, y la predilección con que he mirado esta iglesia desde la vez primera que la vi, se sublevaron generosamente en mi ánimo contra la pregunta severamente lógica de mi corazón.

¿Qué importa, me decia, que deba su origen al fervor del cristianismo antes, mucho antes de la grave escisión que en el produjo la reforma, que lo deba al tiempo de omnipotencia del feudalismo, y que la acabe ó procure acabarla un rey protestante en esta época de igualdad y en los días mismos en que el espíritu liberal cunde y se propaga mas que por ninguna otra nación de Europa, por todos los Estados de la pensadora Alemania? Los que dirigen, los que trabajan tendrán ideas muy opuestas á los primeros que dirigieron y trabajaron; los medios de que se valen, los métodos que emplean serán muy diferentes; diferentes y aun contrarias las ideas reinantes en épocas tan diversas; no habrá unidad en nada; pero una vez concluida la obra, allí estará la unidad, y con ella la expresión digna y majestuosa de una fisonomía de esas tan bellas y perfectas que al mirarlas embelesan, y á nadie se le ocurre preguntar cuántos años tienen.

Pero como no es dado á mi imaginación estar mucho rato lejos de mi amada patria, en medio de estas y otras análogas reflexiones me parecía oír una voz que me preguntaba: ¿y allí qué pasa? ¡Qué! Allí también se empeñan en levantar un edificio gótico. Allí desconocen la época en que viven. Allí van contra la corriente del siglo, ó por mejor decir, hay dos corrientes. El pueblo español sigue una y otra la España oficial. La revolución francesa, la gran revolución de 89, quiso destruir todo lo existente y concluyó como en todas las épocas de transición hay que concluir, transigiendo. Si el absolutismo hubiera dominado por completo en toda Europa, si la liga que en todo el antiguo continente hicieron para esclavizar los pueblos el despotismo y la teocracia se hubiera extendido á las islas británicas, si estas no hubieran ofrecido el modelo singular de un gobierno desconocido de todos los pueblos libres de la antigüedad en que se combinan armónicamente todas las ventajas de la república con la estabilidad y fuerza de la monarquía, aun no habría cesado probablemente la lucha sangrienta en que alternativamente triunfarian y sucumbirían la revolución y la tiranía, las ideas y los intereses antiguos, las ideas y las necesidades modernas. El gobierno representativo ha asido y será por mucho tiempo (¿quién podrá calcular su duración?), la transición única que podía conciliar ideas ó intereses tan opuestos, y la base de esta transición consiste en reconocer á los pueblos emancipados el derecho de gobernarse á sí mismos y en la obli-

gación que estos se imponen de conservar la forma exterior de la parte mas conspicua, mas preeminente de los antiguos gobiernos. Así la monarquía, sin dejar de ser poderosa, deja de ser temible, y los pueblos están interesados en aumentar su prestigio y su resplandor para que á su sombra crezcan y se desarrollen los derechos modernos. Nuestros sábios legisladores de Cadiz examinando los principios de 89, vieron que no eran patrimonio ni invención de la Francia y que en el fondo, prescindiendo de generalidades y de abstracciones, estaban en el espíritu de nuestras antiguas leyes fundamentales. Así la transacción con el antiguo poder les pareció mas justa y mas natural, y fué sobre todo en extremo generosa porque de hecho había dejado de existir. Pero la forma es todo para los pueblos cuando estos no han dejado de contemplarla como la representación de lo que siempre ha significado, por lo que bastó la presencia del monarca para que le aclamasen como antes absoluto. Pronto recibieron el premio de su nécia adhesión y en seis años de un gobierno inmoral, absurdo y ridículo aprendieron mas que con la predicación de las ideas liberales. Tuvieron despues un ensayo de lo que puede la mala fé de un rey contra las mas sabias instituciones, que admite solo por la fuerza, y sufrieron luego todos los estragos y todos los horrores de la reacción mas espantosa. Este es, aunque triste, el origen y el sóido fundamento de la educación política del pueblo español. Hace treinta años que está perfeccionándose, habiéndose restablecido aunque muy imperfectamente el gobierno representativo, por el cual á hecho sacrificios tan grandes y tan repetidos, que solo los hacen los pueblos cuando llegan á querer su libertad mas que todos los intereses y su vida misma. Hace treinta años que el partido liberal desde la tribuna de las Cortes, y desde la imprenta periódica enseña, anima y dirige á este pueblo que ha entrado lleno de confianza en la ancha vía del progreso, por donde ha encontrado todas las reformas que han venido á mejorar su condición material, social y política. ¿Qué aptitud ha demostrado la nación española para el ejercicio de sus derechos, qué prontitud de percepción para comprender lo que conviene á su bienestar y porvenir, y qué juicio tan seguro para no dejarse engañar por los hombres y los gobiernos, á que podrá prestar su obediencia pero nunca honrarles con su confianza! Y mientras tales progresos ha hecho la razón pública, mientras por las clases sumidas antes en la ignorancia y en la abyección cunde prodigiosamente la ilustración y el sentimiento de la dignidad del hombre, cuando todos los españoles ven claro y hablan claro, y se lo dicen todo aunque sea al oído y con cautela, ¿qué ha hecho, que hace la España oficial? Como si la monarquía no hubiera tenido que sufrir una modificación esencial para hacerse compatible con el instinto y las necesidades de los pueblos modernos que han recobrado sus derechos y quieren gobernarse á sí mismos, como si pudiera tener mas que su forma exterior de comun con las antiguas monarquías de derecho divino, como si pudiera restablecerse la antigua alianza con la teocracia y, aun restablecida por un momento, pudiera ser mas fuerte que el espíritu del siglo y la fuerza de la opinión nacional, se trabaja incessantemente con perseverancia jesuítica en volver al antiguo orden de cosas. Nadie sabe cuándo y cómo nació el pensamiento de lo que se ha llamado reforma en vez de destrucción, que sería el nombre propio del régimen constitucional, pero nadie puede negar que existe, y que unas veces cede y otras avanza y que trabaja á escondidas cuando no puede trabajar al descubierto: nadie dirá de dónde salen los muchos millones que se emplean en levantar conventos en los sitios reales y sus inmediaciones, pero nadie puede dudar de que en definitiva, y por un rodeo que se descubrió en el Congreso y confesó con una ingenuidad que le honra el Sr. Salaverría, los pagan los contribuyentes: nadie confiesa que se quiere emplear al clero como instrumento contra el partido liberal, pero todos vemos que sobre los liberales y sus familias recaen exclusivamente las exhumaciones y las denegaciones de sepultura: nadie aspira ostensiblemente al restablecimiento de la inquisición, pero las persecuciones religiosas y las quemas de libros hacen creer á la Europa que existe de hecho en España. Por todas partes se trabaja, el plan es conocido, los materiales, los antiguos, los arquitectos y sus auxiliares los interesados en los abusos de otros tiempos: se quiere levantar de nuevo el alcazar del poder de Carlos V y Felipe II, que acabaron con la libertad de Castilla y de Aragón. Entonces los grandes desertaron en Castilla, y sirvieron mal en Aragón la causa del pueblo, y en pago fueron echados de las Cortes. Ahora se creyó al principio que convendría agregar al palacio del absolutismo un torreón feudal, y se hizo una ley en que se declaraba que esos señores, desde que nacían, tenían todo el talento, todas las virtudes y todos los servicios prestados que deben tener los legisladores de una nación, y sin arrodillarse á la vista del absurdo que encierran las palabras, se los llamó oficialmente *Senadores natos*. Despues se tuvo vergüenza ó se tuvo miedo de que el torreón, lejos de servir de defensa al cuerpo principal del edificio, sirviese para el ataque; y hay que hacer justicia á los interesados en su conservación, ellos mismos se prestaron á demolerlo. Viendo que el feudalismo no servía, se echó mano de lo que mató y reemplazó al feudalismo, el ejército permanente. Este es el recurso supremo, este no falta al poder. Establecer comisiones militares es poner al pueblo fuera de la ley. Así ha sucedido en todas partes, así ha sucedido en España en otros tiempos, pero los tiempos han cambiado hasta el punto de que los consejos de guerra dan á los gobiernos lecciones de legalidad y de justicia. A pesar de todo, la obra de la reacción continúa, y lo que cae por un lado se levanta por otro.

¿No cree V. que veía yo claro en la orilla del Rhin cuando contemplando agradablemente cómo se proseguía la obra del siglo, volvía tristemente los ojos á la

patria y decía: «también allí quieren levantar un alcázar gótico en que el rey comparta su poder con los obispos y los magnates?» Pero en la catedral de Colonia están pié todo lo que se levantó, y lo que se agrega es homogéneo, es idéntico á lo que existe. En España cayó por su propio peso el alcázar del despotismo: los vicios, los escándalos, la corrupción, contribuyeron á su caída. De la antigua monarquía solo se salvó la forma, y si esta no representase la transacción que la ha salvado en todos los pueblos modernos no representaría nada. No tendría base el edificio que quisieran levantar y caerá antes, mucho antes de que se acabe la catedral de Colonia. Hace mucho tiempo que nosotros lo sabemos, y no pudiendo ser cómplices no queríamos tampoco ser testigos oficiales de su caída. Y hace un año que nos apartamos solemnemente para no ser envueltos en sus ruinas. Tenemos deberes mas altos que cumplir. Tenemos que separar los escombros, que reparar los daños y dejar á otros el cuidado de evitar la reproducción de semejantes atentados contra la dignidad del pueblo español, que por la vía del progreso legal y pacífico, pero constante y universal, llegará á asegurar el goce completo de todos sus derechos y todas las ventajas de su creciente civilización.

Si yo alcanzo ese día, no diré que habré cumplido mi misión, porque hablando en puridad, debo declarar á V. que no he recibido ninguna, y creo que lo mismo suceda á otros que usan esa frase, porque sin duda les parece bien; pero habré logrado el propósito de toda mi vida y descansaré. Entonces renacerán los gustos de la primera juventud, entonces podrá V. contar conmigo, y en este mi retiro, donde espero que me acompañe, y en el suyo deliciosísimo de San Vicente, escribiremos todo lo que V. quiera y V. será el Custodio, ya que es V. Angel, de los pobres frutos literarios de mi edad madura, y no tendrá V. que reconvenirme por si sé ó no conservarlos.

Mientras tanto, no me pida V. nada ni piense V. que yo cultive las letras mas que para mi recreo, que es grande el que me proporcionan. Si escribiera algo sería para legar á V., y á otros mas jóvenes que V., que se encargaran de dirigir á la España política regenerada, algunos pensamientos que en su día podrán realizarse. Se ha hecho poco, y aun eso no se ha hecho siempre bien. A mi no me remuerde de nada la conciencia. Si no he hecho mas, es porque no han alcanzado mas mis fuerzas ó los medios de que podía disponer. Me examino á mí mismo con tan severa prolijidad como pudiera examinar á un desconocido, y me encuentro progresista hasta los tuétanos. Pero me digo algunas veces al ver cómo yerran los que por interés propio deben estudiar la marcha de las ideas modernas, fuera de las que no hay salvación para ellos, ¿no podemos también errar los que las estudiamos por afición y cariño? ¿Estamos seguros de que las ideas antiguas, los errores admitidos generalmente en otros tiempos, los hábitos contraídos no influyen en nosotros aun contra nuestra voluntad? Al ver que juzgamos de las distancias como en nuestros primeros años, cuando para la palabra las ha suprimido por completo la electricidad y para la locomoción contamos con las alas del vapor que vuelan mas que el viento, ¿no debemos desconfiar de nuestro juicio en las cuestiones de las ciencias morales y políticas, y temer la influencia de las mismas ideas antiguas que condenamos? Yo creo que sí, y si escribiera algo antes de que llegue el día deseado (que ya no puede tardar porque ni arquitectos, ni operarios se entienden en la jerga que han inventado para ocultar sus verdaderos pensamientos, y la torre de Babel se vendrá pronto abajo); si escribiera algo, sería para lo futuro y llevaría por título *Resabios de lo pasado*. ¿Quiere V. esperar á ver si hago un tomito de estos *resabios* para publicar los dos á un tiempo con la esperanza de que mezclado lo nuevo con lo viejo lo reciba mejor el público? Si no admite V. mi proposición, porque realmente es un poco vaga y yo no puedo hacerla mas positiva porque jamás ofrezco lo que no estoy seguro de cumplir, vea V. cómo se compone con los lectores para lograr la indulgencia que ese pobre tomo tan descarnado ha de necesitar.

No contesto á nada de lo que me dice V. de la sepultura y de los cedros que ahora cuida poco menos que á mis hijos, para que en su día me den sombra en cambio de la savia que yo les daré, porque esto habia de tratarse en otro tono y con mucha extensión. Hoy no es posible, pues la misa ha sido larga y el domingo da aquí menos tiempo el correo, y hablando á V. francamente, no me pesa, porque aunque todos los días pienso en la muerte, como debe hacer todo cristiano y todo filósofo, hoy por hoy no estoy de humor de morir.

Tengo mucho que hacer y lo primero será un viaje á Madrid para dar á V. un abrazo y sendos abrazos á todos los buenos amigos de este su afectísimo

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

## EL REGALISMO.

(Conclusion.)

Por siempre será famoso el Memorial de D. Domingo Pimentel y D. Juan Chumacero, obispo de Córdoba el primero y magistrado del Consejo y Cámara de Castilla el segundo. Lo formaron á tenor de una petición de las cortes, y de consultas de obispos, de catedráticos de universidades, y otros individuos notables por su religión y doctrina; y lo elevaron á la Santa Sede como embajadores extraordinarios y con el designio de que algunos de los abusos de la curia romana cesaran de afligir á los españoles. Su argumentación brilló por lo firme y respetuosa; y puso la alta razón de la escuela regalista muy de relieve, aunque por de pronto no se lograran sino

concesiones de escasa monta. No tendrá menos celebridad por cierta la consulta de la Junta magna, creada por Carlos II el Hechizado, para ver de corregir los excesos de la Inquisición predominante, y tiránica y usurpadora sin medida. Harto se revelan allí el vilipendio y la angustia, que llegaron á afligir á España bajo la teocrática influencia. Miembros de los consejos todos redactaron aquel documento, donde forman singular contraste la valentía en especificar los abusos, y la templanza al proponer la reforma. Con todas sus fuerzas la resistieron los inquisidores, aun pujantes para producir escenas como las de los exorcismos y conjuros, de que fué víctima el infeliz monarca, y la consulta de la Junta magna quedó sin efecto inmediato.

Nada mas legítimo y noble que rendir homenaje de admiración y de reverencia á los que fueron campeones de la civilización española en aquellos días aciagos y calamitosos: gracias al digno tison de los regalistas, se pudieron abrigar esperanzas de guiar la nave del Estado á buen puerto: sus doctrinas contenían el germen de la regeneración y de la luz vivificadora: ya depositado en libros corrientes, ó en consultas de que sesacaban muchas copias, se habia de lograr el fruto, porque la pugna era entre la ciencia y la ignorancia, y los fueros de la razón prevalecen al cabo, y la de los regalistas estaba sólida y fundada, y hasta victoriosa en el pafenque de la controversia.

Bajo la dinastía de los Borbones, el regalismo tomó vuelo raudo, hasta llegar por entre penalidades al triunfo. Con la guerra de sucesión á la Corona de España é Indias, no fué posible dar privilegiada atención mas que á las campañas. Por la violencia de un general austriaco, el Sumo Pontífice reconoció á principios del año de 1709 como soberano español al archiduque, y Felipe V dió oídos á muy respetables consultas, y cortó relaciones con Roma. Ya por virtud del tratado de Utrech se habia conseguido el reposo, cuando por intercesión de Luis XIV se avino su augusto nieto á tratar con la corte romana; y á D. Melchor Rafael de Macanaz eligió muy acertadamente para negociar un concordato en el sentido de que tuviera un cabal sanción las regalías de la corona. Tal fué el primordial origen del *Memorial de los cincuenta y cinco párrafos*, al que Macanaz debió todas sus vicisitudes y mucha parte de su renombre. Allí sostuvo con grande vigor y sólidas razones las máximas del regalismo en toda su pureza, al determinar los puntos sobre que habian de versar los ajustes; y la síntesis de la escuela antagonista de los ultramontanos, de la escuela representada legítimamente por Macanaz en su Memorial celebrado, se puede expresar de este sencillo modo. Sobre materias de fe y religión se debe seguir ciegamente la doctrina de la Iglesia, explicada por cánones y concilios; pero en cuanto al gobierno temporal se atiene cada soberano á las leyes municipales de sus reinos, y más cuando las producen ó corroboran disposiciones canónicas ó conciliares.

De tal manera se complicaron los sucesos que, sin perder el favor del monarca, D. Melchor Rafael de Macanaz tuvo que pedir licencia para tomar baños al otro lado del Pirineo: lo traspuso en febrero de 1715 y bajo la inteligencia de ser de pasajero el peligro, que daba margen á su emigración voluntaria. Treinta y cuatro años se prolongó desgraciadamente: diez mas tuvo por mansion triste el castillo de S. Anton de la Coruña; y ya era nonagenario cuando un rey ilustre, le abrió las puertas del calabozo, donde ya contaba tener su sepulcro. Mártir preclaro del regalismo, aun en medio de las crueles persecuciones, se congratuló una vez y otra de ver triunfantes sus doctrinas. Durante su emigración y su encarcelamiento se celebraban los concordatos de 1737 y de 1753 entre España y Roma. Por el primero se redujeron los asilos y los casos en que habian de sufragar á los reos; se dispuso que los ordinarios economizaran las censuras y excomuniones; se autorizó á los metropolitanos para visitar las casas de regulares é informar al Pontífice de los abusos que necesitaran enmienda; á las mismas cargas que los bienes de los seglares quedaron sujetos los que pasaran á manos muertas desde entonces: se avino el Papa á no imponer penas sobre las parroquias, y aplazó la rebaja de las costas de la Nunciatura, para cuando adquiriera mas informes. Por el segundo se reconoció el Patronato universal de la corona; se abolió la exacción de las cédulas bancarias, postor ardid con que se eludía constantemente la prohibición primitiva de conceder beneficios eclesiásticos á extranjeros y la posterior de recargarlos con pensiones; se declaró atribución de los monarcas el nombramiento de los ecónomos y colectores de expólitos y vacantes; y además expresó el Sumo Pontífice muy vivo deseo de ocuparse en la obra saludable de reformar la disciplina de ambos cleros, cuando el rey le propusiera los artículos sobre que habia de versar la reforma.

Aquí no hago mas que consignar apuntes sobre una materia digna de larga historia, por ser vital y trascendente. Lo mismo la dinastía de Austria que la de los Borbones, dió inequívocas señales de celo por las regalías de su corona. A igual impuls cedieron Felipe II y Carlos III en análogas situaciones de reprimir severamente á prelados, como el arzobispo de Lima, hoy santo Toribio de Mogrovejo, y el obispo de Cuenca D. Isidro Carvajal y Lancaster, y uno y otro comparecieron delante de la magistratura española, para saber el real desagrado por su desacertada conducta. Con el mismo espíritu obraron Carlos III y Fernando VII al recoger á mano real y en virtud del exequatur los edictos del Índice expurgatorio en oposición de las regalías de la corona, ora versaran sobre el catecismo de Mesenghi, ora sobre la *Regalía de Amortización* de Campomanes, ó la *Ley agraria* de Jovellanos. En doctrinas idénticas se fundan *El Juicio imparcial sobre el Monitorio contra Parma*, de Campomanes y Moñino, que la Memoria redactada contra una nota del Nuncio Justiniani por Calomarde

Tarea muy prolija fuera la simple cita de auténticos documentos en demostración de que el regalismo pugnó por la victoria y llegó casi á todo auge bajo la monarquía absoluta. Atento siempre á fijar los límites entre el imperio y el sacerdocio, y á sostener que fuera de lo espiritual no tiene el rey dependencia alguna del Papa, y que fuera de los dogmas católicos, es libre el pensamiento para examinar todo género de cuestiones, se cubrió de inmarcesible gloria. Sin duda no pudo realizar todas sus miras bajo el régimen vigente por entonces: pero si no le fué dado suprimir la inquisición del todo, á lo menos apagó sus hogueras nefandas, y abolió además la execrable tortura, y dejó la desamortización encañada, y los institutos religiosos en vía de radical reforma, y no solo por virtud de escritos notables, sino de un ejemplar muy de bulto.

Segun el derecho político de los gobiernos absolutos, al constituirse las naciones, se despojaron los pueblos y las repúblicas de su potestad y libertad; sin otro fin que el de tener un soberano que les mantuviese en justicia y les librara de violencia, siendo esto el principal atributo con que nacen los reyes; atributo inseparable de su cetro y corona. De tal principio, calificado de innegable, se originó una especie de jurisdicción característica de la majestad y elevada en grado sumo, cuya virtud y eficacia consiste y estriba en la innata obligación de los reyes de conservar la tranquilidad y paz universal del reino y vasallos, y cuya esencia es tan superior que no respeta ni atiende á la calidad de las personas, sino únicamente al remedio de las injusticias y á extirpar todas las violencias con que los súbditos son afligidos y la recta administración de justicia es abandonada. Asi cuando tratan de esta jurisdicción los doctores, la denominan soberana, económica, gubernativa, régia y algunos hasta divina y santa por excelencia; concordando en que no se puede circunscribir á los trámites y reglas de la contenciosa y conmutativa, y en que para ejercerla, no necesita el monarca de citaciones, procesos, términos legales, ni de las demás formalidades de los comunes juicios y controversias, sino que le basta la segura noticia del violento agravio, pues al instante que lo tiene, le excita su real innata obligación al remedio; y sintiendo también unánimes que aun cuando la majestad conceda á sus vasallos la omnimoda jurisdicción que le pertenece, y diga á las claras en sus escritos y concesiones *omni apelatione remota*, nunca se entiende trasmitida la superior protección de los vasallos, pues equivaldría tal renuncia á la abdicación de la Corona. Esta real protección la ejercen los soberanos segun la exigencia de los casos, ocurrencias, calidad y circunstancia de los sucesos, sin que se puedan circunscribir ni limitar á especie, regla ni términos algunos; y comprende cuantas gerarquías de personas son vasallos, así eclesiásticos como seculares de toda especie, porque, fundándose en la universal tranquilidad y pública del gobierno, solo tiene por norte á la razón de Estado.

Carlos III redujo á la práctica esta doctrina inconcusa al dictar la famosa pragmática de 2 de abril de 1767 sobre el extrañamiento de los jesuitas y la ocupación de sus temporalidades. No entrando ahora en la calificación de esta gran providencia, sobre lo cual no haria mas que reproducir lo ya escrito en la *Historia del reinado de Carlos III en España*, me limito á consignar el hecho, para demostrar que por ascendiente de los regalistas se llevó á cabo. Toda comunidad religiosa nace porque la crea ó sanciona el Papa, y deja de existir cuando la suprime y anula por cualesquiera circunstancias; y todo monarca admite ó no admite la órden creada en sus estados; y la disuelve dentro de ellos por autoridad propia, cuando lo estima conveniente, y bajo este punto de vista fué de grandísima trascendencia la desaparición de los hijos de S. Ignacio.

¿Pero quién habla ya de las regalías de la Corona? Realmente estas cuestiones son ya una verdadera anti-gualla: ventilados ya todos los puntos durante siglos, y habiendo triunfado por completo el regalismo desde hace muchos años, no ofrece interés de actualidad bajo ningún concepto lo que tanto acaloró á nuestros mayores: hoy andamos ya por mucho mas avanzado camino; y como dice perfectamente mi entrañable amigo D. Severo Catalina en su obra titulada *Verdad del Progreso*, y al final del capítulo sobre *La llamada Escuela neocatólica* y con muy explícita frase, *las cuestiones entre ultramontanos y regalistas quedan ya relegadas á las aulas de derecho*.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el discurso que el Sr. Bermúdez de Castro pronunció en el Senado sobre la cuestión del Perú.

## BANCO COLONIAL ESPAÑOL.

Tenemos á la vista las bases de un gran Banco Colonial Español, con casas de Banca en la Habana, Méjico, Madrid, Paris y Londres; y sucursales en Nueva York y Puerto-Rico, y agencias en San Thomas, Curacao y las plazas mas importantes de las repúblicas Hispano-Americanas. Apesar de la importancia de tan útil proyecto, no podemos darlo hoy á conocer con la extensión necesaria, porque además de la abundancia de materiales preparados para este número, hemos tenido noticia de él á última hora.

Nos limitaremos hoy á decir que su capital será de *cien millones de reales*, dividido en 50.000 acciones de á cien pesos fuertes, depositando al suscribirse 20 por cada acción. Parece que serán directores: en Londres, el Sr. D. Felipe Aristides Ferrer; en la Habana, el Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens; en Madrid, el Sr. D. Antonio Pade; en Méjico, el Sr. D. Cayetano Rubio; en Nueva York, el Sr. don Juan María Ceballos y en San Juan de Puerto-Rico, el Sr. don Manuel Isidoro Saldaña. Todos estos nombres son bien conocidos y garantizan sobradamente el éxito del proyecto.

## LA IMPOSIBILIDAD DEL EMPRESTITO.

Al tratar la gravísima cuestión del empréstito, no hemos nosotros pronunciado la palabra resistencia pasiva; nos la ha atribuido un periódico ministerial, *La Epoca*, diciéndonos que la arrojábamos para enconar las pasiones y traer la revolución. Casualmente, si algo oculto hay en nuestros propósitos, es todo lo contrario; el intento de que las revoluciones pacíficas sucedan á las revoluciones violentas. Los pueblos aprenden practicando sus derechos á resistir á los gobiernos tiránicos, y derrocarlos, si es preciso, sin necesidad de conmover el orden social, ni de perturbar profundamente los Estados. Casualmente en este caso concreto, la resistencia significaría imposibilidad de cumplir un mandamiento de las autoridades, imposibilidad de obedecer una ley. No conocemos nada más natural que esta sencilla respuesta, cuando á un pueblo se le pide lo que un pueblo no puede dar, cuando se le pide á un pueblo el dinero que no tiene: es imposible. ¿Hay quien se engañe respecto al estado lastimoso del pueblo español? ¿Hay quien desconozca la penuria de nuestros labradores, de nuestros industriales, de todos los que se consagran al trabajo en España? Tended la mirada por nuestro suelo, decid qué mercado no está exhausto, y qué clase de la sociedad no se encuentra amenazada por el hambre. Si se exceptúa el mercado de Bilbao, que no sufre, por razón de los furos, las duras condiciones del régimen vigente, que todo lo esteriliza, en los demás mercados no hay ni numerario ni crédito. Provincias enteras levantan su voz llena de dolor al gobierno para decirle que las exceptúe de pagar las contribuciones, porque no pueden pagarlas, y cuando provincias enteras así proceden, fuerza las por la necesidad, ¿vais á exigirle el doble de contribución en un año, y en un año angustioso?

La verdad es, que si resistencia hay, no vendrá porque estos ó aquellos la aconsejen; vendrá, porque la traerán las circunstancias, las necesidades diarias, muy superiores á la voluntad de los hombres. No, no nos cansaremos de repetirlo. El gobierno ve cómo los capitales se retiran de la Caja de Depósitos; vé cómo el papel del Estado se arrastra por los suelos; vé cómo los fondos municipales y provincial se han agotado en Cataluña socorriendo á los trabajadores hambrientos; vé cómo sus delegados de las provincias castellanas le piden que alargue la mano para evitar la ruina total del comercio; abre él mismo una suscripción á fin de aliviar á Valencia; y exige en esta hora de angustia, hora terrible, como quizá no se recuerda otra en nuestra historia contemporánea, pide el insensato seiscientos millones de reales. Pues bien, pagará su insensatez, como debe pagarla, no cobrándolos.

Nosotros tenemos cartas diarias infinitas de nuestros amigos, de nuestros corresponsales, y en ellas nos hablan del triste estado á que han venido todas las provincias. En Lartagena se adeudan pagas á los trabajadores del arsenal, y de esas pagas vive gran parte de la población. En Murcia se ha perdido completamente la cosecha de la seda; y en cuanto á la de pimentón, no se ha recolectado, especialmente la segunda, porque los pimientos, tendidos por los montes para secarlos, se han podrido á causa de las lluvias tropicales del último otoño. En el fondo de la vega de Murcia no se ha podido sembrar, porque la lluvia ha evitado la siembra. Los arrendatarios no pueden pagar á los dueños. Id á pedirles con estas condiciones doble contribución. En Andalucía se ha suspendido la extracción de vinos y de aceites. Id á pedirles doble contribución. En nuestro granero, Castilla; en nuestras fábricas, Cataluña; la crisis se encona de una manera alarmante. Pedid tributos á fábricas de harina que no muelen; á fábricas de hilados que no tejen; á trabajadores que no cobran jornal, á propietarios que no cobran renta. Es imposible. Vendrá la resistencia pasiva, la traerá la necesidad, una fuerza superior á todo.

La verdad es que se ha malgastado el dinero de una manera asombrosa. Ministros, ó dilapidadores ó imbéciles, han destruido la fortuna del pueblo español. Doscientos millones en la inútil guerra de África; doscientos millones en la odiosa anexión de Santo Domingo; cien millones en la cuestión del Perú, cien millones en obras de puro lujo; ahí tenéis el dinero que pedís. ¿Ha de pagar el pueblo vuestras dilapidaciones y vuestros despilfarros? ¿Ha de pagar el pueblo vuestra imprevision, vuestras torpezas, vuestras ridículas calaveradas? Ha de pagar el pueblo como gravámenes, vuestros errores? Esto clama al cielo. ¿Hay medios todavía de allegar dinero. Los tendría un gobierno popular y firme, mantenido por la opinión, animado de una idea generosa. Promovería la venta de los bienes eclesiásticos, que importan aun mil trescientos millones, y que vosotros no podéis vender, porque sois esclavos de camarillas neo-católicas, que á su vez son torpes esclavos de la oligarquía episcopal. Promovería reformas económicas que vosotros no podéis promover, porque necesitáis un ejército de empleados que son la voraz langosta de la riqueza nacional. Inspiraría confianza en España y en el extranjero, la confianza que no puede, que no debe inspirar un gobierno del partido moderado, de ese partido que cae con el empréstito de Domenech, y se levanta con el empréstito de Mirés. Si queréis que haya recursos, si queréis que cese la angustia, si queréis oro en el Erario, trabajo en el país, crédito en todas partes, dejad el mando en el cual os han empobrecido vuestros errores, para cederlo á los que traerán la libertad, y con la libertad, su inseparable compañera, como lo prueban Inglaterra y los Estados Unidos, la riqueza.

La verdad es que el partido liberal ha promovido la riqueza, y el partido moderado la ha gastado. El uno ha sido el padre austero y económico que ha amontonado duro sobre duro, con trabajo y con moralidad, el peculio

de una gran casa, y el otro ha sido el hijo pródigo y malversador, que en escándalos y orgías ha gastado la santa fortuna paterna. Nuestros padres os dieron la desamortización, os quitaron los señoríos y los diezmos, crearon la propiedad, que no existía en esta tierra de vinculaciones y de conventos. ¿Qué habeis hecho vosotros de los caudales provenientes de tanta materia imponible, creada por la revolución? Disiparlos. Nuestros constituyentes, entre los cuales se encontraba con tanta autoridad y tanta fuerza la democracia, os entregaron en 1856 dos mil millones, con los cuales pudisteis amoniar en gran parte nuestra deuda. ¿Qué habeis hecho? Malgastarlos. Y ahora, despues que nos habeis proscrito de los comicios, despues que nos habeis negado toda legalidad, despues que os habeis resistido insensato y tiránicamente á toda reforma, venís á pedir á los contribuyentes dinero que no tienen, para apretar nuestra argolla al cuello, para cargarnos de cadenas, para alimentar lo elígarquia teocrática, para sostener una burocracia inepta, para encerrarnos cada día mas en el círculo de nuestras aduanas, para degradarnos y perdernos moral y materialmente, para continuar manchando nuestra historia. Pues bien, si nos cruzamos de brazos, y os decimos: no podemos pagar, ¿que vais á hacer de nosotros? ¿Nos vais á vender como esclavos?

Se dió en el imperio romano el caso, cuando la crenidad de los exactores llegó al último extremo, y el cargo de los decuriones á la última degradación, que pueblos enteros abandonaron sus tierras, y se las dejaron, ó al emperador ó á los bárbaros. ¿Queréis que en pleno siglo decimo-nono, y en España, se repita este tristísimo caso? Pues de tal manera vais oprimiéndonos, que no será maravilla que suceda. A tal extremo nos traéis, que el pueblo español abandonará sus tierras al que pretenda ser, como en Turquía, único propietario, al Estado.

La verdad es, que si sobreviniera la resistencia á pagar los tributos, nadie tendría de ello la culpa mas que el gobierno. Y el caso no ha sido nuevo en la historia, antes se ha repetido muchas veces. Nosotros podríamos citar, á miles, ejemplos de resistencia en las Cortes ó el pueblo, á pagar los tributos. Los ricos-hombres castellanos se negaron á pagar lo que exigía Alfonso el de las Navas, cuando asediada Cuenca, y dividida la reconquista de Occidente entre él y los reyes de Aragón, y demandaba este auxilio, no para miserias, como nuestros gobernantes de hoy, sino para gloriosas empresas. La poderosa nación aragonesa siempre se negó á reconocer el tributo que Pedro II ofreciera al Papa, y no pagó por él ni un solo maravedí. Las Cortes de Sevilla en 1281, consintieron en la alteración de la moneda que pedía Alfonso X, y luego, vista la impopularidad de tan onerosa medida, se coaligaron con el rebelde Sancho para abrogarla por fuerza, y la abrogaron. ¿De dónde nació el privilegio general aragonés, la Constitución mas sabia de toda la Edad Media, sino de la oposición fuertísima que encontrara el mas glorioso de los reyes de España en los aragoneses á prodigar su oro para las guerras de Italia? Alfonso III fué obligado á revocar sus donaciones por los austeros aragoneses. Alfonso IV de Aragón habia donado tierras y pechos al primogénito de su segundo matrimonio, y nunca lo consintió Valencia. Guillen Vinatea, al frente de una turba en armas, decía al rey: «Señor, las donaciones han parecido tan exorbitantes y desordenadas, que nuestra ciudad y todos los pueblos del reino, con profunda admiración, se desconuelan de que vuestra persona real las haya decretado... Así no podéis querer cosa que sea contra ellos, pues como hombre que no sois sobre nosotros, y como rey sois por nosotros y para nosotros.» Las Cortes de Alcalá de 1348 negaron á Alfonso XI contribuciones extraordinarias que pedía tomar á Gibraltar, y solo le concedieron que continuase percibiendo por algun tiempo mas las alcabalas. Juan I pidió á las Cortes de Guadalajara dinero, y las Cortes de Guadalajara le contestaron que *moderara los gastos de su casa*. Lo mismo sucedió con D. Juan I de Aragón en 1388. «En las primeras Cortes que el rey tuvo en Monzon, dice un conocido historiador, varios ricos-hombres aragoneses, sostenidos por prelados y por nobles catalanes, presentaron sus quejas contra los desórdenes de la corte, y pidieron al rey enérgicamente la reforma de la casa real. Como el rey se mostrara en el principio un tanto indeciso y aun resistente, significaronle su disposición de recurrir en caso necesario á las armas.» Los castellanos obligaron también á Enrique III á revocar donaciones y á suspender tributos. En la minoridad de don Juan II, negaron al gran D. Fernando de Antequera sesenta millones de maravedises que pedía cuando Mohamed de Granada le amenazaba con una guerra. Y no lo hicieron solamente con reyes débiles, en tiempos feudales, lo hicieron tambien con poderosos reyes. ¿Dónde le habrá mas grande que Carlos V? Pues bien, el emperador que acababa de ganar triunfos, cuyo eco llena la historia, que tornaba vencedor de Túnez y se apercibía á ir á Argel; en los tiempos en que venía á Francia, llevaba en pos de sus pasos Italia, atemorizaba á Inglaterra, recibía de manos de un soldado sin par Nueva España, veía temblar en su presencia los protestantes y el Papa, cubría con las alas de su águila desde el Danubio al Guadalquivir, y veía escrito su nombre en la cima de los Andes, por ser despues del nombre de Dios, el mas poderoso del universo; este emperador invicto encontraba en Toledo en 1538 unos cuantos hombres que se negaban á pagar la sisa, y bajaba su frente cargada de las coronas de los reyes y de los laureles de los héroes.

Pero, ¿qué mucho? Entrad por nuestras Cortes, leed aquellas lápidas donde están en letras de oros nombres de los ilustres mártires de la libertad española; al frente de todos, en el lugar mas alto, vereis brillar los inmortales de Padilla, Brabo, Maldonado. ¿Qué significan aquellos nombres? Una revolución gloriosa, una protesta viva contra el despotismo. ¿Cómo empezó aquella revolución, cuyo recuerdo está consagrado en letras de oro sobre los

muros del sacrosanto templo de las leyes? Comenzó ahorrando los pueblos á los diputados que en la Coruña votaran los tributos pedidos por Carlos V para coronarse emperador de Alemania. Basta de ejemplos.

Los empréstitos han sido siempre funestos al partido moderado, y odiosos al pueblo español. Siempre que el partido moderado ha contratado empréstitos, han venido en pos gravísimos males. En 1848 lo contrató entre las sublevaciones de Madrid; en 1854 entre el levantamiento de España; 1856 entre las terribles desventuras de Andalucía. ¿Qué sucedera ahora? Siempre que se contraen empréstitos, con razón ó sin ella, el pueblo cree ver su crédito que se arruina, su nombre que se compromete, grandes fortunas que se improvisan, palacios que se levantan sobre sus espaldas, usureros que engordan con su sangre. Todo esto enjendra en la atmósfera un aire corrompido que no se puede respirar. ¿Por qué el gobierno español no lo ha pensado con madurez? Aquí para los gobiernos no hay mas que dos medios supremos: ó el suicidio ó la reforma. Ha sonado en el reló de los tiempos la hora de las soluciones supremas. Despues de esta crisis vendrá la libertad.

EMILIO CASTELAR.

LA POLITICA ULTRAMARINA  
DISCUTIDA EN EL SENADO.

## I.

Con motivo del voto particular de la minoría de la comisión de mensaje, se ha discutido en el Senado la gran cuestión de la reforma política de nuestras provincias ultramarinas, á la vez que la conveniencia ó inconveniencia del abandono de Santo Domingo.

La importancia de estos asuntos, nos obliga á suspender por ahora la redacción de un artículo en que nos proponíamos examinar la reforma del impuesto del diezmo en Cuba, propuesto por el conde Armildeg de Toledo, cuestión tambien muy importante y de la que nos ocuparemos en nuestro próximo número.

Tocó al general Serrano, duque de la Torre, la iniciativa del pequeño debate que acerca de la indicada reforma política de las provincias de Ultramar se suscitó en el alto cuerpo colegislador. La circunstancia de ser este capitán general de los ejércitos nacionales, ex-gobernador superior civil de la isla de Cuba, ex-presidente del Consejo de ministros y uno de los personajes mas influyentes en el partido de la Union liberal, prestaban á no dudarlo, gran autoridad á su palabra. Juzguese, pues, con cuánta satisfacción habremos leído en su discurso que pedía resueltamente el llamamiento de diputados de aquellas provincias ultramarinas á las Cortes generales de la nación; pero no es esta notable reclamación la única importante de que debemos hacernos cargo. El general Serrano pedía además que se reprimiera la trata hasta el punto de declararla un acto de piratería.

Estas dos reclamaciones valen por sí solas todo un discurso, pero parece que el general Serrano las amplió con consideraciones que deben llamar la atención y que sentimos no conocer por que en los momentos en que escribimos, todavía no ha llegado á nuestras manos el *Diario de las sesiones* y como el extracto que publica la *Gaceta* es tan incompleto, sobre todo en los discursos de senadores y diputados de oposición, nos vemos en la necesidad de adivinar muchos de los argumentos del señor duque de la Torre deduciéndolos de la réplica que le dió el señor marqués de la Habana. En el extracto no aparece, por ejemplo, que el duque de la Torre hablara de la necesidad de reformar los aranceles cubanos, y el marqués de la Habana no solo dice que habló sobre dichos aranceles, sino que examinó la famosa cuestión de Harinas. Tambien puede deducirse, aunque esto no con entera claridad, que el duque de la Torre se ocupó de la conveniencia de una reforma administrativa en Cuba, base necesaria de la reforma política. Tendremos, por consiguiente, que aguardarnos á la publicación del *Diario de las sesiones* para formar un juicio completo.

Entre tanto, lo poco que conocemos, nos basta para considerar el hecho como un acontecimiento de muy grande interés para nosotros, como un nuevo y señalado triunfo de nuestras doctrinas. Ya no son algunos españoles-americanos, descontentos é impacientes, los únicos que reclaman una reforma profunda, radical, en la política cubana; ya no son tampoco algunos escritores peninsulares mal informados los que abogan por esa misma reforma, ni hombres políticos de ideas avanzadas tachados de mas ó menos exageración en sus opiniones, sino que es, nada menos que uno de los jefes superiores mas ilustrados que han gobernado á la isla de Cuba y cuya moderación y templanza está fuera de toda duda.

Que el general Serrano se limite á pedir la representación en las Cortes de las provincias ultramarinas por medio de sus diputados ó que extendiera sus opiniones hasta el punto á que van las nuestras, es decir, hasta reclamar además las legislaturas coloniales, poco importa para el caso, porque el hecho es que tanto la proposición de llevar á Cuba y Puerto-Rico nuestra Constitución política, como la de pedir un sistema colonial, como el del Canadá, suponen el reconocimiento expreso y terminante de la injusticia con que aquellas provincias están gobernadas.

Traer diputados de Ultramar á las Cortes es someter á un juicio permanente de residencia ante la representación nacional, á dos los actos gubernativos y administrativos de sus autoridades locales. El derecho de elegir diputados implica el de emitir libremente las ideas por medio de la imprenta, implica el de presentar á la aprobación de las Cortes los presupuestos de Ultramar al mismo tiempo que los de la Península; é implica, asimismo, el de proponer, discutir y obtener todas las reformas ad-

ministrativas que exige una buena descentralización, sobre todo en provincias tan apartadas de la metrópoli.

Como es consiguiente, esto supone un cambio radical en el sistema político: es el gobierno representativo más ó menos perfecto, que sustituye á la autocracia de los capitanes generales. Si á los desgraciados cubanos y puerto-riqueños que hasta hace pocos años eran desterrados, encarcelados ó perseguidos por desear reformas políticas, se les denigraba con los nombres de insurgentes, anexionistas y filibusteros, hoy deberían emplearse las mismas persecuciones y las mismas calumnias contra el duque de la Torre, y lo que es más aun, contra toda la Unión liberal que apoya como partido su voto particular.

No molestaremos á nuestros lectores insistiendo más acerca de este punto y ampliando lo dicho por el general Serrano, porque aun cuando la propaganda de una doctrina solo se consigue repitiéndola uno y otro día, en todas las formas y aprovechando todas las ocasiones que se presenten tememos ser cansados y hasta monótonos; pero no podemos menos de decir algo como contra-república al señor marqués de la Habana.

Este general á pesar de que abriga, sin duda alguna, la mejor intención y á pesar del constante deseo que le agita de aprender para mejorarlo todo, intro luciendo continuas novedades, no ha llegado todavía á perfeccionarse de tal manera en el estudio de la gobernación de los pueblos que tenga entera fe en los resultados y ventajas del sistema representativo; sus teorías descubren que no comprende la grande eficacia del *self-government* de los ingleses.

Por esto quizás, las reformas administrativas planteadas en la isla de Cuba durante su mando no hicieron otra cosa que complicar la máquina gubernativa, aumentar mucho el número de empleados y dificultar extraordinariamente el pronto y buen despacho de los negocios. No caluniamos, ni hablamos á la ligera, puesto que basta abrir los presupuestos de Ultramar, y comparar sistema á sistema para convencerse de la exactitud del hecho, tarea por otra parte que desempeñó en su opúsculo *ad hoc* nuestro amigo el señor Rodríguez Ferrer (1).

¿Qué tiene, pues de extraño, que hoy el autor de aquellas enmarañadas reformas administrativas, conciba y proponga en el Senado un sistema que ni es representativo, ni quiere dejar de serlo?

En este concepto, ni nos sorprende, ni estraña que el marqués de la Habana, á la vez que se opone á que las provincias ultramarinas envíen sus diputados á las Cortes, pretenda darlas representación en las mismas nombrando 30 ó 40 senadores entre sus habitantes.

Idea por demás peregrina, y que sea dicho sin ofender al marqués de la Habana, nos parece hasta estraño. Aquí tenemos el querer y no querer, el ser y no ser, la oscilación constante, el vacío de todos los sistemas incompletos, el choque eterno de dos fuerzas contradictorias, que se destruyen mutuamente.

¿Para qué quiere el señor marqués de la Habana, senadores ultramarinos, si no han de venir diputados? ¿Qué misión pueden desempeñar en el Senado 15 ó 20 cubanos ó 10 ó 12 puerto-riqueños como no sea la de pedir un día y otro las reformas políticas que el marqués de la Habana se obstina en impugnar? ¿Y á qué criterio obedecerán dichos senadores y en qué datos apoyarán sus reclamaciones, si les falta la ilustración de una imprenta libre que refleje las necesidades y exponga las quejas y proponga las reformas que aquellos pueblos necesitan?

Ni 30 ni 40 senadores pueden evitar en el Senado que el sistema de gobierno militar produzca en las Antillas sus naturales y lógicos efectos, si, por ejemplo, un gobernador superior civil cualquiera, abusando de las facultades omnimodas que le están conferidas ejerciese coacción sobre las autoridades y tribunales de la isla; si apelando al pretexto del orden público, supusiera ó promoviera, ó alentara conspiraciones ó amagos de revolución para justificar órdenes arbitrarias contra la seguridad de las personas ó sus propiedades, si aprovechándose del pánico producido por sus primeras medidas de rigor obligara á los pueblos á que callasen sus quejas, dominados por el más profundo temor; si aprovechara el arma de la censura para que no pudieran imprimirse mas que artículos nauseabundos de adulación á su persona ó á sus hechuras; si se dejara dominar por camarillas de especuladores intrigantes capaces de sacrificar el porvenir de toda la provincia al logro de un negro negocio que en pocos meses duplicara su fortuna; si se generalizase la prevaricación y el cohecho á la sombra de la inmeraldad preponderante en las regiones superiores; si en consecuencia los contribuyentes pagasen diez y á las arcas del Erario no llegasen mas que cuatro ó cinco; si de esta manera el comerciante honrado no pudiese resistir la competencia del que defraudase al Tesoro en connivencia con algunos malos empleados; si el agricultor laborioso se encontrara arruinado por el rigor de los impuestos, mientras que su vecino menos escrupuloso supiera arreglarse con el recaudador ó distribuidor del mismo; si, como consecuencia de este conjunto de abusos, los malvados, que se enriquecieran tan rápidamente y por tan malos medios, desplayasen un lujo deslumbrador que fuera á la vez escarnio de la virtud y ejemplo pernicioso que estimulara al vicio; si todo esto sucediere, porque salvo periodos de honrosísima escepcion, es el resultado forzoso que en todos tiempos y países ha producido el sistema de omnipotencia gubernativa conferida á los jefes de las colonias, ¿cómo plantearia el marqués de la Habana su sistema para que llegaran las pruebas de tan graves delitos á los senadores ultramarinos á fin de que fuera eficaz su influencia parlamentaria para reprimirlos?

(1) Los nuevos peligros de Cuba entre sus cinco crisis actuales.—Madrid, imprenta de Galiano.

Los sistemas políticos es bien sabido que requieren cada cual los especiales contrapesos que su índole reclama. En las monarquías absolutas refrena la tiranía del rey el peligro que corre su dinastía si los pueblos llegan á cansarse de la injusticia; pero el gobernador de una colonia, especie de monarca temporal que deja su familia y sus afecciones en la metrópoli á la que espera volver á los tres ó cuatro años de mando carece de ese poderoso freno: no le acobarda ni detiene el temor á la pérdida del reino, que contiene la arbitrariedad de las monarquías absolutas. Existe, por el contrario, un estímulo poderoso que le impele hácia el abuso de autoridad, por efecto del natural deseo de volver rico á descansar á los pátrios lares.

Y cuenta que no admitimos, como buen argumento contra esta teoría, el de que durante los últimos 15 ó 20 años hayamos tenido en Cuba una serie de gobernadores superiores civiles y capitanes generales entre los que se cuentan hombres de gran virtud, honradez y patriotismo, porque la verdad es que si en la esfera de los hechos el cuadro de administración de las Antillas no nos presentase resultados tan funestos como los que acabamos de bosquejar, en cambio puede afirmarse sin temor, que á pesar de la energía, de la moralidad y de la inteligencia de muchos de aquellos capitanes generales, se han cometido excesos escandalosos sin que tuvieran medios para corregirlos.

El mal no estaba, ni está, en los hombres; el mal está en el sistema. Dentro de una civilización atrasada, lo mismo que dentro de una muy adelantada, en los pueblos nuevos, lo mismo que en los viejos, donde la población ocupa una extensión inmensa de territorio, lo mismo que allí donde está muy condensada, no se evitan ni se evitarán jamás los abusos del poder sino por medio de una vigilancia é intervención eficaz de los mismos ciudadanos. Desengáñese el señor marqués de la Habana: en el gobierno de las provincias ultramarinas no cabe mas que uno de dos sistemas; ó el sistema representativo en toda su plenitud y con todas sus consecuencias para que aquellas provincias prosperen rápidamente en virtud de sus propios esfuerzos, ó el sistema militar absoluto con todo su cortejo de arbitrariedades, de abusos y de inmoralidad.

El señor marqués de la Habana tiene miedo á la agitación que puedan producir en Ultramar las luchas electorales y las discusiones de la imprenta. Permítanos su esclencia que nos asombre que una persona de tanto valor en los campos de batalla, participe de unos temores tan pueriles en el orden político. Hace cuatro años que empezó la guerra civil en los Estados-Unidos del Norte-América. El marqués de la Habana sabe bien que la insurrección de los Estados del Sur tuvo por principal causa la cuestión de esclavitud: en dichos Estados, sobre una población total de 12.436,508 de almas tenían cerca de cuatro millones de esclavos; y sin embargo, de aquella gran población esclava, en los Estados del Sur existía y aun existe la casi absoluta libertad de imprenta; allí existía también el sufragio universal; allí las elecciones se disputaban con tal encarnizamiento que los electores llegaban en muchos casos hasta las vias de hecho, allí la administración local tenía por base la parroquia, ese sistema que á usanza de lo que se practicaba y aun practica en nuestros pueblos de Castilla, consiste en que los vecinos se reúnan en la sacristía de la iglesia parroquial por convocatoria de los guardianes tal como se practica en Inglaterra, ó á concejo y á son de campana tañida, que es el sistema español, para decidir por sí mismos sobre sus intereses locales y municipales. Muchos años ha durado esta organización democrática en los estados esclavistas, sin que la organización especial del trabajo presentara obstáculo ninguno al desenvolvimiento de aquellas instituciones. Con ellas, sin embargo, inmensos territorios que á principios de este siglo estaban en su mayor parte despoblados, llegaron á alcanzar la población referida de doce y medio millones de almas, cruzándose los campos de ferro-carriles y canales y desarrollando tan poderosa riqueza, que en solo cuatro años de 1861 á 1864, han podido gastar una masa de millones casi igual al total de nuestra deuda pública, y dejar muertos en los campos de batalla mas de 400,000 soldados en su guerra fratricida contra los estados del Norte. Veá, pues, el marqués de la Habana en este elocuentísimo ejemplo, la prueba mas concluyente de que para la aplicación de las instituciones representativas á las Antillas no ofrece obstáculo ninguno las condiciones de servidumbre en que hoy se encuentra el trabajo. Hay mas; en la lucha actual de los Estados-Unidos, se ha visto que los negros esclavos se resistían á tomar parte en la guerra contra sus propios amos. No hagamos por consiguiente de esta cuestión un fantasma para oponernos á aquellas reformas políticas que en las Antillas, poniendo un dique á los abusos de su administración, facilitarán la solución pacífica y sin perturbación para los intereses creados de problemas sociales de gran trascendencia y porvenir amenazador.

También el marqués de la Habana opina en contra de que se declare acto de piratería el comercio de la trata. En este punto poco diremos para refutar las opiniones del señor marqués. La trata está prohibida por nuestras leyes, su persecución y castigo constituye además un deber internacional estatuido en solemnes tratados, y aun cuando es cierto que el contrabando no se extingue sino suprimiendo el bando, estamos en el deber de emplear cuantos medios haya á nuestro alcance para hacer que se cumpla la ley evitando al mismo tiempo que el problema la esclavitud presente cada día mayores dificultades para una solución conveniente.

## II.

En la cuestión sobre el abandono de Santo Domingo no participamos enteramente de las opiniones del señor duque de la Torre, ni tampoco de las del marqués de la

Habana, y bien conocidas son ya las nuestras de los lectores de LA AMÉRICA.

Admitido como premisa forzosa que no se puede conceder á la isla de Santo Domingo un gobierno más liberal que el que tenía antes de su anexión á España, la lógica está en favor del proyecto de ley de abandono presentado últimamente á las Cortes; pero aquella premisa, ¿constituye realmente una necesidad de nuestro gobierno ultramarino? Nosotros opinamos resueltamente que no, y las razones de esta opinión son muy parecidas y concuerdan con las que acabamos de exponer al defender una reforma política liberal en las demás Antillas.

¿Cuál era la verdadera situación de Santo Domingo al anexarse á España? ¿La opinión pública era allí partidaria de esta anexión como cree el general Serrano, ó le era, por el contrario, hostil, como opinan el duque de Valencia y el marqués de la Habana?

En nuestro concepto, los dominicanos ni eran amigos de la anexión tal como se realizó, ni la repugnaban hasta el punto que se figuran los que hoy proponen su abandono.

Santo Domingo era un pueblo desgraciado. Precisado á luchar constantemente con sus peligrosos vecinos los haitianos, no había tenido tiempo, ni había sabido constituir un buen gobierno. Dividido en parcialidades que se disputaban el poder con las armas en la mano, ora vencidos, ora vencedores, se encontraban debilitados y sin fuerzas para conservar el orden en el interior y la paz en el exterior. Las guerras continuadas, así civiles como extranjeras, convertían la carrera militar en el único camino para llegar á las altas posiciones, al poder y á la fortuna. El valor y la audacia tenían mejor recompensa que el saber; la astucia en los ardidés de una guerra de guerrillas constituía el mejor talento, y faltando estímulo para el estudio y demanda para la ciencia, el nivel de la instrucción pública puede afirmarse que había descendido á un grado muy bajo.

Esta ignorancia, unida á los desórdenes continuados de la guerra, habían desorganizado toda su administración; su hacienda carecía de recursos; el papel moneda era el gran arbitrio para atender á todas las necesidades del gobierno; la circulación forzosa de aquel papel había ahuyentado los capitales de la isla; el comercio, falto de garantías, estaba reducido casi á la nulidad; la agricultura limitada á crear productos de consumo interior; la industria manufacturera reducida á la práctica de los oficios mecánicos mas indispensables: todo era miseria y decadencia; las casas que se arruinaban no se volvían á construir, y los edificios ruinosos que conservaban la tradición española servían para ilusionar á aquellos pobres habitantes recordándoles una época de prosperidad de que los mas ancianos podían aun dar noticias como testigos presenciales.

El cansancio había llegado ya al último extremo, los dominicanos deseaban la paz, la estabilidad del gobierno y al mismo tiempo su libertad y autonomía. Para conseguirlo acudieron, según manifestó oportunamente el general Serrano, unas veces á España y otras á los Estados Unidos; pero debe notarse bien que en todas las gestiones enderezadas á buscar el protectorado de una potencia poderosa, los dominicanos dejaban bien claro entender que querían conservar su autonomía y libertades.

Un partido ó fracción que en otras épocas se había opuesto á la anexión á España fué precisamente el que realizó esta anexión. ¿Representaba este partido la voluntad nacional de los dominicanos? No ciertamente, porque estos en sus ilusiones se figuraban que podían obtener el protectorado de la nación española sin necesidad de perder su independencia y realizando en cambio beneficios fabulosos. Para la mayor parte de ellos el protectorado significaba la seguridad individual y colectiva, garantida por medio de los ejércitos y escuadras españolas, y sin que estos ejércitos y escuadras les costaran un solo céntimo. Creían además que España debía librarles del papel-moneda, convirtiendo sus muchos millones nominales en iguales sumas de buenas onzas de oro.

Y tanto se exageraban estas creencias, que á la llegada de los españoles, todos los precios de los artículos necesarios á la vida subieron de un modo anormal y extraordinario. Hubo propietario de casa que subió de un golpe el alquiler desde 4 á 100 pesos mensuales.

Dadas estas circunstancias, la anexión sorprendió á algunos; disgustó á muchos, pero no levantó fuertes oposiciones, porque todos esperaban ganar tanto con ella, que de la noche á la mañana quedaria transformado el país de pobre en rico. Los militares dominicanos se li-songeaban con entrar al servicio del ejército español, los propietarios se prometían grandes alquileres y arriendos, los agricultores contaban vender muy caros sus frutos, y al comercio le parecia incuestionable que el oro sustituiria al papel. Podía por tanto sacrificarse la independencia, ó cuando menos no era tan malo el cambio que mereciera el esfuerzo de una resistencia revolucionaria y á mano armada. La murmuración, no obstante, censuraba la conducta de los que en su concepto habían vendido á la patria, y la oposición de los periódicos de Haití, de Jamaica y de otros puntos, unida al descontento del partido enemigo de Santana que estaba emigrado, preparaban el terreno para nuevas insurrecciones. Si entonces hubiéramos dado á los dominicanos una Constitución política colonial por el estilo de la del Canadá, es decir, mas liberal que la que gozaban antes de la anexión; si se hubiere apoyado esta Constitución en una hábil reforma de la Hacienda de la isla, montando una administración local elegida y desempeñada por los mismos habitantes, y dejando su presupuesto de gastos reducido á la misma suma ó menor de la que hubiera necesitado la república; si con el apoyo del crédito de España se hubiera hecho una operación financiera para recoger el papel-moneda, y si, para coronar la obra, el día en que se izó la bandera española, se hubiera publicado una

amnistía amplia y general para todos los delitos políticos anteriores a la anexión, es bien seguro que la oposición se habría calmado, y que no se habría verificado en seguida de dicha anexión un movimiento revolucionario contra el general Santana, y dos meses después otro, en que según confesión del mismo marqués de la Habana, se fusilaron 15 personas sin las formalidades debidas, es decir, como si allí no imperase la justicia, como si no rigiesen allí las leyes que protegen la vida del hombre.

Pero el gobierno español, en lugar de una política sabia y liberal, trató de implantar en Santo Domingo nuestro funesto sistema de gobierno ultramarino. Llevó a Santo Domingo un presupuesto de gastos enorme, una administración centralizada é invasora de las atribuciones que en un buen orden social corresponden al individuo, constituyendo la verdadera libertad del ciudadano, y, lo que es peor, olvidando que en Santo Domingo el culto protestante tenía una iglesia, la mandó cerrar con pretexto de que el edificio que ocupaba pertenecía á bienes nacionales.

Para el que conozca la susceptibilidad esquisita del pueblo inglés, y del Norte-americano en materia de religión, es inútil explicar el escándalo que promovió aquella medida en los periódicos de Jamaica, de Inglaterra y de los Estados-Unidos. Coincidió este hecho en la isla Española con la causa formada aquí al Sr. Matamoros, con las quemaduras de libros y otros sucesos á que en la península, nuestro gobierno, ha dado poca importancia, pero que la tuvieron muy grande á los ojos de Europa, preparando los ánimos contra nuestra política. Agréguese á esto que empezaron á mirarse con gran recelo las aspiraciones del gobierno para que se declarara á España potencia de primer orden. La campaña de Africa y la misma expedición contra Méjico, combinadas con la resistencia á reconocer el reino de Italia, y el tenaz empeño de conservar un embajador cerca del ex-rey de Nápoles, nos presentaban ante los ojos de Europa como un pueblo inquieto, guerrero, ambicioso y fanático, que apenas acababa de salir de una gran prostración, apenas empezaba á gozar de un poco de prosperidad y ya pretendía despilfarrar su naciente fortuna lanzándose de nuevo en el camino de aventuras perturbadoras de las demás naciones, y reproduciendo los tiempos de Carlos I y Felipe II, en que nuestros poderosos ejércitos y nuestras grandes escuadras se emplearon en sostener guerras generales, en oponernos á las reformas religiosas de los Países-Bajos, en conquistar la Italia, en llevar el despotismo y la Inquisición á donde quiera que poníamos la planta.

Con tales antecedentes, y, si aquí nuestros gobiernos no hubieran estado ciegos y los partidos militantes empeñados en luchas personales, fácil era prever que, aun á despecho de las órdenes de sus respectivos gobiernos, muchos súbditos ingleses, haitianos, norte-americanos y franceses, estimularían secretamente en Santo Domingo un espíritu de hostilidad y de insurrección contra España. Fácil era prever asimismo, que si la insurrección llegara á estallar, obtendría todo género de auxilios materiales y morales, poniéndonos en un conflicto.

Aparecieron en efecto los síntomas del descontento. No pasó año sin que los dominicanos hicieran alguna intentona revolucionaria; pero nuestro gobierno continuaba ciego. Mas de una vez tuvimos la pluma en la mano para anunciar el peligro, pero nos contenían esas vulgaridades de un patriotismo ignorante que considera como un acto de deslealtad poner de manifiesto la verdad de ciertos abusos y la gravedad de ciertas circunstancias.

Por fin, aprovechando un momento en que se decía que estaba vencida la insurrección, escribimos dos artículos que, según supimos algunos meses después, fueron hasta bien acogidos en el campo de los insurrectos, prueba evidente de que todavía era tiempo de acabar pacíficamente con la guerra, convirtiendo la isla de provincia asimilada en un estado semi-independiente, enlazado con España del mismo modo que lo está el Canadá con Inglaterra.

Aquellos artículos promovieron quejas, que se nos dieron amistosamente, suplicándonos que no continuáramos escribiendo en el mismo sentido á fin de que no se alentara la rebelión. Con repugnancia accedimos, porque en nuestro concepto el silencio solo servía para engañarnos a nosotros mismos, pero á fin de escusar toda ulterior responsabilidad hemos guardado desde entonces la mas profunda reserva.

Y, ¿de qué ha servido? Hoy, cuando ya es un poco tarde, cuando se han sacrificado muchos millones, y lo que es mil veces mas sensible, muchas vidas de nuestro ejército, hoy el marqués de la Habana tiene que publicar en el Senado lo que nosotros nos abstuvimos entonces de decir.

De lo expuesto se deduce que entre el abandono y la conquista existe una solución honrosa y conveniente para ambas partes, que es la constitución de Santo Domingo en un estado ó provincia con una legislatura y un gobierno propios, gozando todas sus antiguas libertades bajo el protectorado de España. El gobierno de la metrópoli no debería en este caso nombrar mas que un solo funcionario, el gobernador superior ó virey: este debería como en el Canadá convocar y disolver las Cámaras, nombrar los ministros, ser, en una palabra, un verdadero representante del Estado, ó mejor dicho, un verdadero representante del monarca español en la isla.

Para realizar este arreglo podría firmarse un armisticio y convocarse una asamblea general de representantes que resolviera por mayoría y sin presión ninguna. Si votaba contra la anexión deberíamos abandonar la isla previo un tratado de paz en que dejáramos bien garantidos la seguridad de los bienes y personas de los que nos han sido adictos; si por el contrario, votaba la anexión sería entonces una verdad. En cualquiera de los dos casos saldriamos con honra, porque obráramos con justicia,

y en las cuestiones internacionales la honra no consiste en vencer contra derecho, sino en ceder ante el derecho, siquiera este favorezca al mas débil.

La objeción principal del marqués de la Habana contra esta solución, consiste en que con ella reconocíamos en los hombres de color de Santo Domingo, derechos de que no gozan los de igual condición en Cuba. Esta objeción, permítanos el señor marqués, que no la consideramos de importancia. En Cuba mismo, una política sabia aconseja que vayamos asimilando las razas de color libres á la blanca, y sobre todo que concedamos cuanto antes esta ventaja á todos los que tienen en sus venas algo de nuestra sangre. El siglo XIX marcha muy de prisa y cuenta que, por temores escusivos, no atraigamos mas pronto ciertas tempestades.

FÉLIX DE BONA.

## INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO EN LOS IDIOMAS.

### ARTICULO PRIMERO.

Muchos filósofos de Europa, entre ellos dos pensadores célebres, han agitado una cuestión muy importante que no ha encontrado eco en nuestro país.

Aquella cuestión europea está reducida á investigar qué ha hecho el cristianismo en el desarrollo de los idiomas, y en dónde está el espiritualismo de la palabra.

Hemos esperado que personas mas autorizadas representasen á nuestro país en esa trascendental cuestión; pero habiendo esperado en balde durante mucho tiempo, echamos la carga sobre unos hombros, que tan poca carga pueden llevar. Siendo para nosotros un peligro lo que para otros entendimientos hubiera sido un lauro. Bien deseáramos nosotros, Dios lo sabe, que esto no fuera así, pero, como dice el adagio, á boca pequeña no la den de comer con cuchara grande.

Fiados, menos en nuestros menguados recursos que en la mucha bondad de la Providencia, vamos á procurar decir ciertas cosas que presentimos, porque la verdad es que no las sabemos. No se trata de ideas que deseamos exponer y demostrar, sino de ciertos rumores confusos que escuchamos en nuestro interior.

Para ello, tendremos que decir dos palabras sobre algunos vicios de que adolece el estudio del lenguaje humano, y de este modo nos daremos tiempo para tomar respiración, antes de entrar en lo sustancial del asunto.

### I.

#### RESEÑA HISTÓRICA.

No hay filosofía que enseñe tanto como el estudio de los idiomas. Las lenguas son indudablemente la confirmación mas auténtica y decisiva de la historia del hombre, porque es el termómetro de la Providencia, en donde se marcan de un modo infalible los diversos grados de la civilización universal. En ningún libro, en ninguna escuela, en sistema ninguno, se vé tan á las claras la recomposición que continuamente sufre la vida, como si la palabra fuese el espejo en que se retratan, durante un día y otro día, durante un siglo y otro siglo, los insondables pensamientos de Dios. En efecto, nada nos anuncia como el lenguaje esa tarea oculta y misteriosa, esa hora solemne y sagrada, ese inmenso arcano del mundo en que el hombre aprende á fuerza de errar, en que se hace bueno á fuerza de sufrir, en que se hace sabio á fuerza de creer. La palabra es el nuncio del pensamiento, como el pensamiento es el nuncio del hombre, como el hombre es el nuncio de Dios. La palabra es dogma, filosofía, ciencia, moral, derecho, arte, todo. Borrada la palabra y borrareis el mundo. Si no queda borrado, quedará vacío. Y ¿qué es la historia sino un espíritu inmortal que se vá guardando dentro de cien lenguas, como el áscua de fuego se vá guardando dentro de la ceniza? ¿Qué es la historia, sino el espíritu de la palabra que se vá legando á todos los siglos?

Mientras que un idioma se habla en la tierra, la humanidad tendrá en el mundo un altísimo empleo. Pero por lo mismo que este estudio es muy grande, conviene no bastardearlo á puro encarecerlo, como sucede con las madres que aman tanto á sus hijos, que los vician y los corrompen. Muy bueno es el amor de aquellas madres; pero la corrupción de los hijos es muy mala.

Decimos esto, porque muchos etimologistas, llevados del ahínco de dar importancia á su ciencia con el fin de que suba de precio, dan á los idiomas mas sabiduría de la que tienen, y hacen imposible este importante ramo de la erudición universal. Ponderan tanto la buena salud y la robustez de la criatura, que esta criatura parece después débil, achacosa, enfermiza.

La palabra vá con el hombre, y por donde el hombre ha pasado, ha tenido que pasar la palabra. Si el hombre estuvo á oscuras, á oscuras tuvo que estar su lengua. Si el hombre vivió en una mazmorra, en una mazmorra tuvo que vivir el idioma de los hombres. Hombre ignorante y palabra sabia; hombre ciego y palabra con vista; hombre estrecho y lenguaje holgado, eso es cuento de brujas. El idioma humano, conducido por inteligencias fanáticas, se ha separado de la humanidad; ha formado una casta; una generación á parte, un pueblo fabuloso; mas claro, la ciencia se ha convertido en una alquimia, y esta es la razón por qué no ha medrado la ciencia. No ha medrado porque no ha debido medrar, porque en la ley del mundo no cabe que medren los agüeros.

O el estudio de los idiomas no adelantará nunca, como no ha podido adelantar el magisno persa, por ejemplo, ó la palabra tiene que seguir á la historia, á la religión, á la ciencia, al derecho, á la moral, al arte, al comercio, á la industria, al oficio; es decir, al hombre. El estudio de los idiomas tiene que conquistarse las condiciones prácticas, positivas, racionales que entran en el

estudio de todos los ramos de la erudición. Siendo lógica, siendo estudio, siendo sistema, puede adelantar, porque el sistema, el estudio y la lógica adelantan. Siendo alquimia, no puede progresar, porque las magias no progresan.

¿Qué cosa mas comun que ver á un sabio etimologista, á un profundo erudito, que se pasa las manos por la cabeza, que se acalora el entendimiento, que no sostiene, que no duerme, que sutiliza, que adelgaza; que aguza... ¡Válganos la virgen! ¿para qué? Para probarnos que allá en la Siria, en las llanuras del Sennar, detrás de la inspirada y poderosa civilización hebrea, detrás de los magos de Zoroastro, detrás de la incorporeidad de los chinos, detrás de las castas de la India, detrás de los faraones del Egipto, detrás del sacerdote caldeo, detrás de los imperios de Babilonia y Nínive, allá á lo lejos, entre sombras y apariciones, vé una lengua sabia, espiritualista, profunda.

Lo repetimos; de las lenguas se ha hecho una caballería andante, y por ese camino no se va sino á donde fué D. Quijote; á la locura y al despropósito.

Nosotros no somos capaces de hacer de este importante ramo una verdadera enseñanza, un estudio discreto, un sistema lógico y natural; pero decimos que debe y puede hacerse. ¿Cómo? Ya lo hemos dicho: estudiando las lenguas como se estudian las religiones, las ciencias, la historia, la política, la moral, como se estudia el arte; como se estudia todo: por la razón y por la fé; no por la agorería: por el juicio y por el criterio de autoridad, no por apreensiones y fantasmas: hay que estudiar, no ver visiones. ¿Qué cosa mas ridícula que suponer una lengua sabia, un idioma espiritual y profundo, cuando la humanidad adora á Dios en una culebra, en un volcán, en una montaña, en un buey, en un cocodrilo? ¿Qué disparate mas imposible que suponer una palabra metafísica, cuando el mundo se arrastra en el periodo del fetiquismo, de la idolatría, de la abyección y de la miseria?

Si reina la materia ¿cómo ha de reinar el espíritu? ¿Cómo reinan á un tiempo espíritu y materia en una misma humanidad?

Si es de noche ¿cómo ha de ser de día? El hombre, el mundo, la vida; mas claro, la historia, ha pasado por un período en que mandaba la fuerza rudá: hé aquí el fetiquismo.

Pasó luego á la idolatría de la materia elemental, ó sea del aire, de la tierra, del agua y del fuego: hé aquí el sabeismo.

Pasó después á la idolatría de la forma, á la idolatría de la imaginación, á la idolatría del arte. Ahora es la belleza, el halago de los sentidos, Venus, ahora es Venus lo que antes era el astro, lo que antes del astro había sido el volcán. Del poeta salen ahora los teólogos, la poesía crea la religión, y hay tantos dioses como tropos, tantas divinidades como figuras, como imágenes, como fantasías, como sueños, como estatuas: Homero es el padre de los dioses de Atenas: hé aquí el politeísmo.

La historia, porque la historia es la humanidad, pasó después á un espiritualismo impuesto; un espiritualismo mandado cumplir y guardar como ley de Estado: hé aquí la civilización hebrea.

Pasó, por último, al espiritualismo interior, moral, espontáneo, al sagrado espiritualismo del albedrío de la voluntad, de la conciencia, al espiritualismo del alma.

El espiritualismo de Moisés era un espiritualismo de Estado, de ley, de orden.

El espiritualismo á que el hombre llegó después, es el espiritualismo del espíritu, si se me permite esta expresión: hé aquí la moral cristiana.

El fetiquismo abraza los primeros tiempos asiáticos; es decir, los tiempos asirios, personificados en Belo, que es la fuerza.

El sabeismo abraza la civilización egipcia, personificada en el faraón, que es la herencia política.

El politeísmo comprende las famosas edades de Grecia, que es el arte, de Esparta, que es la patria, y de Roma, que es la conquista.

El espiritualismo de Moisés, el Jehovah hebreo, comprende la civilización del pueblo escogido, la civilización de Israel, y los tiempos judíos, á través de las sectas de los saduceos, de los esenios y de los fariseos, época que parece ser el lindero histórico que divide la ley escrita y la ley de Gracia, el antiguo y nuevo Testamento, el monte Sinai, y el monte Tabor. Moisés y Jesús, hasta la Sinagoga que sentenció al Mesías.

El espiritualismo cristiano, esta incomparable civilización que hace de las lágrimas una belleza; que hace del dolor una poesía, que da un arte profundo y divino á lo que no vemos ni tocamos; el cristianismo, que hace del amor la primera virtud y el primer poder, lleva en sí los tiempos evangélicos, los tiempos apostólicos y la Edad media, hasta que, apoyando sus hombros en una guerra grande y en un grande libro, en las Cruzadas y en las Partidas; divisoando en su pensamiento á Juan Guttemberg y á Cristóbal Colon, penetra en el renacimiento para vivir y triunfar siempre en los dias futuros de la humanidad.

La Siria, es materia.

El Egipto, elemento.

La Grecia, fantasía.

Moisés, mandato.

Jesucristo, alma.

Por ahí ha pasado el hombre; por ahí han pasado las lenguas. En esa enorme criba, si así puede decirse, se han cernido todas las edades; en esa enorme criba se ha cernido el mundo, y lo que por aquella criba no ha podido pasar, debe ser enviado al lazareto de la inteligencia para que se purgue de la peste de la mentira.

¡Basta de Atlántidas! ¡Basta de sabios Méjicos! ¡Basta de llanuras del Sennar!

Y si hay quien desee pruebas de hecho, vamos á ver lo que ha sucedido en la formación de los idiomas, y

vamos á verlo con mas confianza, porque tenemos la fé de nuestra parte. Realmente, si las lenguas hubiesen sido perfectas y sabias, desde luego, claro es que el hombre hubiera sido perfecto y sábio como las lenguas que él hablaba. Y si el hombre era sábio y bueno en las épocas primitivas cómo se explica que tuvo Dios que arrepentirse de haber creado al hombre? ¿Cómo manda Dios que caiga un diluvio de las cataratas del cielo, para raer de la faz de la tierra á la prole de Adam? Y si el mundo era bueno y sábio desde su infancia ¿á qué fin la predestinacion de Moisés? y ¿á qué fin la predestinacion de Jesus? ¿A qué fin esos dos grandes y eternos símbolos que vienen al frente de la historia, como si sirvieran de enseña ó de estandarte á la humanidad?

En esta materia, mas que la razon entra como argumento la fé; la fé que es la razon de tantas cosas, de las cosas mas grandes; la fé, que es la última razon, es tambien la razon aquí. Veamos, pues, qué es lo que ha sucedido en la formacion de los idiomas, aunque no examinemos este punto sino de un modo muy trivial y somero.

II.

LA NATURALEZA Y EL HOMBRE.

Hagamos cuenta que asistimos á la infancia del mundo, y de que presenciemos lo que acontece.

El hombre observó; mejor dicho, oyó (en el primer período veía mas que observaba): oyó, repetimos, que las aves hacían *pi, pi*, y á esto llamó *piar*, y al órgano con que *piaban*, pico.

Ya tenemos explicado el origen del invocable *pico*, y todo lo que se discurre y se invente contra esta ingénua teoria es gana de hablar.

Luego viene un etimologista, muchos siglos despues de la creacion de aquella palabra, y nos dijo que *pico* viene del latin *bucca*, de donde los italianos dijeron *becco*, el francés *bec*, y el inglés *beak*.

Otro etimologista acude, y nos hace ver que *pico* viene del arábigo *pic*, que equivale á *picar*.

Otro etimologista toma parte en la controversia, y es de parecer que *pico* trae su origen del hebreo *pi*, que significa hocico.

No, señores etimologistas, la ciencia de ustedes no tiene aquí empleo, los viajes eruditos al rededor del globo, para averiguar de dónde nace la palabra *pico*, son inútiles de todo punto. Esta palabra no viene del hebreo, ni del arábigo, ni del griego, ni del latin, ni de ninguna lengua determinada. Aquella palabra trae su origen de una lengua muy universal, de un idioma muy extenso, muy sabio, muy profundo, muy inevitable, trae su origen del idioma de la naturaleza; de un idioma escrito por Dios en la verdad grandiosa del universo.

Hubo y hay todavía, lo habrá siempre, un gran filósofo que concibe el boceto de muchos cuadros.

Hubo y hay todavía un gran artista que dá á esos bocetos forma y colorido.

El gran filósofo es la creacion.

El artista es el hombre.

De aquel filósofo aprendió el hombre la palabra *pico*, lo mismo en latin que en italiano, que en francés, que en inglés, que en español, que en griego, que en hebreo, que en arábigo.

¿Extrañan los etimologistas que al *pi, pi* de las aves se llamara *piar*? ¿Pues qué, al *mu* que hace el buey no se llamó *mugir*? ¿Y al *be ó ba* de las ovejas no se llamó *ba-lar*, como al *ca*, ca de las gallinas *cacarear*, y al *ru* de los leones *rugir*, y así en miles y miles de casos análogos? ¿A qué viene el hacer una ciencia y un misterio de un axioma tan natural, tan evidente?

Y si hay quien dude de que la voz *pico* no es mas que un retrato, una copia del *piar* de las aves, que venga y que conteste: ¿porqué la *rana* se denomina *rana* sino porque hace *ra, ra*? y ¿por qué el *buho* se denomina *buho* sino porque hace *bu, bu*? y ¿porqué el *grillo* se llama *grillo* sino porque hace *gri, gri*? y ¿porqué la *chicharra* se llama *chicharra* sino porque hace *chi, cha*?

Un volúmen entero necesitaríamos, si nos propusiéramos agotar todos los ejemplos que nos ofrece esta materia. Millares de voces no reconocen otro origen, otra verdadera etimología, así en castellano como en todas las lenguas posibles, porque no hay lenguas que se hayan formado fuera de las leyes que rigen al mundo, fuera de la eterna jurisdiccion de una inteligencia soberana; no hay lenguas en el mundo para contradecir la suma razon de lo que Dios ha hecho.

El Sr. conde de la Cortina nos dice haber hallado en nuestro idioma mas de mil seiscientas voces, procedentes del mismo origen; es decir, procedentes de la armonia imitativa que los griegos llamaron onomatopeya. Más de mil seiscientas onomatopeyas ha encontrado el Sr. conde de la Cortina, y nosotros, agradecidos á su honrosa y discreta laboriosidad, damos mil plácemes á su sepulcro aunque deploramos que la imprenta no nos haya legado la rica manda de su trabajo y de su saber. Mas de mil seiscientas onomatopeyas ha encontrado en nuestro idioma un solo español; y esto debe servir de consejo á los autores que tienen la fiebre de buscar etimologías contra viento y marea, porque no hay nada tan provechoso como consultar la arqueología de una lengua (si así puede decirse), puesto que todo tiene su antigüedad, y toda antigüedad es una herencia del presente, como el presente es otra herencia del porvenir; estudiéase el pasado en buen hora; ya que el ayer, el hoy y el mañana pertenecen del mismo modo á la ley del tiempo; sí, que tan vida del hombre es un recuerdo, como un dolor, como una esperanza; tan vida nuestra es una cuna, como una existencia, como un sepulcro: demos al hombre, demos al pensamiento la universalidad generosa que el espíritu debe tener; remuévase en buen hora el polvo del pasado; pregúntese á los muertos; disputemos á la soledad y al

olvido el santo imperio de la verdad y de la ciencia; pero seamos prudentes; creamos, no soñemos.

Echemos una simple ojeada por el diccionario de nuestra lengua, y es bien seguro que el entendimiento menos versado en este ramo de erudicion, encontrará centenares de voces que no pueden tener otro origen que la onomatopeya.

Cuando suena un objeto cualquiera, hace una cosa parecida á *ru, ru*, y de aquí viene la palabra ruido, rueda, rodar, redondo, ronda, rollo, etc.

Cuando un gusano come ó un insecto muere, hace *ra, ra*, y de aquí *raer ó roer*.

Cuando una cosa estalla ó revienta, parece que, al saltar, va haciendo repetidamente *tun, tun*, y de aquí *tumbar, retumbar*, etc.

Cuando un líquido hierve, parece que hace *bor, bor*, y de aquí *borboja, borboton, borbollon, borbotar, borbollar, borbollonear*, etc.

Procure el lector fijarse en las voces que á continuacion insertamos, y descubrirá con la mayor facilidad la armonia imitativa: *silbar, zangolotear, chiflar, balbucear, chacharear, cuchichear, hablar, roncar, tartagear, tiritar, chistar, zumbor, rechinar, chirriar, chirrido, raja, rajar, rasguño, rasgar, susurrar, murmurar, carraca, bombo, zambomba, zambullir, gargatear, ceccar, gorgear, gorgorito, bambolear, bullir, gruñir, refunfuñar, zaxear; achuchar, chucho, bramar, maullar, relinchar, graznar, arrullar, trinar, ahullar, trueno, rayo, relámpago, culbrina, churre, chorro, torrente, chicharron, réptil*, y otras infinitas.

De manera, que podemos sentar, como principio filológico, lo siguiente: una gran parte de las voces que expresan efectos naturales, no tiene otra etimología racional que la onomatopeya. Esto quiere decir que, en el período de las impresiones materiales, en los rudimentos de la vida, en esa vida en que el hombre comprende por lo que oye, por lo que toca y por lo que vé; en ese primitivo comercio con la naturaleza física, con la creacion que nos circunda por todas partes; en la época que la historia llama fetiquismo, el hombre no hizo mas que escuchar, y buscar en su boca un sonido análogo al sonido natural que escuchaba; no hizo mas que ver y buscar en su imaginacion y en su palabra una figura semejante á la figura que veía.

Oyó que las aves hacían *pi, pi*, y el hombre copió aquel sonido con su articulacion, diciendo *piar*.

Vió en el horizonte una exalacion rapidísimas, y dijo *relámpago*.

Oyó en el espacio un gran ruido que parecía hacer *tru*, y dijo *trueno*.

Esta superficial observacion que hacemos, encierra una gran parte de la historia del lenguaje humano, durante el período de la materia, porque las lenguas son lo que es la historia, y la historia es fetiquista, sabeista, politeista y espiritualista á un mismo tiempo, aunque esto ha sucedido por grados, por avances, por épocas; porque las épocas no son otra cosa que avances históricos, grados de la civilizacion universal, esa civilizacion prometida por Dios al género humano.

El hombre del primer período oye, y copia lo que oye.

Vé, y copia lo que vé.

Toca, y copia lo que toca.

Y aun aquí, en este lenguaje que parece grosero, bajo la ruda capa de los sentidos, hallamos una filosofía admirable, que no es la filosofía del hombre sino el arte sublime de la naturaleza.

El individuo humano toca una superficie que le halaga el tacto, que le impresiona bien, y la llama *suave, sedosa*. Toca otra superficie que le impresiona mal, y la llama *rasposa, áspera*.

Esta ciencia; este génio, esta prodigiosa invencion que hay en la melodía de la palabra, no es tampoco la ciencia de la etimología, sino la ciencia de la onomatopeya; es la ciencia del hecho; la ciencia de la creacion.

Salgamos de la armonia imitativa; salgamos de ese orden elemental en que la naturaleza obra sobre el hombre, y pasemos á otro orden de cosas en que el hombre obra sobre la naturaleza.

III.

EL HOMBRE Y LA NATURLEZA.

Sopla el viento Bóreas, el viento del Norte ó del Septentrión, y el hombre experimenta que aquel viento daña á los sembrados y á los animales, y pronuncia un verbo: *devorar*. ¿Qué significa *devorar*? *Devorar* es hacer daño el Bóreas: hecho físico.

El hombre notó que tenía vasos llenos de sangre, y que por dichos vasos *venia* la sangre al corazón: he aquí explicada la palabra *vena*. *Vena* se deriva de *venir*: hecho físico.

El hombre come un fruto, y siente daño. Aquel fruto tenía ponzoña, y esta ponzoña circula por las *venas*: he aquí explicada la palabra *veneno*: hecho físico.

El hombre griego entiende que su enemigo emponzoña las puntas de las flechas con que lidia; llama á las flechas *toxicón*, derivado de *toxon*, que significa arco ó carcaj; y he aquí explicada la palabra *tóxico*: hecho físico.

El hombre hebreo llama *iad* á la mano, de donde el árabe sacó el nombre de *quad*, y de *hand* el inglés: he aquí explicadas nuestras palabras *guante*, que es lo que resguarda la *mano*; *guedaja*, que es la porcion de pelo que puede cojerse con la *mano*; *guadaña*, segur por otro nombre, porque se mueve con la *mano*; *quita*, cordel *manual*; *guinda*, fruto que se coje á *mano*; *guirnalda*, adorno de flores que se hace á *mano*; *guindarse*, colgarse de las *manos*; *guiar*, llevar de la *mano*, y así otras varias voces: hechos físicos.

Los griegos llaman *linfa* al agua, y he aquí explicada la palabra *limpiar*, que es como si dijéramos *linfar*.

*Limpiar* no era otra cosa que expresar lo que el agua hacia, porque entonces no se conocia mas limpieza que la del agua, como *devorar* no era otra cosa que la expresion de lo que hacia el Bóreas, porque entonces (tiempos inocentes y afortunados!) no se conocia mas voracidad que la del viento; como *guiar* no era otra cosa que la expresion de lo que hacia la *mano*, porque á la sazón no se conocia otra manera de *guiar* que la de conducir materialmente.

En todo este órden de hechos no hemos encontrado mas que materia; relaciones puramente físicas.

Pasemos ahora á la vida intelectual.

*Pensar* viene de *pesar*: hecho físico.

*Entender* viene de *tender*: significa, etimológicamente hablando, *tender dentro*, *intendere* en latin: hecho físico.

*Comprender* significó primitivamente abrazar: hecho físico.

*Discurrir* viene de *correr*, derivado del latin *currere*: hecho físico.

*Concebir* se aplicó primitivamente á la facultad que tienen las hembras de ser madres: hecho físico.

*Dilucidar* viene de luz: hecho físico.

*Discutir* viene del mismo origen que *percusion*, y significa, en sentido recto, golpear ó dar en el cútis, como si dijéramos *curtir*, tundir, zurrar: hecho físico.

*Discernir* viene de *cernir*, operacion del cedazo que separa el salvado de la harina: hecho físico.

*Imaginar* es hacer retratos, figuras, signos; pintar con colores sensibles; es decir, que formen *imagen*, lo cual vale tanto como decir que tengan forma, que *imiten* algo material: hecho físico.

*Reflexionar* viene de *reflejar* ó refractar: hecho físico.

*Esplanar* viene de planicie ó de plano: hecho físico.

*Deliberar* viene de libra: hecho físico.

*Alma*, era aire.

*Espíritu*, era sopro.

Reunamos todas las palabras que significan actualmente hechos mentales, averiguemos qué significaron en su origen, en su sentido recto, y no hallaremos mas que materia. Todo era materia en aquella generacion histórica, hasta el mismo Dios, porque el hombre adoraba á Dios en una serpiente, y materia tenía que ser el lenguaje humano.

Pasemos al órden moral.

La palabra *moral* viene de *modius*, que quiere decir *modio*, medida: hecho físico.

*Mandato, mandamiento*, lo mismo que *mando*, significan mover la *mano*, como en señal de imponer una órden: hecho físico.

*Conducta* viene de *dux, ducis*, que en latin quiere decir jefe ó caudillo; esto es, el que guia, el que conduce: hecho físico.

*Intencion* viene á significar lo mismo que entender; es lo que está *extendido* dentro. Dentro supone fuera, y no hay fuera ni dentro en el alma. No hay dentro ni fuera en el sentimiento del bien y del mal, en lo que actualmente llamamos conciencia. La *intencion* primitiva era una *intencion* material, lo cual significa que no era lo que hoy llamamos *intencion*.

La palabra *bueno* no se aplicó primitivamente, sino á los hechos que se relacionaban con la conservacion material del individuo. Las cosas eran buenas ó malas segun aprovecharan ó dañaban al cuerpo: *buen ó mal árbol, buena ó mala planta*: hecho físico.

*Virtud* viene de *vis*, que significa fuerza: hecho físico.

Inútil sería proseguir. Referidas las voces á su significacion originaria, tampoco hallaremos moral en los hechos morales.

Pasemos al órden religioso.

*Religion* quiere decir liga: hecho físico.

*Fé* significa confianza. Hombre de fé queria decir antiguamente, entre los latinos: home que *face* lo que dice: *facere* lo que se dice, era la *fé* gentil. El vocablo *fé* tiene la misma etimología que hechicero, fechoria, tráfico, confite, contrabehn, defectuoso, infecto, maleficio, facineroso, etc.: hecho físico.

*Providencia*, en el lenguaje primitivo, era casi sinónima de *prudencia*, pues ambas voces significan la idea de ver las cosas antes de que ocurran; la facultad de *prever*: *procul videntia*, ver desde lejos.

*Cielo* quiere decir vacío, cóncavo, aludiendo á la aparente cavidad del espacio.

*Empíreo* se deriva de *pyros*, fuego; de modo que *empíreo* quiere decir region de luz.

*Bienaventuranza* nace de bienandanza.

Llegamos á la palabra Dios. No hablando de generaciones iluminadas por la gracia Divina, porque aquí no se intenta demostrar la omnipotencia de nuestro Hacedor, sino la primitiva imperfeccion del idioma humano; corriendo un velo por el Jehovah israelita, por esa suprema concepcion espiritual que pertenece á las sagradas escrituras; hablando de tiempos históricos, no de tiempos dogmáticos, hallaremos que la palabra Dios, en todas las lenguas de que nos dan noticia los anales del mundo, quiere decir el que genera, el padre, desde el Zeus, Theos ó Dios de los griegos, aplicado á Júpiter, padre de los dioses; desde el D'w de los Celtas, que significa generador; desde la Dililia de los esclavos, que presidia los partos, y á quien invocaban las mujeres estériles para que las diera fecundidad, hasta el *Debis* de los japoneses, que recibe todos los años un tributo de amor. Este tributo es lo que mas presente tienen las doncellas de aquel imperio, las cuales procuran tener contento al Dios *Debis*, para que las dé buenas, felices y tempranas bodas. Ante la estatua colosal de aquel paciente Dios, comparece todos los años una virgen bellísima, tan aderezada como puede, y pide maridos para sus compañeras, por supuesto (dice el autor de quien tomamos estos apuntes), sin olvidarse de sí misma. *Debis* la escucha benignamente, y no solo la escucha, sino que

por una divina encarnación, genera en el seno de la bella devota, y de este modo se propaga la casta de los dioses sobre la tierra.

¡Sabiduría primitiva! ¡Ciencia de los primeros tiempos! Ah! ¿en dónde estais, ciencia y sabiduría de los primeros hombres, que no atribuis una idea pura al espíritu universal; á ese espíritu universal, origen eterno de toda idea, de todo amor, de toda belleza, de toda caridad, de toda esperanza; á ese espíritu universal, misterio soberano que toda criatura guarda en su conciencia; que toda criatura llama y adora en el retiro de su pensamiento y de su corazón? Sabiduría primitiva, ciencia de los primeros hombres, ¿en dónde estáis que no disteis á la palabra Dios un arcano divino?

Aparte los pueblos inspirados por la Gracia; aparte esas épocas religiosas; aparte esos paréntesis de Dios, puede decirse que en ninguna lengua del globo, existe un solo término que no significara originariamente relaciones físicas. Todos los nombres de primitiva formación, todos, sin excepción alguna, expresan sustancias ó atributos materiales; y para decirlo de una vez, todos son nombres físicos.

Y á esto se dirá: pero, ¿no existe el espiritualismo en este mundo? ¿El espiritualismo es acaso mentira? No es mentira el espiritualismo; el espiritualismo existe; y no solo existe, sino que marca la línea mas grande de la existencia; no solo es verdad, sino que es la primera verdad de la vida. Existe el espiritualismo; existe esa verdad divina; pero no existe en la materia; no existe en el volcán, en la serpiente, en el cocodrilo; no existe en la grosera idolatría de Babilonia que quemaba mirra á Belo; no existe, no puede existir en el fetichismo asiático, como no puede existir la vida humana en un nicho de las Pirámides.

El espiritualismo es verdad; el espiritualismo existe; el mundo sin él no fuera otra cosa que un gran despropósito, un delirio tan grande como la creación; pero el espiritualismo no puede existir, no puede ser verdad, sino en los hechos espirituales. Busquémosle y le encontraremos; pero es necesario saberlo buscar.

ROQUE BARCIA.

### LA MAÑANA.

(A una niña.)

(Conclusion.)

V.

EL ASTRO REY HUMILDE Y BENÉVOLO.

El rey sol se parece al rey Cristo en que también es maestro.

No empieza el sol por enviarnos sus rayos en línea recta, con todo el vigor de que es capaz, ni repentinamente ó de golpe. Mucho padecerían nuestros delicados ojos con el tránsito violento de las tinieblas á la luz.

Teniendo en cuenta nuestra delicadeza y fragilidad los rayos se doblan, y como si dijéramos, se postran y humillan, quebrándose para esto, ó reflejándose en las partículas mas groseras del aire, por cuyo medio precavido derraman ese tenue resplandor de la alborada que se aviva por grados pausadamente, hasta que se convierte en pleno día sin sorprendernos.

Ese resplandor blanquecino, ese velo con que el día oculta su semblante para no aturdirnos con sus irradiaciones, es la aurora.

Está mal dicho un velo, no es sino una jóvenita amable y modesta, detrás de la cual, escudándose con ella, viene escondido el sol.

Esto dá que pensar, hija mia. ¡Qué bien mirado es el rey!

La luz diurna no viene por el camino mas corto, porque nos asustaría. Procura, por el contrario, hacernos sus visitas respetuosamente, anunciándose de varios modos, yendo primero al cielo, á lo mas alto de la atmósfera, descomponiéndose en mil colores que hacen de cada nubecilla una brillante banderola como las que flamean en los pueblos cuando se celebran grandes fiestas.

¿No hay mucho que aprender en esa conducta intachable? Mucho, no; muchísimo!

El astro no enseña desde el primer momento su foco radiante. No viene en la unidad majestuosa de su disco, sino en la infinita variedad de sus rayos, y todavía cada rayo descompone la unidad de su luz en colores suavísimos y armónicos que encantan la mirada.

Es decir, que el sol antes de mostrarse como un hombre, se insinúa como una mujer, antes de ser rey es madre, quiere llamarse aurora antes de que le llamen sol.

¿Cuántas precauciones nos aconseja con esto al dar una noticia buena ó mala, al enseñar, al corregir, al ordenar, al ponernos en contacto con nuestros semejantes!

La atmósfera invisible á la cual se debe el rodeo cariñoso de la luz, ó de la precaución solar, es la imagen de Dios. Sin la atmósfera el rayo vendría en línea recta, y así la aparición como la desaparición del sol serian instantáneas y nada bellas. Procura rodearte de Dios como de una atmósfera conveniente, en la cual se quiebran los rayos de tu luz, las irradiaciones de tus pensamientos, de tus enseñanzas, de tus opiniones, de tu voluntad y de tus deseos, en la cual se descomponga la unidad de tu yo en variedad armónica y simpática, como los colores producidos por lo que se llama *refracción de la luz*.

Haz como el sol, vé al cielo antes de alumbrar á la tierra con tu contingente de luz y de inteligencia.

Procura estudiar las líneas curvas. En el cielo, en el horizonte, en el elemento de los pájaros, la curva y no la recta desempeña un gran papel.

El carácter moral en relacion con la curva, es la templanza, la suavidad, la dulzura y la misericordia, al paso que el que corresponde á la recta es el rigor, la dureza, la intolerancia.

La curva es un símbolo que representa las exigencias naturales del amor, de la amistad, del respeto, en el curso de la vida práctica, vida en verdad bien llena de tropiezos, necesidades, oscilaciones, cambios, y por lo tanto exigiéndonos á cada uno de nosotros mucha paciencia y grandes contemplaciones con nuestros hermanos: vida en que la abnegación hace nubes de flores; como el rayo matinal por la refracción; vida, en fin, de amor y perdón, de miserias y misericordias, de concesiones recíprocas, de transacciones continuas y de mutuos sacrificios.

El cariño que respeta, saluda, inclina la frente, dobla el cuerpo, traza su curva.

Hasta para hacer un favor hay que poner mucho cuidado en no herir al favorecido. Quebra siempre tus rayos de sol, porque el favor mal hecho sabe á injuria.

El sol que nos ama y respeta delicadísimo, debe, sin embargo, hacerse violencia. ¿Y qué importa? Mas mérito, mas nobleza! Nada mas recto que un rayo de luz, nada. Pues con todo, se quiebra porque es preciso.

La línea recta que califica la justicia y demuestra la conveniencia de la rectitud en nuestras intenciones y en nuestros fallos, es además el símbolo de la teoría pura, del ideal soberano, inflexible, enérgico, impaciente, libre y absoluto. Es, sobre todo, el camino mas corto. Dígame en fin, cuando se quiera por alabarla, yo no dejaré por eso de preferir la línea curva ó la línea quebrada.

La divina Providencia ha establecido que por medios lentos y por rodeos prolongados se realicen todas las cosas que interesan á la pobre criatura humana. Señal es esto de que el mismo Dios, como da á entender la Biblia, trata á sus hijos con una especie de respeto y reverencia, con un tiento esquisito y una suavidad amorosa, semejante á los cuidados de una madre con su hijo enfermo y dormido.

Por eso pasamos de las tinieblas á la luz sin apercibirnos de ello.

Y por eso sin apercibirnos de que anochecido el sol se vá.

Y así, así mismo, sin apercibirse el hombre de que se está muriendo, se le van los goces y las memorias... así, así se le van las fuerzas y la salud; así se le vá el espíritu, se le va la vista... así... se le va la vida.

VI.

POSTDATA.

Buenos días, Guadalupe, buenos días.  
Buenos días te dé Dios.

TRISTAN MEDINA.

### EL LIBERALISMO.

Jamás hubo nación mas abandonada á sí propia que España, cuando el año de 1808 se vió invadida por los ejércitos victoriosos de Napoleón Bonaparte, y privado de su legítima dinastía á consecuencia de las forzadas renunciaciones de Bayona. Al heroico grito de independencia que lanzó Madrid el memorable día Dos de Mayo, de seguida respondieron todas las provincias con el juramento de vivir ó de perecer libres de extranjero yugo. Para dar impulso y eficacia al levantamiento nacional á todas luces, donde quiera se formaron juntas compuestas generalmente de lo mas granado de la sociedad en ilustración y riqueza, y los efectos del patriótico entusiasmo resultaron tan fecundos que á los dos meses ya habían sido rechazados los invasores de los muros de Valencia y de las tapias de Zaragoza, y todo un ejército de ellos tuvo que rendirse en Bailén á tropa bisona y á paisanaje. Admirablemente acaba de representar en el lienzo tan bello asunto un jóven artista, el Sr. Casado, ya con reputación legítima y notable por otras obras de su paleta, entre las cuales merece especial remembranza la instalación de las Cortes en la isla Gaditana. Críticas he oído sobre ambos cuadros, para mí á la verdad sin fuerza de ninguna especie, pues no versan acerca del dibujo ni del colorido que celebran todos, sino sobre reparos sin fundamento ó de poca sustancia. Cuando Dupont vencido rindió su espada al general Castaños, le dijo con énfasis mas ó menos oportuno: *General, os entrego una espada diez y siete veces victoriosa.* Y Castaños le respondió con sencillez suma. *Pues yo esta es la primera vez que mando en jefe.* No tengo el honor de conocer ni de vista al Sr. Casado; pero estoy seguro de que tal es el momento preciso que ha querido significar en su cuadro famoso. Quizá en el de instalación de las Cortes se podría muy bien desear mas exactitud en los trajes y mayor número de retratos; pero la solemnidad está perfectamente comprendida, y también se halla determinado el instante de jurar los diputados en manos del cardenal de Barbon, y sobre los Evangelios santos, la fórmula entonces leída por el ministro de Gracia y Justicia D. Nicolás María Sierra; fórmula segun cuyo texto se habian de guardar las leyes de España, sin perjuicio de moderar, alterar y variar aquellas que exigiese el bien de la nación.

Y aunque de digresión tenga visos, á mi propósito cumple desde luego consignar una observación sencilla y referente á las exposiciones de bellas artes, ya porque da testimonio de la atmósfera que se respira en España, ya por la saludable influencia de hecho tan de bulto; y consiste en los asuntos especiales de los cuadros que mas llaman la atención del público todo, y cuya marcada preferencia sanciona después el jurado, al tiempo de la adjudicación de los premios. Hoy son *Isabel la Católica* en el lecho de muerte, y los *Puritinos* al llegar á la América del Norte; ayer fueron los *Comuneros* Padilla, Bravo y Maldonado y el pueblo de Cadiz en representación de toda España, y simbolizando el magno levantamiento por su *libertad é independencia*; mañana serán asuntos igualmente nacionales, y en perfecta armonía con la

manera de ser y de pensar y de sentir de los que no renegamos de nuestro siglo y vemos con lástima la porfía de los que por el retroceso moral claman á voces.

Ahora vuelvo á citar el cuadro que figura la instalación de las Cortes en la isla Gaditana. Tan solemne ceremonia fué el año de 1810 y á 24 de setiembre. Testigo ocular el señor conde de Toreno se expresa del siguiente modo: «Concluidos los actos religiosos, se trasladaron los diputados y la regencia al salon de Cortes formado en el coliseo, ó sea teatro de aquella ciudad, para que pareciera el mas acomodado. En to la la carrera estaba tendida la tropa, y los diputados recibieron de ella á su paso, como del vecindario é innumerable concurso que acudió de Cádiz y otros lugares, victores y aplausos multiplicados y sin fin. Colmábanles los circunstancias de bendiciones, y arrasadas en lágrimas las mejillas de muchos, dirigían todos al cielo fervorosos votos para el mejor acierto en las providencias de sus representantes. Y al ruido del cañon español, que en toda la línea hacia salvas por la solemnidad de tan fausto día, resonó también el del francés, como si intentara este engrandecer acto tan augusto, recordando que se celebraba bajo el alcance de fuegos enemigos; día por acierto de placer y bienandanza, día en que de júbilo casi querian brotar del pecho los corazones generosos, figurándose ya ver á su patria, si aun de lejos, libre y venturosa, pacífica y tranquila dentro, muy respetada fuera.»

Nose habia llegado á estos felices principios sin embarazos. Despues de evacuar José Bonaparte, monarca intruso, la capital española, al saber lo acontecido en Bailén el 19 de julio, se replegaron los franceses al Ebro, y acordadas las juntas provinciales, nombraron individuos que formaron la Junta central de España é Indias. En el real palacio de Aranjuez celebró sus sesiones hasta que Napoleón vino en persona á restablecer el lustre de sus armas. A la sazón trasladose á Sevilla, y allí estuvo hasta que á fines de 1809 las Andalucías fueron invadidas por los franceses, por consecuencia de la jornada infaustísima de Ocaña. Mal correspondió la Junta central á las esperanzas de reformas; en su seno se agitaron ya las diversas aspiraciones á la inmovilidad y al progreso. Floridablanca fué allí mantenedor de la monarquía absoluta, Jovellanos de la representativa; allí se habló de convocar Cortes, y la opinión pública mostrose favorabilísima á la idea: hombres de ascendiente por su posición y sus años retrasaron cuanto les fué dable su realización anhelada; pero al disolverse la Junta central en Cádiz el año 1810 y á fines de enero, ya legó al con sejo de regencia el formal compromiso de abreviar la convocatoria. Y se hicieron las elecciones con bastante regularidad y buen acierto. Proyecto hubo de convocar una cámara popular y otra de dignidades; mas prevaleció el pensamiento de un congreso tan solo, bien que formado por individuos pertenecientes á las diversas clases del Estado.

Notabilísimo es el hecho de que la regencia no era adicta á las Cortes, y de que el consejo de Castilla también estaba por lo antiguo, y así tramaron cuanto pudieran conducir al descrédito de los innovadores. Su mala evolución se vió mas á las claras en todo, y principalmente en dejar á los diputados sin disposición alguna que los guiase á los principios de su árdua carrera. Por dicha no se desconcertaron las Cortes: de seguida escogieron para presidente interino por la edad á D. Benito Ramon de Hermida, quien designó para secretario á D. Evaristo Perez de Castro. Apenas constituida la mesa, y tras de quedar enteradas las Cortes de un papel de la regencia, en que manifestaba deseos de hacer dejacion del mando é indicaba la necesidad de nombrar inmediatamente un gobierno adecuado á la situación de la monarquía, se fijaron las miradas de todos los asistentes en un eclesiástico de aspecto venerable, que empezó á hacer uso de la palabra. Se llamaba D. Diego Muñoz Torrero, y era varon de acendradas virtudes y de grande sabiduría; su discurso tuvo por objeto la explanation de una serie de proposiciones, á fin de que fueran adoptadas como indispensables. Extendidas las llevaba en una minuta y bajo forma de decreto, de que D. Manuel Lujan dió lectura. Sustancialmente se proclamaba allí que la soberanía nacional residia en las Cortes; se declaraba nula y de ningún valor ni efecto la cesion que el rey habia hecho de la corona; se reservaban las Cortes en toda su extension la potestad legislativa; se consignaba la responsabilidad de las personas en quienes la potestad ejecutiva fuese delegada por las Cortes; se habilitaba interinamente al con sejo de regencia para proseguir en el ejercicio de su cargo, bajo la condicion expresa de jurar de seguida el reconocimiento de la soberanía de la nación representada por las Cortes, la obediencia á sus decretos y leyes y á la Constitución que establecieran para la monarquía, la conservación de la independencia, libertad é integridad de España, de la religion católica, apostólica, romana, del gobierno monárquico del reino, y el restablecimiento de Fernando VII en el trono. Lo demás se referia á confinar por entonces todas las autoridades, y á declarar inviolables las personas de los diputados.

Tan detenidamente como elocuente fué la discusión acerca de todos estos puntos, y á mas de las doce de la noche quedó aprobada la minuta. «Con el acto del juramento de los regentes se terminó la primera sesion de las Cortes, solemne y augusta bajo todos respectos; sesion cuyos ecos retumbarán en las generaciones futuras de la nación española» segun la feliz espresion del señor conde de Toreno. Por vez primera sonaron actualmente por las Cortes del liberalismo en pública asamblea; y un venerable eclesiástico las expuso con selecta copia de razones: otro eclesiástico muy digno, el obispo de Orense, D. Pedro Quevedo y Quintano, se hizo órgano de las máximas del servilismo, con un papel que echó á volar en Cadiz, sin razón fundada, á no ser la de mostrarse pesaroso de que se le hubiera admitido la dimision del cargo de regente.

Muy del caso es notar que el principio de la soberanía nacional dista mucho de ser invención de los liberales.

Cuando los aragoneses rasgaron el testamento de D. Alfonso el Batallador y eligieron monarca, y cuando unidos á los catalanes y á los valencianos celebraron el parlamento de Caspe, en virtud de la soberanía nacional procedieron á todas luces. Por voluntad de Castilla, y no por la de D. Pedro el Cruel y de D. Enrique el Impotente, se efectuó que D. Enrique el de las Mercedes é Isabel la Católica ocuparan su trono.

Poco después fué también luminoso el debate sobre la libertad de imprenta. Lo suscitó D. Agustín Argüelles, y eclesiásticos hablaron allí en pró y en contra. Radicalmente dijo el señor Morros que la libertad de imprenta era opuesta á la religión católica, apostólica romana, y por consiguiente una institución detestable, y el señor Rodríguez de la Bárcena no tuvo por despropósito sostener la compatibilidad de la libertad de imprenta y la previa censura. Al primero dió respuesta cumplida el señor Oliveros, canónigo de San Isidro: al segundo replicó victoriosamente el insigne D. Juan Nicasio Gallego. Particular cuidado puso el señor Oliveros en demostrar que la libertad de imprenta no era contraria á la religión y sí compatible con el amor mas puro hácia sus dogmas y doctrinas; y entre otras pronunció las siguientes frases: «Nosotros queremos dar alas á los sentimientos honrados, y cerrar las puertas á los malignos. La religión santa de los Crisóstomos y los Isidoros no se recata de la libre discusión; temen esta los que desean convertir aquel en provecho propio. ¡Qué de horrores y escándalos no vimos en tiempo de Godoy! ¡Cuánta irreligiosidad no se esparció! ¡Y había libertad de imprenta? Si la hubiera habido, dejaríanse de cometer tantos excesos con el miedo de la censura pública, y no se hubieran perpetrado delitos, sumidos ahora en la impunidad del silencio. ¡Ciertos obispos hubieran osado manchar los púlpitos de la religión, predicando los triunfos del poder arbitrario, y por decirlo así, los del ateísmo? ¡Hubieran contribuido á la destrucción de su patria y á la tibieza de la fé, incensando impiamente al ídolo de Baal, al malaventurado valido?...» De absurda calificó el señor Gallego la existencia de la libertad de imprenta bajo una previa censura, y se explicó en la siguiente forma: «Libertad es el derecho que tiene todo hombre de hacer lo que le parezca, no siendo contra las leyes divinas y humanas. Esclavitud, por el contrario, existe donde quiera que los hombres están sujetos sin remedio á los caprichos de otro, ya se pongan ó no inmediatamente en práctica. ¿Cómo puede, según eso, ser la imprenta libre, quedando dependiente del capricho, las pasiones ó la corrupción de uno ó mas individuos? ¿Y porqué tanto rigor y persecuciones para la imprenta, cuando ninguna legislación las emplea en los demás casos de la vida y en acciones de los hombres no menos expuestas al abuso? Cualquiera es libre de proveer de una espada; y dirá nadie por eso que se le deben atar las manos, no sea que por eso cometa un homicidio? Puedo en verdad salir á la calle y robar á un hombre, mas ninguno llevado de tal miedo aconsejará que se me encierre en mi casa. A todos nos deja la ley el libre albedrío, pero por horror natural á los delitos, y porque todos sabemos las penas que están impuestas á los criminales, tratamos cada cual de no cometerlos.»

Columnas del liberalismo fueron así la libertad de imprenta y la libertad de la tribuna, y personas eclesiásticas ayudaron eficazmente á la creación de tan magna obra. Y las Cortes dotaron con una Constitución á la monarquía de España; y abolieron el Santo Oficio; y comenaron la reforma de regulares, á la par que celebraron alianzas con las naciones extranjeras, y dieron impulso á la guerra contra los franceses hasta llegar á la final victoria, y siempre tuvieron á raya á los enemigos de las innovaciones, ya denominados serviles, y desbarataron sus tramas una vez y otra. A las Cortes extraordinarias sucedieron las ordinarias, y á Madrid vinieron á celebrar sus sesiones ansiando el momento de la llegada del rey Fernando, y bien ajenas de estar amagadas de muerte violenta y cercana.

Fernando VII firmó un manifiesto el día 4 de mayo de 1814 en Valencia, dando la Constitución de 1812 por nula; pero exponiendo á la par que aborrecía y detestaba el despotismo que no sufrían ya las luces y cultura de las naciones de Europa, y ofreciendo solemnemente reunir Cortes, y asegurar la libertad individual y la de imprenta, y otras providencias saludables, que harían conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos. Muchas declamaciones se han lanzado al viento contra la revolución española por no haber prescindido absolutamente de la francesa, y por romper casi de lleno con lo pasado, en lugar de armonizar lo antiguo con lo moderno, transformando con prudencia lo existente, y no arrancándolo de cuajo. Aun cuando hubiera verdad en semejantes apreciaciones, la coyuntura de reducir á la práctica tal doctrina, se ofrecía al rey Fernando muy favorable al tiempo de su restauración sobre el trono. Pero se apoderaron de su real ánimo los que siempre fueron la perdición de España, y el espíritu monacal volvió á dar tono al gobierno y se restablecieron la Inquisición y los jesuitas; y arbitrariamente fueron condenados á presidio ó á confinamientos, ó á calabozos los prohombres del liberalismo, así eclesiásticos como seculares. Providencialmente las ideas no están bajo la jurisdicción de ningún verdugo: su simiente germina dentro de las cárceles y en el sendero de las persecuciones, y hasta al pié del cadalso; y brota al fin, y da flor y fruto.

No pudiendo los liberales emitir en público sus opiniones, se acogieron á las sociedades secretas; y formaron planes que no tuvieron buen logro, y les costaron víctimas ilustres, como Porlier en Galicia, Lacy en Cataluña, Bertran de Lis y Vidal en Valencia. Por fin, la reunión de tropas en los límites de Andalucía, para intentar la

sumisión de nuestras posesiones americanas, les proporcionó manera de trabajar con éxito favorable, en términos de dar el grito de libertad á principios de 1820 don Rafael del Riego. Durante dos meses hubo ansiedad terrible; pero la Coruña, Barcelona y Navarra, se alzaron al cabo, y Fernando VII hubo de jurar la Constitución de Cádiz á principios de marzo, y de convocar las Cortes para el próximo junio. Poco mas de tres años duró esta vez el sistema constitucional en España, y pocas frases se necesitan, fijamente, para trazar la historia del liberalismo durante el tal período. Por capital enemigo tenía dentro al rey Fernando; y fuera le combatía de muerte la Santa Alianza: de aquí la agitación constante y los excesos, y las polémicas ardientes, y los motines desastrosos, y las desconfianzas mutuas. Sin embargo, las Cortes marcharon triunfalmente en su carrera mejorando la legislación y la enseñanza, aboliendo los mayorazgos, avanzando en la reforma de regulares hasta la supresión de las órdenes monacales y la venta pública de sus bienes. De ser poderosos para dominar las resistencias interiores, aun teniendo la real Cámara por centro de su fuerza impulsiva, hartas muestras dieron el 7 de Julio, en que la guardia real fué derrotada y puesta en fuga por la milicia nacional de Madrid y las demás tropas; y las daban al propio tiempo con llevar nuestros generales de vencida á las principales agrupaciones de facciosos, así en Aragón como en Cataluña. Sin la intervención extranjera, al fin triunfara el liberalismo del todo, y mucho mas cuando algunos de sus mas esforzados adalides ya se inclinaban á dar mas carácter monárquico á la Constitución gaditana, por virtud de una bien entendida reforma. Este saludable temperamento, muy posible á la larga para adoptado de movimiento propio, no consentía aceptación digna, siendo propuesto por los embajadores de Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, y Rusia en tono conminatorio, después de ponerse de acuerdo tales naciones en el Congreso de Verona. Cuarenta años y mas hace ya que pasaron estos sucesos; se pueden juzgar á sangre fría; y aun sabido el fatal desenlace, no es lícito á los sentimientos de honor y de patriotismo censurar á los que rechazaron la situación degradante y oprobiosa de ceder á amenazas exteriores sobre la índole del régimen interior del Estado.

Cien mil franceses cruzaron de resultas el Bidasoa, y se derramaron por las provincias con las huestes facciosas á vanguardia: cuantos entonces éramos niños nos asombramos de ver en ademan triunfante y fraternizando con españoles, y muy particularmente con individuos de ambos cleros, á los franceses, cuando ya en nuestro corazón infantil habian despertado nuestras madres los sentimientos que excita la memoria del Dos de Mayo, y de Bailen y Talavera y los Arapiles y Vitoria, y Zaragoza, Gerona y Ciudad-Rodrigo y Tarragona, y de los nombres de D. Julian Sanchez y D. Pedro Villacampa, Renovales y Palarea, Espoz y Mina y el Empeinado. A Sevilla se trasladaron el rey y las Cortes por marzo, y á Cádiz por junio. Allí fué el duque de Angulema con grande número de tropas, y el día 1.º de octubre recibió á Fernando VII en el Puerto de Santa María. Solemnemente y con libre y espontánea voluntad habia dado un día antes el monarca las mayores seguridades de que no se entronizaría el despotismo en España, ni dominaría el encono de un partido. Todo lo contrario se puso por obra y bajo la desastrosa influencia de siempre: ministros de paz fueron los atizadores de la discordia; y desde los púlpitos se fulminaron las excitaciones mas furibundas. Entonces comenzó el martirologio del liberalismo, desde Riego y el Empeinado hasta D. José Torrijos y don Salvador Manzanares, durante la década ominosa, llamada así con gran fundamento.

No absolverá la imparcial historia á la rama primogénita de los Borbones de Francia de su conducta, interviniendo con las armas para atajar los excesos de la libertad española, y limitándose á amonestaciones para contener los horrores del despotismo. Providencial fué su caída el año 1830 por el mes de julio, y la aplaudieron los liberales de toda Europa. Emigrados ó perseguidos vivían los de España. Una augusta princesa, la cuarta esposa del rey Fernando, Doña María Cristina de Borbon, fué su esperanza desde los principios, esperanza justificada muy pronto, pues abrió las puertas de su patria á los emigrados, y las de las universidades á la juventud estudiosa, y viuda al poco tiempo, y regente y gobernadora de la monarquía, se afanó por su regeneración deseada, y al liberalismo dió robusto apoyo, con lo que aseguró la corona á su augusta prole, conquistándose un lugar muy distinguido y brillante en la historia.

Desde la publicación del Estatuto real data la tercera época del liberalismo. Sus defensores han alcanzado la victoria, aunque no sin dividirse por desventura en progresistas y moderados con arranques de verdadero encono. Me dolería por extremo hacer minuciosa relación de sus discordias, y tengo por mas grato citar las ocasiones en que han estado á punto de avenencia, no abjurando de sus doctrinas, sino permaneciendo fieles á todas, y aplicándolas sucesivamente en el poder á tenor de las circunstancias. Ya el año de 1837 formaron una Constitución los progresistas que fué aceptada por los moderados: si la ley de ayuntamientos, en lo relativo á la elección de alcaldes, y el pronunciamiento de setiembre, les volvieron á dividir con saña, la coalición proporcionó el medio de tornar á la armonía de voluntades, y á la pacífica discusión parlamentaria. Lástima es que se haya dado al olvido la memorable junta celebrada una tarde del verano de 1843 en los salones del Liceo, donde los Sres. Olózaga y Pidal hablaron como órganos de los partidos progresista y moderado, patentizando elocuentemente cómo podían vivir juntos y turnar legalmente en el mando y con provecho de la nación española. Sucesos se atropellaron sobre sucesos, y la buena inteligencia quedó rota, hasta que el Sr. D. Juan Bravo Murillo

proyectó legalizar un golpe de Estado, que reducía á la nulidad el sistema representativo. Entonces los progresistas y los moderados formaron comisiones de sus prohombres para dirigir las elecciones, y á luz dieron manifiestos notables y demostrativos de lo propio que los discursos de los Sres. Olózaga y Pidal de ocho años de fecha. Tanto el puritarismo como la unión liberal, fueron aspiraciones muy nobles á producir la concordia de unos y de otros en el sentido de tener expeditas las vías legales y de armonizar las leyes todas con las ideas comunes de suerte de cerrar el período de las revoluciones y las reacciones. Aun no se ha llevado tan magnífica empresa á remate; pero á vueltas de todo, con las sensibles divisiones de progresistas y moderados ensangrentadas á veces, la revolución política se ha realizado del todo: suprimidas están las comunidades religiosas y la contribución del diezmo; no existen ya los señorios ni los mayorazgos; la desamortización eclesiástica se efectúa completamente; y sobre todo están aseguradas la libertad de imprenta y la libertad de la tribuna, y la intervención del país en la gobernación del Estado.

Raíces profundas ha echado afortunadamente el liberalismo en nuestra patria; y á pesar de la corta duración de los ministerios, del fraccionamiento de los partidos, de las increpaciones mutuas, de la frecuencia de los trastornos, y del sinnúmero de accidentes, por los cuales ya no está el paraíso en la tierra, ni dejará de ser valle de lágrimas el mundo, todo va en prosperidad asombrosa, lo mismo la instrucción pública y la agricultura, que la industria y las artes, así la propagación de las luces como el tráfico bajo todas sus formas. Insensato fuera desconocer el vigor del liberalismo, después de arrancar la victoria á sus contrarios en la discusión y en la batalla, y de rehabilitarlos con muy honrosas amnistías, y de admitirles en su seno sin desconfianza. Treinta años, y mas, lleva de existencia entre nosotros: Doña Isabel II se ciñe la corona española, porque el liberalismo salió triunfante al cabo de una tenaz lucha; y, por consiguiente, la dinastía vive dentro del liberalismo deplano. Vanamente se alzan y se alzarán clamores en daño de la idea fecunda que regenera á España. Por mucho que se ingenien sus enemigos, por alto que griten y se desahoguen desde cualquier esfera mas ó menos encumbrada, el liberalismo seguirá su triunfal carrera, y toda voz fulminada en su contra, de fijo quedará sin eco ninguno.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

## HISTORIA DE CATALUÑA Y DE LA CORONA DE ARAGON.

POR D. VICTOR BALAGUER. (1)

El tiempo corrige al tiempo; mas á veces, y contra la antigua manera de ser de las naciones, sobreviene un acontecimiento decisivo que, si bien preparado lentamente, resume en la fuerza toda, resuelve la crisis, formula el triunfo del porvenir sobre el pasado. Este acontecimiento es en la historia moderna la revolución francesa: no hay para qué mencionar sus ilustres ascendientes ni sus ilustres descendientes: no hay para qué consignar la idea de que ese inmenso suceso, triunfante á despecho de las fuerzas todas que la sociedad antigua puso en línea de batalla y á despecho del terror que fué su mas bárbaro y su mas insensato enemigo, está presidiendo hoy los destinos del mundo conocido.

Causa ó efecto, ó causa y efecto á la vez, la literatura ha sufrido su influencia como la sociedad. Sin bata las gigantestas, sin convenciones diplomáticas, sin congresos científicos siquiera, la suerte de la literatura ha cambiado. Han sucumbido unos generos á manos de la revolución, como la lirica inocente; han vuelto otros á su primitiva importancia, como la novela; han cambiado otros de condiciones, como el drama; han nacido otros, como el periodismo; se han mantenido otros incólumes, como la historia.

Mas este mismo genero ¿qué de nuevos rumbos no ha abierto, qué de nuevos descubrimientos no ha verificado; qué de nuevas ciencias no ha tomado por auxiliares; qué de nueva luz no ha derramado sobre el vasto campo en que hoy se desenvuelve! Todavía son considerados, es verdad, como historiadores de primer orden los Tucídides y Jenofontes, los Livios y Salustios y aun los Marianas y Mendozas; pero, si exceptuamos á Tácito, que pareció adivinarias todas; cuán numerosas exigencias hay que satisfacer ahora, desde que Bossuet primero y después Voltaire, señalaran el nuevo camino que cumplía recorrer al historiador! Y eso que estos autores (el segundo, sobre todo, que trabajó sobre sucesos contemporáneos), no podían adivinar el concurso de ciencias que ni aun habian realmente nacido, el cambio general de Europa que á poco de ellos sobrevino, el nuevo planteo que habian de sufrir todas las grandes cuestiones en todos los grandes terrenos.

En general, y prescindiendo de todas las otras divisiones ya demasiado conocidas, las historias ó los libros históricos pueden dividirse en dos clases: historias eruditas é historias literarias; las primeras escritas por los sabios y las segundas por todos; las primeras científicas y las segundas hasta cierto punto artísticas; las primeras obra de la indagación y las segundas de la filosofía, las primeras materiales para las segundas. A la clase de estas pertenecen, en general, las obras que se consideran magistrales, pues aunque no hay encomio bastante para el mártir, poco menos que ignorado de la investigación, ello es lo cierto que el aparato literario, que á la verdad no depende solamente de las galas del estilo y del lenguaje, es el que parece completar una obra y el que la asegura la inmortalidad.

Mas aunque hoy exista, y hoy mas que nunca, la división que de estos libros acabamos de hacer, aunque haya historiadores profundamente eruditos como Barthold Niebuhr é historiadores esencialmente literarios como los que tanta popularidad han alcanzado en Francia é Inglaterra, es indudable que aun la historia puramente literaria tiene, como casi todos los generos que hoy mas ó menos permiten, una tendencia marcada hacia las investigaciones serias y por consiguiente una fuerte acentuación científica. Y esto no se verifica solamente en las monografías, que son de suyo

(1) Consta de cinco gruesos volúmenes impresos con lujo y adornados de estampas grabadas en acero: su editor D. Salvador Manero.

mas detenidas y profundas, sino aun en las historias generales como la de Herulano y en las universales como la de César Cantú.

Al emprender en nuestros días la composición de una historia, si no es que versa sobre sucesos contemporáneos ó demasiado simples, hay que pensar en lo mucho á que obliga esta tarea. Hay que decir, en efecto, cosas nuevas, y hay que decir las viejas de un modo nuevo: *Nova et nove*. Hay que decir cosas nuevas desde que forma parte de la historia de un pueblo la historia de su civilización; y algo y aun mucho de esto entendieron, y los títulos de sus obras lo indican, los autores de *moribus germanorum* y del siglo de Luis XIV. Hay que decirlo todo de un modo nuevo, desde que la erudición ha abierto nuevos caminos, desde que la idea política se ha elevado á casi único criterio; desde que la tolerancia concedida al escritor le ha permitido escudriñar todos los secretos de los sucesos y le ha consentido vestir la toga de esa suprema magistratura. He ahí porqué ha sido necesario no continuar á Mariana si no rehacer á Mariana; porqué siendo este una figura monumental en nuestra literatura, y no pretendiendo más título que el de un laborioso operario de nuestro siglo el moderno historiador D. Modesto Lafuente, la obra de este es mil veces mas completa, mas juiciosa, mas sintética, mas doctrinal que la de aquel, cualquiera que sean por esta parte las condiciones de estilo que pongan á la una á distancia de la otra. He aquí porqué todo el gran mérito del historiador Zurita no ha bastado á dar á sus *Anales* el interés que tendrían si, trabajados á la luz de otra crítica, contuvieran mayor estudio de la legislación política aragonesa y algunas noticias á lo menos acerca de la cultura y costumbres de aquella nación importante. He aquí porqué los *Anales de Cataluña* por Feliu de la Peña, escritor que de otra parte no puede compararse con Zurita, dejaban mucho que desear y hacían necesaria una nueva obra, que basada en mas ámplios cimientos, pudiera elevarse á toda la altura que el género requiere.

Esa impropia tarea es la que, preparado por estudios en él casi inverosímiles, ha conseguido llevar á cabo de una manera victoriosa el joven D. Víctor Balaguer, en quien hasta ahora no habíamos conocido sino al inspirado poeta y al leyendista catalán.

Bien sienta en él la modestia, cualquiera que sea, que es notable, el mérito de su *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón*; pero no está mal en nosotros, el elogio, cuando creemos que absoluta y relativamente es merecido. Dedicó él la obra á su patria, como tributo del hijo y ofrenda del ciudadano, y declarando que su intento es dar á conocer al pueblo su propia historia, repite algunas veces que no escribe para los sabios ni traza sino un bosquejo al alcance de todos, (tomo III, pág. 558); que esa historia no existe ni él la escribe, que él se limita en fin, á popularizarla, haciendo en esto lo que sabe y puede dentro de sus escasos talentos y de sus todavía mas escasos bienes de fortuna (II, 237); mas quien como él ha recorrido los archivos provinciales y municipales del país, así como los de Perpiñan, Montpellier, Tolosa, Carasona y algunos de Italia; quien ha producido por vez primera en España, y aun fuera de ella, documentos de conocido interés; quien ha penetrado en la civilización de Cataluña siglo por siglo, corrigiendo á veces á los que habían tratado de intento las materias que aquella comprende, llamense esos Capmany ó Amat ó cualquiera otro monografista; quien ha bebido en purísimas fuentes desconocidas de nuestros antiguos analistas; quien ha sabido despojar de fábulas (y de errores con fama de verdades) los períodos mas notables de la historia de Cataluña; quien ha sabido dejar de ser poeta y aun dejar de ser catalán para presentarse ante todo como recto historiador; quien ha hecho todo esto y mucho mas con formas agradables, con buen sentido, con lenguaje en general cuidado y con estilo en general elegante; ganada tiene la recompensa que puede concederle con sus elogios tal cual escritor como nosotros que, olvidados esta vez de la amistad con que estamos unidos al autor, obedecemos solamente á lo que entendemos ser en esta ocasión nuestro deber.

En lo que acabamos de decir, está, por decirlo así, condensado el juicio que este libro nos merece; mas, como puede parecer exagerado á los que no conocen la obra, ó á esos pesimistas que juzgan de ligero, y solo en contemplación á lo que presumen del autor, apoyaremos con pruebas aquellas aserciones, y eso es lo que constituirá en cierto modo la materia de este artículo, como quiera que no hemos de extraer la obra sino buscar en ella aquello que la hace mas notable.

Nosotros debemos confesar cuánta ha sido nuestra sorpresa (y los lectores de la *Historia* adivinamos que también la habrán tenido), al ver á un poeta que, como Balaguer, ha rayado tan alto en sus cantos catalanes, y al ver á un catalán que á tan poéticos extremos se ha dejado llevar en todos los asuntos de su país, cambiar por completo sus condiciones todas por sacrificar en las aras de la verdad la poesía y aun las glorias de Cataluña, y para comprender la impugnación de autores que pesaban sobre todas las inteligencias con su autoridad, y que debían pesar aun mas sobre el Sr. Balaguer, tan deferente y tan benévolo con cuantos hombres de mérito se le atravesaban en su *Historia*. Aludimos principalmente á Muntaner y á Melo, ambos coetáneos de los sucesos que refieren, y autores que por eso y por su arte literario, gozaban de una reputación incuestionable aun para los sabios, y hoy se ven corregidos con frecuencia y con justicia por el nuevo historiador, sin que sobre algunas de estas correcciones sea ya posible alguna réplica. Citaremos algunas rectificaciones.

Muntaner, cuyo mismo padre hospedó en Peralada al rey de Castilla, dice que D. Jaime fué al concilio de Lion con aquel monarca, á quien esperó en la frontera de Murcia marchando juntos hasta Francia; pero segun la crónica del rey aragonés y segun la historia general de los concilios, resulta ser todo esto inexacto. Dice también que D. Jaime tuvo despues cortes en Zaragoza, Valencia y Barcelona para jurar á su hijo D. Pedro (de quien fué Muntaner contemporáneo); pero Balaguer advierte que solo las tuvo en Lérida (1275), y que no salió de Cataluña sino para Perpiñan y Valencia en donde murió, añadiendo que la primera jura fué la de Alfonso primer hijo del rey (que murió), y la segunda la de Alfonso el liberal (que reinó). Consigna igualmente Muntaner que enfermo D. Jaime en Jativa y recibiendo la noticia de la derrota de Luchente se hizo llevar en litera al campo de batalla y fué vengado por su hijo D. Pedro, de manera que todos los enemigos quedaron muertos y prisioneros; pero Desclot, mas atendible como mas verídico, y contemporáneo de Muntaner, omite todo esto, que no era ciertamente para omitido si tuviera algun asomo de fundamento: en cambio omite Muntaner la enfermedad del rey en Aleira y su abdicación consiguiente, y afirma que murió octogenario cuando no tenía sino 68 años.

Respecto del rey D. Pedro, dice que fué á Francia en

1280 para visitar á su hermana la reina de aquella nación, y aquí consigna Balaguer dos errores, afirmando que aquella princesa murió en 1271 y que ni siquiera llegó á entrar en Francia como reina; dice también Muntaner que fué coronado rey de Sicilia luego de su arribo á Palermo, pero lo desmienta á una lo mismo Amari que Desclot.

De la misma manera establece el Sr. Balaguer, siempre impugnando á Muntaner, que Carlos no levantó el sitio de Mesina porque le derrotase D. Pedro, sino porque iba á interceptarle las comunicaciones la escuadra catalana; que la batalla de Nicotera no fué en 1282 (como suponen con Muntaner los insignes Capmany y Romey), sino dos años mas tarde cuando ya era almirante Roger de Lauria; que el conde de Alençon no murió en la batalla de Catona (por otra parte mal fechada), y que aconsejó el abandono de Reggio que no fué tomada á viva fuerza; que Pedro el Grande no regresó á Mesina desde el sitio de Geraci por hallarse ya libre de enemigos en la Calabria, sino por amenazar trastornos en Sicilia y haber llegado á Palermo su esposa Constanza en lo cual sigue Balaguer á Neocastro testigo presencial; que Roger de Lauria corrió las costas de Calabria, incendió naves en Nápoles y volvió rico de despojos á Mesina, pero solo despues y no antes de la batalla de Malta; que no fué que tras una conferencia celebrada en Gerona por Pedro el Grande y su hermano Jaime el de Mallorca, dejase este el paso de Rosellon á los franceses por no ser parte á impedirlo, sino que Jaime hubo de escapar de Perpiñan por una alberca, lo cual produjo en el pueblo un alboroto y en el rey D. Pedro la determinación de abandonar aquel punto á toda prisa; que Peralada no fué incendiada por los almogávares ganosos de saqueo, sino por el vizconde Rocaberti, el cual empezó por salvarlo todo y acabó por inutilizar aquel que iba á ser refugio de los franceses y por eso Balaguer comparó aquel sacrificio con el de Moscú: que Castellon no fué entregada por D. Pedro, sino que ella se entregó traidoramente á los franceses, cualquiera que sea la pena que cueste por otra parte el consignarlo; que no es cierto, por mas que sea muy lisonjero, el magnífico alarde con que, tras el triunfo naval de Marquet y Maval y no de Roger de Lauria como quiere Capmany en que once galeras nuestras triunfaron de veinte y cuatro enemigas entre Rosas y S. Feliu, entrasen en el puerto de Barcelona las vencedoras naves catalanas con sendas francesas remolcadas ó arrastradas; que no se apoderó de Mallorca D. Pedro por temor á que su hermano el rey D. Jaime la cediese á Francia en donde tenia prisioneros sus dos hijos con amenaza de ser degollados, sino simplemente por su voluntad ó ambición; que no es posible en fin, cualquiera que sea la formalidad y autoridad con que se asegure, que en Galipoli, en donde fué gobernador Ramon Muntaner, murieran 20,000 infantes y 6,000 ginetes enemigos y solo dos infantes y un ginete de los nuestros.

Con estas y otras rectificaciones ha prestado un servicio á la historia el Sr. Balaguer, pues ha probado que Muntaner era mas poeta que historiador y que no debe en lo sucesivo consultarse, sino con mucha reserva; y aun por eso sucede citarlo, y con harta desconfianza, Zurita (que en los demás no lo acostumbra), como para declinar en él la responsabilidad de aquella en que le sigue: Amari, que escribió con buenos documentos, desenmascara mas á Muntaner, y dice que en su estudio propúso de justificar en todo la conducta de los reyes, cuando esto le parece á él mismo imposible, calla ó miente.

Claro es que el Sr. Balaguer no puede hacer de Melo la anatomía que hace de Muntaner; pues ni la materia, ni la época, ni la condición del escritor lo consentían: esa tarea, ademas, ya la habian desempeñado otros autores, fundados en documentos, que es como en general se procura escribir la historia en nuestros días. Pero le impugna sobre todo en lo relativo á Pablo Claris (sobre el cual ha escrito el Sr. Balaguer despues de su *Historia*, una serie de interesantes artículos publicados en el *Telégrafo*), y ademas de notarle de omiso por no hacer mención del motin que estalló en Barcelona los dias 23 y 24 de diciembre, le tacha de inexacto en varias ocasiones, por ejemplo, cuando dice que Barcelona envió á buscar al general francés Mr. Esp. raan luego de saber que el ejército real habia forzado el paso del Coll de Balaguer, siendo asi que esto se supo en Barcelona (segun los dictarios), el dia 12 de diciembre de 1640, y que ya el francés habia hecho su entrada el dia 10; y cuando asegura que Barcelona determinó proclamar conde al rey de Francia despues de la carta del marqués de Velez, lo cual se verificó por el contrario con anterioridad.

Otros muchos son los autores impugnados en tal cual pasaje de sus obras por el Sr. Balaguer, lo cual prueba el atento estudio comparativo que de ellas ha hecho, y su propósito de escribir á conciencia un libro, que no obstante considera su autor como lectura del pueblo, en lo cual nos parece equivocarse el contra sí mismo. Uno de esos autores, y acaso el mas notable es el diligente Zurita, en oposicion del cual dice: que el rey Alfonso dió el gobierno de Provenza (1168) á su hermano Ramon Berenguer, que no es el Pedro muerto en la niñez; que la reina Violante murió en 1251 (y no despues), segun la crónica-anuario del ayuntamiento de Montpellier; que D. Jaime y el rey de Castilla pasaron juntos en Barcelona la Natividad de 1274; que Desclot, citado en falso, enumera á Blasco de Alagon y á Conrado de Llansa entre los que acompañaron al rey D. Pedro al duelo de Burdeos; que D. Pedro el Grande fué quien sumerjió en el mar á los heridos; y arrancó los ojos á los prisioneros despues de su victoria naval de 1235, atrocidad vituperable que no se debió entonces á Roger de Lauria, si bien en adelante consumó otra parecida; que Leonor esposa de Pedro IV, no murió en Barcelona en 1374 (esta es la fecha de su testamento), sino en Lérida á 20 de abril de 1375; que el conde de Armagnac no entró en el Rosellon y en el Ampurdan para saciar allí su codicia de pillaje, sino para sostener sus derechos sobre Mallorca; que D. Juan I no murió en 1395, sino en el siguiente año, del cual se conservan documentos suyos; que cuando Fernand I sitió en Balaguer al conde de Urgel, y la esposa de este pidió al rey que no batiese aquella parte del castillo, es que se hallaba ella con sus hijas y en dias de parto, el rey le puso por condición abandonar á su marido, á lo cual, como era natural, no accedió en manera alguna, y que al entrar en la ciudad no lo hizo por el muro, á causa de haberse opuesto á ello sus ciudadanos; y que el conde de Urgel fué asesinado personalmente por D. Juan, rey de Navarra, y por sus hermanos D. Enrique y D. Pedro; que no debió salir de Barcelona para Sicilia en 1432 el rey Alfonso V, cuando ya habia dado á Sicilia en 1431 una pragmática todavia vigente, con cuya noticia tambien conforman las del dietario de aquella municipalidad; que el principe de Viana fué derrotado en la batalla de Ayvar en 1452, y no un año antes, acerca de cuyo personaje incurrir en otros errores el analista Zurita, á quien nosotros ya abandonaremos para dar paso á otros autores igualmente impugnados por el Sr. Balaguer.

El cual (y permitásenos citar á los historiadores fuera de orden cronológico), afirma contra Capmany que Sancha fué la primera y no la segunda esposa de Alfonso II; que la escuadra de Pedro el Grande sobre Sicilia no contaba para nada con las Visperas Sicilianas, ni llevaba por almirante al infante D. Pedro, sino á Jaime Perez; que la armada contra genoveses salió de Barcelona en setiembre y no en julio de 1351;—contra Beuter, que ni Moncada fundó el monasterio expiatorio de Santas Creus, ni mató en 1149, sino en 1194, al arzobispo de Tarragona;—contra Pujades, que el conde Barrell murió en 992 de muerte natural;—contra Feliu, que Pedro el Católico no fué precisamente feudatario del Papa; que el conde de Urgel no pudo ser llamado fratricida por San Vicente cuando él le llamó hipócrita, pues el hermano á quien pudiera referirse la alusión, habia muerto antes del turbulento interregno, y no habia muerto envenenado como ha dicho algun biógrafo del Santo; que la escandalosa competencia entre la inquisicion y el real Consejo, ocasionada por el desarme de un cochero, no fué en 1608, sino en 1611; que la guerra de Cataluña duró todavia seis años despues de la entrega de Barcelona;—contra Tió (en quien impugna el no haber continuado á Melo, sino hasta la capitulación), que el virey duque de Vendome entró en Barcelona el 22, y no el 12 de febrero 1650; que desde Zaragoza se dió realmente en 1644 un perdon general á todos los sublevados, exceptuando no solo á Margarit, sino á otros tres, y á los que resultasen matadores del conde de Santa Coloma, siendo uno de aquellos tres el regente y no el poeta Fontanella;—contra Voltaire, que cuando el gran Condé sitió á Lérida en 1647, no mandó tocar sus violines por exorcismo, sino como parte de la banda de música;—contra Robertson que en la guerra de las germanias de Valencia, hubo de ambas partes instrucciones pacíficas y crueldades parecidas, no pudiendo achacarse estas á solo los sublevados, cuyo jefe Juan Caro, salió de Valencia para Aleira con órdenes sumamente moderadas;—contra Romey, que es apócrifa la carta de Pedro el Grande á Carlos de Anjon, intimándole que abandonase la Sicilia;—contra Amari, que Jaime el Justo salió de Mesina (por la muerte de su padre) el 23 de julio de 1291, no pudiendo ser el 12, toda vez que antes de partir extendió el dia 15 su testamento, que se halla en el archivo de la Corona;—contra Danham, que Pedro IV envió su armada contra los ducados de Atenas y Neopatria, no en son de conquista, sino cuando los barones le enviaron mensajeros expresando reconocerle como rey;—contra Quintana, que la reina Maria fué de orden de Alfonso V, pero desde Barcelona y no desde Italia, á poner en orden las cosas de Aragón, de Navarra y de Castilla; y que Alfonso V, mas que benigno, fué desigual, doble y aun poco cuidadoso en los negocios del Estado;—contra Piferrer, que Guillermo de Montpellier fué defendido y no hostilizado del conde de Barcelona, y recibió una tercera parte de la ciudad de Tortosa, en cuya expedicion se distinguió;—contra Ortiz de la Vega (historiador á quien profesa el Sr. Balaguer un gran respeto, procurando inspirarlo tambien á sus lectores), que el famoso Hugo de Moncada no fué hecho prisionero en las aguas de Nápoles, pues ya habia muerto en aquella ocasion segun mas probables autores; que Carlos V no se hallaba en Génova el 1.º de mayo de 1543, pues aquel dia fué el destinado para su salida de Barcelona, segun el dietario de su archivo municipal;—contra Henry, que los gerundenses rechazaron valientemente á los franceses en 1684, y que Angel Despas fué teólogo y filósofo del siglo XVI, y ni escribió en catalán ni murió dentro del siglo XV;—contra los sabios anotadores de Ticknor, que la declaración del duque Juan, tomada del *Cancionero* de Zaragoza, fué de armas y no de letras, y que no hubo tal poeta con nombre de Monastir.

A este tenor impugna en tal cual ocasion á los benedictinos en el *Arte de comprobar las fechas*; á Sas el compendiador de Zurita; al P. Juan Comas, en un manuscrito que se refiere en algo á Juan Tivaller; á Bofarull, Lafuente y Cortada, e á el juicio que forman de Fernando I; á los autores franceses en general, en lo relativo á la nueva entrada de los de su nación en Cataluña año 1394. Y lo que en todo lo hasta aquí citado, se cifra á la refutación de uno ó mas historiadores, se convierte algunas veces en impugnación general contra todos, por ejemplo, cuando dice que Armentol de Urgel, y los obispos de Barcelona, Vich y Gerona, no murieron en la batalla de Acatambacar, sino en la de Guadaira, como dice Romey; que Pedro invadió la Navarra cuando Sancho el Fuerte fué á Sevilla en 1211 (no á Africa en 1199); que Jaime el Conquistador no sitió con mal éxito á Peñíscola, sino que como el propio cuenta, se evadió de Tortosa en 1235 é hizo un llamamiento infructuoso por Teruel; que en 1245 fué á Provenza (lo cual calla el mismo) con el fin de mantenerla en la casa de Aragon por el enlace de su hijo con la condesa Beatriz; que Pedro el Grande, recibió la corona de Sicilia, no por derecho de su esposa, sino por voluntad de aquel pueblo expresada por sus embajadores, y que al pasar á Sicilia dirigió un manifiesto al rey de Inglaterra de que no hacen mención nuestros historiadores, así como tambien dirigió otro á Honorio contra Martin IV que habia dado el reino á Carlos de Valois.

Están tratadas de una manera nueva, y con libros y documentos que no tuvieron á la vista los historiadores, las guerras de Provenza y contra el conde de Tolosa, y aun todos los asuntos de aquella comarca, así como la estancia del rey D. Pedro en Montpellier en 1202, y el gobierno de Alfonso el Casto y Jaime I, sirviéndose para ello de la minuciosa y fundamental *Historia del Languedoc* por los PP. benedictinos y de las crónicas particulares de Rosellon, etcétera. Tambien se hallan presentados á nueva luz el famoso acontecimiento de las Visperas Sicilianas, y las guerras de Pedro el Grande contra Carlos de Anjon; los sucesos del principe de Viana con el manifiesto de la diputación de Cataluña á los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Sicilia, contra el rey D. Juan II, proclamación de Enrique IV en Barcelona, sitio de esta ciudad y levantamiento de Cataluña despues de la muerte del de Viana; las guerras de las germanias de Valencia y Mallorca, de los segadores y de los bandoleros catalanes, todo escrito sobre dietarios, sobre la Rubrica de Bruniquer, y sobre documentos en su mayor parte inéditos; y en fin, la guerra de sucesion con la representación de Barcelona al general Staremberg, la bandera de Santa Eulalia enarbolada por la vez postrera, la Universidad de Cervera (segun la crónica ms. de Corls), y el *Despertador de Cataluña*, opúsculo que se habia hecho raro, y que no deja de ser interesante. Merecen asimismo una mención especialísima por la segura crítica con que están tratados y por el valor con que se han impugnado las fábulas que los oscurecian, los orígenes de la casa condul de Barcelona, minuciosamente investigados en el seno de los documentos, aunque siempre aprovechando los estudios profundos que en esta materia dejó consignados el archivero Bofarull, cuyo asunto vale la pena de estudiarse en Balaguer capítulo XII del libro segundo, y capítulo IV del terce-

ro. Son también una muestra de la imparcialidad con que el autor ha procedido en los juicios que hace respecto a algunos reyes como Pedro el Ceremonioso y Juan II, negando a este los elogios desmedidos y casi contraproducentes de algunos escritores, y colocándose, respecto de aquel, en una línea distante de los elogios exagerados de Bolívar, y de las censuras extremadas de Patxot; y esto también, como lo fué en lo que hemos citado de Castellón, el relato para nosotros ominoso, pero no por eso menos cierto, de la matanza general que hicieron los aragoneses en Beziers, llamados por su vizconde para vengar la muerte de su padre, entrados con pretexto de defenderle contra el conde de Tolosa, y tan crueles y desenfrenados, que acabando con todos los hombres, hubieron de casar con las mujeres.

La traza que hemos dado a este artículo no es ciertamente atractiva para el lector, por citar hechos dislocados y a veces de poca importancia en sí mismos y hacerlo de una manera concisa y descarnada; no es en efecto ni literario ni agradable; pero, fuera de la utilidad que pueden tener, como la tienen, las rectificaciones que hemos escogido y agrupado entre las muchas que ha hecho el Sr. Balaguer, debemos advertir que no hemos buscado aquí nuestro propio lucimiento, sino que hemos lealmente procurado, aunque tal vez no conseguido, enumerar algunos de los diversos méritos por donde es muy notable la *Historia de Cataluña*. Y todavía tenemos que llamar hacia esa importante obra la atención de nuestros lectores, en lo tocante, no ya a la manera nueva de tratar algunos puntos, sino a la novedad misma de ellos, que se funda, ó en las materias nuevas que trata según hoy se exigen al historiador, ó en la condición de inéditos que tienen algunos de los documentos que publica. En el primer caso están los capítulos que, al fin de cada época, consagra a su civilización: en los cuales trata generalmente de la lengua; de los escritores de todo género; de las fundaciones de iglesias y monasterios; de las Cortes, de la agricultura, la industria, las artes y el comercio; de la marina, de los concilios; de la numismática; de la reedificación de pueblos, su prosperidad, sus costumbres, sus monumentos y su movimiento estadístico; de las bellas artes; del gobierno de Cataluña, su diputación, sus concellers y su consejo de ciento; y de algunos otros particulares (cuando el siglo que se historia lo exige), como los juegos florales, los torneos, los cancioneros, las leyes suntuarias, los burdeles, los esclavos, los juglares, las recreaciones públicas, el libro verde, etc. En el segundo caso se hallan varios documentos que no enumeraremos, pero de entre los cuales citaremos el que marca los límites de Lérida en tiempo de los árabes, el convenio de Ramon Berenguer IV con Garcí Ramirez, una *Historia de Mataró* y muy estensas muestras del *Cancionero Zaragoza*.

Acompañan a cada libro curiosos apéndices, y en ellos se continúa la cronología de los condes de Barcelona, reyes de Aragón y señores de un gran número de condados; se insertan una buena cantidad de privilegios, testamentos, pactos (como el de Cataluña reconociendo a Luis XIII), cartas y discursos (como los de Pedro IV), declaraciones (como la de los compromisarios de Capé), ceremoniales (como el de sacar la bandera de Santa Eulalia), memoriales y otros documentos; se ofrecen al lector algunos trozos íntegros de historiadores que han tratado muy de asiento una materia, como lo hizo Cutcher, por ejemplo, con los *pageses de remensa*; se insertan usatjes, costumbres y noticias a sobre algunas órdenes, como la de San Jorge; se imprimen á veces piezas poéticas, como el canto latino a la muerte de R. Borrell, una balada catalana sobre el conde Arnaldo, unos versos de Pedro el Ceremonioso, y otros a la muerte de Pablo Claris, presentados á certámenes; esto sin los muchos con que en el cuerpo de la obra se ilustra la reseña de los ingenios que en Cataluña florecieron.

Seguramente que no hemos dado una idea aproximada del mérito de esta *historia*, y sin embargo es muy fácil que hayamos cansado a nuestros lectores, de quienes ya es nuestro propósito el no abusar por mas tiempo, confiados como estamos, por otra parte, en que, extendida esta obra lo bastante, ella basta para abrirse paso entre los aficionados a las lecturas históricas. Un libro de esta naturaleza, escrito como hemos ya dicho, con sujeción a las modernas exigencias, abrazando todo el vasto campo en que hoy se desarrollan los de su clase, calcaado sobre documentos originales y con alguna frecuencia desconocidos, rico en interesantes pormenores, imparcial hasta donde esto es posible, austero en su crítica, parco en sus adornos, erudito sin vanidad y solo para concordar ó discordar pareceres de que resulte la verdad en un libro de esta índole producido en nuestros días, trabajado al estrépito de otras mas ardientes, aunque menos gloriosas luchas, escrito sin esperanza y aun sin premio, publicado con el silencio de la crítica y con el silencio de la malevolencia, llevado á cabo por quien parecía acaudalar dotes distinguidas de poeta, y por lo mismo contrarias a la historia, nos parece que es una obra digna de mención, de elogio, de recompensa, tal vez de admiración.

GERÓNIMO BERAU.

## CUESTION DEL PERU.

SENADO.

Discurso del Sr. Bermudez de Castro.

Señores: la cuestión del Perú tiene tres fases completamente distintas: la una la del Sr. Arrazola, la otra la del señor Pacheco, y la última la del Sr. Lorente.

Sabido es de todos los señores senadores que en el año 24 ocurrió la celebre por todos estilos pero tristísima batalla de Ayacucho. Los españoles tuvieron que salir del Perú, y tuvieron dos años después que rendir la fortaleza del Cayo, que era la única que había quedado en su poder.

Mientras que vivió el rey D. Fernando VII nada se hizo para entrar en relaciones con aquellas repúblicas que un tiempo hicieron parte de la gloriosa monarquía española. Abrieronse sin embargo poco a poco los puertos de España a los buques de las repúblicas americanas para el ejercicio del comercio, sin medi r ninguna relación política, y al mismo tiempo fué el Perú la última república que consintió que los buques españoles entraran en el Pacífico.

Llegó el año 1833, y desde el momento, después de la muerte del rey D. Fernando VII y al advenimiento al trono de la augusta reina doña Isabel II, trataron de renovarse las relaciones que ante había con aquellas comarcas, y se dió una ley en el año 1836 en la que se autorizó al gobierno español para reconocer la independencia de las repúblicas americanas con tal que se pusiese á salvo la honra y los intereses de España. De resultas de esto se celebraron tratados con casi todas las repúblicas americanas; fué la primera la república mejicana. El Perú se ha negado constante-

mente a entrar en tratos con la España; cuantas atenciones, cuantas pruebas de benevolencia y de amistad, cuantos deseos han manifestado de volver a reanudar las relaciones con pueblos que un día estuvieron unidos con nosotros, todo ha sido inútil con el Perú, que nos profesa un odio, que mas que de república independiente, parece odio de raza. No es la raza española la que predomina allí.

El año 1853, sin embargo, el Perú comisionó a un diplomático para entrar en tratos con la nación española y obtener el reconocimiento de su independencia. Se hizo al efecto un tratado, el cual fué enviado a Lima; pero ni siquiera se obtuvo contestación. Se ha fijado dos años para la ratificación, y ni siquiera se dignó el gobierno peruano de dar la mas lige a contestación. Se necesitaba que pasasen diez años para que supiéramos hoy las causas por que el Perú se negaba a ratificar el tratado y a entrar en arreglos con la España. ¿Sabe el Senado cuáles son esas causas? Pues yo se las voy a decir, y así conocerá la buena fe de aquella república y la modestia de sus aspiraciones.

En todos los tratados celebrados por la reina de España con las repúblicas americanas era siempre la primera cláusula la que consignaba que S. M. renunciaba para sí y para sus sucesores todos los derechos de soberanía sobre aquellos países que un día fueron de la corona de España.

El ministro de Negocios extranjeros del Perú, el señor Paz Soldán, que desgraciadamente pasó del Tribunal Supremo de Justicia al ministerio de Negocios extranjeros y viceversa, animado siempre de un ócio profundo a España, escribía al diplomático peruano que de ninguna manera podía ni soñar siquiera en ratificar el tratado que sin embargo había sido hecho, como lo demostró el Sr. Osma, con arreglo a las instrucciones del gobierno peruano. ¿Qué había de querer el Perú que la España reconociese su independencia? Distaba mucho de eso; era humillante y degradante para el Perú que se reconociera su independencia; para ser independiente, bastaba Ayacucho, y poco faltó para que parourando un celebre dicho, dijese el Perú: «las repúblicas americanas son como el sol; desgraciado el que no le ve.»

Otra de las cláusulas del tratado era que se reconociera la deuda española y que la ley que la reconociese fuera permanente. Y decía el Perú: «Permanente una deuda que ha sido contraída por el gobierno del rey, que procede de donativos, de exacciones a los peruanos para mantener la guerra, para defender e contra los insurgentes de América? ¿Qué desatino! Eso sería hacer mejor la condición de los que contribuyeron a retardar el día de la independencia del Perú, que a los mismos naturales. Para reconocer semejante carácter permanente debe España estar sujeta a todas las disposiciones que el gobierno peruano quiera adoptar para con sus súbditos.

La otra cláusula era, que no se podía reconocer ni indemnizar a los súbditos españoles por los embargos, por los bienes arrebatados, en fin, por ninguna de las deudas de España, mientras este país no indemnizase también a los que pelearon contra el gobierno legítimo del rey D. Fernando VII. Es decir, que las pretensiones del Perú iban ya hasta el punto de declarar rebelde el reinado de Fernando VII por el tiempo que se había defendido contra los insurrectos de aquellas colonias.

La otra principal razón era que en el tratado se estipulaba, como en todos los realizados con las repúblicas americanas, que se daría una amnistía; y el Perú contestaba que el para perdonar al que había delinquido no necesitaba de la poderosa intercesión de la reina doña Isabel II. Veanse pues las causas (y esto es importante), porque el Perú no aceptó el tratado; por qué no está reconocida su independencia, porque a los ojos de la España, legalmente hablando, es hoy lo que era el año 24.

Señores: en el año 1859 volvióse a renovar la tentativa del tratado; vino a España el Sr. Galvez, y el gobierno español, prescindiendo de lo que había pasado el año 1853, lo admitió; pero las pretensiones del Sr. Galvez fueron que antes de hacer tratado de ningún genero y reconocerse su independencia había de ser presentado oficialmente como ministro plenipotenciario del Perú a S. M. la reina. El ministro le dijo que eso no podía ser, que eso equivalía a reconocer la independencia; y que después era inútil toda negociación para tratos, y el Sr. Galvez, representante de esa poderosa república, se retiró, y dijo que sin esas condiciones no quería ningún tratado.

Desde entonces los peruanos han seguido manifestándonos toda clase de hostilidad. Si se trata de las injusticias que se cometen con los súbditos españoles, estos han sido atropellados en diferentes ocasiones, maltrados como no se hace en ningún país civilizado. Los bienes de los españoles, que han muerto abintestado y las fundaciones que allí había para objetos españoles se han repartido entre los diferentes partidos y hombres que han gobernado aquella república.

Cuando la incorporación de Santo Domingo, el Perú, animado siempre por el mismo odio, protestó, y quiso su presidente Castilla hacer una coalición contra España. En fin, señores, sería una tarea demasiado molesta si fuese á enumerar uno por uno los muchos agravios que de esta república hemos recibidos.

En este estado nos encontramos cuando en 1833 ocurrieron los sucesos de Talambo. El Senado los conoce. Una especie de colonia vascongada que había sido llevada por un rico propietario de aquel país, fué atropellada, fué inhumana y bárbaramente sacrificada, pereciendo uno ó dos individuos, saliendo heridos siete u ocho. Esto se hizo a la vista del gobierno ó de sus autoridades; y cuando se le ha invocado una reparación, cuando se ha pedido que los tribunales hiciesen justicia, ese mismo Sr. Paz Soldán, fiscal del Tribunal Supremo, ha respondido con evasivas, con sofismas, para evitar que se hiciese toda clase de justicia a los españoles. Y digo que Paz Soldán, porque la verdad es que esto es un ejemplo saludable que debemos aprovechar. No es compatible la alta magistratura, no son compatibles los tribunales supremos con las ardientes luchas de la política mucho mas con la política activa, donde á veces todo, ó casi todo por de gracia, todo es pasión, ni se aviene bien con la imposibilidad que debe mediar, si se considera la justicia en abstracto como debe hacerse.

Cuando ocurrieron los sucesos de Talambo era presidente del Consejo y ministro de Estado el Sr. Arrazola, que acaba de dejar la presidencia del Tribunal Supremo. Señores, llegó aquí el Sr. Salazar y Mazarredo, á quien el gobierno dió en aquel tiempo un puesto diplomático en la república de Bolivia, y al mismo tiempo conferenció con el gobierno acerca de los acontecimientos del Perú, y particularmente de los sucesos de Talambo. ¿Qué esto que debió hacer aquel Gobierno? Dado caso que los sucesos de Talambo por sí solos fueran un motivo suficiente, debió sin duda enviar al jefe de las fuerzas su ultimatum para obtener una satisfacción.

El primer error es el de haber aislado (y en esto ha incurrido en el mismo error el Sr. Arrazola, ministro en aquella época, en que también incurrió el Sr. Pacheco); el primer error era aislar los sucesos de Talambo como punto de partida, como origen, como raíz de todas nuestras reclamaciones. Hubo otros muchos. La Francia se había ofrecido, brindado á mediar; el Perú rechazaba siempre la mediación de la Francia; no quiso siquiera oír hablar de reclamaciones españolas.

Pues bien, señores: ¿por qué aislar las reclamaciones del Perú a los sucesos de Talambo? ¿Para qué? Para esponernos á que nos dijese que no teníamos razón, que el negocio de Talambo estaba sometido á los tribunales de justicia, y nosotros establecíamos un precedente que podía ser funesto para nuestro país, en donde tantos colonos existen de extranjeros de diversas naciones del mundo. Claro es que los tribunales de justicia en el Perú son tribunales en el nombre que son la burla de la justicia, que allí no se conoce esa palabra; pero al cabo era preciso evitar que nos dijese que no teníamos que inmiscuirnos en la marcha de los tribunales de justicia, y teníamos poderosísimos motivos para reclamar del Perú por otros motivos. Sin embargo, el Sr. Arrazola no consideró mas que los sucesos de Talambo, y decidió enviar al Sr. Salazar y Mazarredo con el título de comisario especial, que es lo que dicen las credenciales, pero después se ha llamado comisario especial y extraordinario, lo cual no deja de ser un pleonismo bien completo, pues si es especial, claro es que no es ordinario. ¿Estaba bien la marcha adoptada por el Sr. Arrazola? De ninguna manera.

Nosotros no teníamos relaciones diplomáticas con el Perú; el Perú podía estar en su derecho rechazando nuestro agente; pero teníamos una escuadra, un jefe mandando fuerzas navales; ¿por qué no se le dió al jefe de nuestras fuerzas las instrucciones necesarias para reclamar una satisfacción ó hacer uso de las armas como en efecto se hizo? El mal estuvo nombrar un agente diplomático cerca de una república con quien no teníamos relaciones. Provisto de instrucciones el Sr. Salazar y Mazarredo, provisto de instrucciones también el Sr. Pinzon, quisieron empezar las negociaciones con aquel gobierno; pero el Sr. Salazar y Mazarredo no fué recibido, y á los muchos y muchos agravios que ya el Perú nos había inferido, se agregó ese otro. El Perú pretendía que el señor Salazar había de cambiar su título de comisario especial extraordinario por el de agente confidencial. El Sr. Salazar, claro es que no podía, que no estaba en su mano el variar su nombramiento, el llamar á las cosas por otro nombre, el tener otro carácter que aquel que el gobierno le había dado. En vista de esto el Sr. Salazar de acuerdo con el señor Pinzon, se apoderaron de las islas Chinchas. Aquí necesitaríamos tener á la vista, siendo asunto terminado y que el gobierno pudiera haberlo presentado sin mengua para la causa pública, aquí deberíamos tener á la vista las instrucciones dadas al general Pinzon y las intrucciones dadas al Sr. Salazar.

¿Cuáles eran esas instrucciones? A punto fijo no lo sabemos, pero sin embargo, ya por lo que se deduce de las diferentes comunicaciones que el general Pinzon á tenido con las autoridades del gobierno peruano, ya por lo que la voz pública dice, las instrucciones eran (y si en esto me equivoco rogaria al Sr. ministro me rectificase), que si la misión del Sr. Salazar y Mazarredo no producía un resultado satisfactorio, hostilizar los puertos de la república y volverse á España.

Eso consta de un despacho del general Pinzon; no el volverse á España, pero si el hostilizar los puertos de la república. Yo, señores, estoy muy lejos de disculpar á cualquier agente del gobierno, y mucho menos á un diplomático, que se separe un ápice de las instrucciones que le ha dado su gobierno; pero tengo para mí que si aquellas instrucciones se hubiesen observado fielmente, hubieran producido otro genero de conflicto que no tendría quizás una resolución tan fácil como puede tenerla en la actualidad.

Empezaré desde luego por preguntar: hostilizar á los puertos ¿que significa? Desde el simple bloqueo al bombardeo hay una gran diferencia. Deberes de todo gobierno dar instrucciones precisas para que sus agentes sepan de qué manera han de obrar en cada ocasión que se presente. Dícese también que en las instrucciones dadas por el ministerio de Marina había la cláusula de hostilizar a los puertos peruanos, volverse á España, ó adoptar cualquiera otra medida no fácil de prever á 3,000 leguas de distancia.

Los señores Salazar y Pinzon consultaron entre sí y vieron que el bloqueo no podía ya hacerse efectivo por el corto número de buques que allí teníamos, y que si se llegaba á bombardear, esto no sería mas que un derramamiento inútil de sangre y el comprometer los intereses de 4 ó 5,000 españoles que se quedaban entregados allí á las represalias, y que nada se adelantaba si tenían que volverse esos buques á España. En esta confusión de ideas, sabiendo, habiendo oído decir, por correr acreditada esa noticia en el Perú, que el gobierno de aque la república pensaba contratar un empréstito de 70 millones de duro, con garantía de las islas Chinchas, para resistir toda clase de reclamaciones de España, y considerando también que esas islas, donde no había querido admitirse cónsules por el Perú en razón á mirarla, no como una parte del territorio, sino como una propiedad ó gran factoría, resolvieron, creyendo que de esa manera hostilizarían al Perú, apoderarse de las islas Chinchas y destruir los planes financieros que con la garantía de estas islas pudiera tener aquel gobierno. Esta es la primera faz ó la parte en que ha intervenido el Sr. Arrazola.

Los cargos que contra S. S. puedo yo encontrar, los he dicho, se reducen á haber nombrado un diplomático, en lugar de dar las instrucciones políticas al jefe de las fuerzas navales; haberle conferido el título de *comisario extraordinario*, nombre desconocido en la diplomacia y no usado sino para casos muy especiales; que en las relaciones de España con aquella república, en su tecnología oficial, el comisionado significa el que residencia á otro con derecho sobre aquel que se residencia, lo cual podía despertar su susceptibilidad; á haber dado ó tomado por punto de partida los sucesos de Talambo, en lugar de enlazarlos, como debía haber hecho, con todos los agravios y tropelias que contra nuestros súbditos, nuestros intereses y nuestra dignidad ha cometido el Perú desde el día de su independencia; y por último, á no haber dado instrucciones tan claras, tan precisas á sus agentes, obligándolos á obrar de la manera que todos hemos visto.

El Sr. Salazar llegó á España mientras estos acontecimientos tenían lugar. Era entonces ministro de Estado el señor Pacheco. Siento mucho, por ser el ministro á quien mas cargos fundados tengo que hacer, por ser el Sr. Pacheco quien en mi opinion ha comprometido mas el resultado de ese conflicto, siento, repito, no verle en su puesto. Yo creía, señores, que cuando se toma parte en acontecimientos

tos de esa magnitud; cuando con un discurso, con una nota, con sus actos como ministro se puede comprometer los intereses del país como aquí se han comprometido, el deber primordial de un ministro es estar en su puesto para responder a los cargos que se le hagan, para explicar su conducta.

Señores: era el Sr. Pacheco ministro de Estado cuando llegaron a España las noticias de los acontecimientos del Perú. El Senado se acordará de la agitación que produjeron. Un señor diputado hizo una pregunta ó interpelación: el señor ministro contestó con la mayor reserva. Solo hizo una cosa: apenas había llegado la noticia de los acontecimientos de la posesión de las islas Chinchas, se apresuró, con fecha 24 de mayo, á enviar una circular á todos los agentes diplomáticos de España en el extranjero para que explicasen aquellos sucesos, para que dijeran que en ninguna ocasión, en ningún tiempo, y bajo ningún pretexto quería apoderarse el gobierno del territorio peruano. ¡Desgracia del país también, señores! La tranquilidad que el Sr. Pacheco quería infundir en el ánimo de los gobiernos extranjeros acerca de los intereses de España, no pudo tener lugar.

Sea que el señor ministro de S. M. en Londres no recibió la nota ó la comunicación, sea que no quiso hacer uso de ella, ello es que á los siete días, en 31 de mayo, hubo una interpelación en la cámara de los Comunes para que se explicasen los acontecimientos del Perú, y el ministro de Negocios extranjeros dijo que no tenía noticia de ningún género, que la España no le había hecho la mas leve comunicación acerca de los sucesos ni acerca de sus intenciones. Digo esto, señores, porque es bien triste que no se lograsen siquiera los deseos del gobierno. El Senado recordará que luego que el Sr. Salazar y Mazarredo hubo llegado á Europa y aun á España, el Sr. Pacheco, ministro de Estado, pronunció un discurso en el Senado en que explicaba su conducta, en que anunciaba los propósitos y los planes que tenía para este negocio.

A los dos días espidió S. S. y publicó en la *Gaceta* su famosa circular de 24 de junio. ¿Cuál era (examinelo bien el Senado), cuál era la conducta que en aquellos momentos debía haber seguido el Sr. Pacheco?

Dos caminos tenía delante de sí: los dos tenían inconvenientes: los dos podían tener ventajas. Era el uno (siguiendo cierto género de política sentimental, muy general en este país cuando se trata de los que en un tiempo fueron nuestros hermanos, que hoy no lo son, y quizás ni aun en la mayor parte de ellos corre nuestra sangre), desautorizar por completo á los agentes militar y civil, si en efecto había obrado en contra de sus instrucciones; desautorizarlos, repetir, devolver las islas Chinchas, y empezar de nuevo los tratos y negociaciones con aquel gobierno. Este era un camino: tenía grandes desventajas, como el Senado conoce; pero tenía por lo menos la ventaja de que se hubiese creído en nuestra buena fe, y de que hubieran visto prácticamente que no deseábamos nada injusto, y mucho menos adquisiciones de territorios ni de usurpaciones de su propiedad.

Había otro. Visto el giro que los negocios habían tomado; vistas las tentativas de asesinato (de que S. S. nos ha hablado, contra el enviado de España; vistas todas las tropelías que se habían cometido, podía haber enviado su *ultimatum* al señor general Pinzon para que en el término de veinticuatro horas, ó hubiera exigido satisfacción, ó hubiese procedido á la estremidad de la guerra. No hizo ni una cosa ni otra. Y mas tarde me haré cargo de una gravísima contradicción que hay entre el discurso del Sr. Pacheco en 23 de junio y la circular del 24, y mas que nada entre las proposiciones que hizo al Perú para un arreglo por medio del cónsul de aquella república. El Sr. Pacheco en su circular hacía partir igualmente (como ya lo había hecho el señor Arrazola), todas nuestras quejas, todos los motivos de reclamación de España, de los sucesos de Talambo. ¿Y para qué, señores? Para tener que confesar en seguida en un documento como aquel, que hasta aquí ningún grave cargo resultaba contra el gobierno del Perú, «si bien era escasa recomendación que tales acontecimientos sucediesen en aquel país.» El Sr. Pacheco reprochaba la conducta de los señores Pinzon y Salazar: decía que no se había debido ocupar las islas Chinchas, y mucho menos usar de la palabra *reivindicación*; pero al mismo tiempo se quedaba con ellas hasta la ocasión que á S. S. le pareciera oportuna. Por otro lado, el Sr. Pacheco hacía una cosa mucho mas grave: de claraba desde ese banco, lo decía despues en su circular, y lo repetía con una insistencia tal que ha producido el efecto contrario del que S. S. se proponía en el Perú; decía una, dos y tres veces, que el gobierno español no podía reivindicar las islas Chinchas; que reconocía la independencia, la soberanía del Perú; que á la nación española ó á su gobierno no se le había ocurrido jamas ni aun dudar de que conservásemos tal derecho sobre el todo ó parte del territorio peruano. Señores: el Sr. Pacheco no estaba autorizado para reconocer la independencia del Perú desde ese banco (*señalando al ministerio*); el Sr. Pacheco no podía reconocer tampoco por una nota diplomática dirigida á los agentes españoles. Hay una ley que es del año 35, y esta ley autoriza al gobierno para entrar en tratos, para reconocer la independencia de las antiguas posesiones españolas convertidas hoy en repúblicas, salvando los intereses de la nación y su dignidad. ¿Por donde, señores, un ministro de Estado puede, al reconocer á la república peruana, prescindir de los tratados y hacerla de mejor condicion que todas las antiguas posesiones españolas que nos han manifestado amistad y deferencia, y que se han apresurado á solicitar el reconocimiento? Eso no podía hacerlo el señor Pacheco.

Y en cuanto á la palabra *reivindicación*, ¿quién le había dicho al Sr. Pacheco que en el estado en que se encontraban las relaciones de España en el Perú no le es lícito (hablo en derecho), á la España el reivindicar cualquiera parte de aquel territorio si mañana le conviniere? Y cuenta, señores, que ni aconsejo ni opino que se obre así; me opondría con todas mis fuerzas, no digo yo á que se tomase la mas pesada parte del territorio, sino ni que se conservasen las islas Chinchas; estas deben estar en nuestro poder el tiempo necesario para obtener reparación: yo no abogo por eso: hablo de la cuestión de derecho. Las armas españolas habían sido lanzadas del Perú: el derecho del Perú era la fuerza. Han pasado de esto cuarenta años: el derecho de la España hoy sería la fuerza si qui era emplearla. ¿Dónde está el grande escándalo de que la España tomase posesión de las islas Chinchas como reivindicación? Yo no lo encuentro en derecho. Que no sea conveniente, que debe abstenerse de ejercer un influjo prepotente en aquellas regiones; que no le convenga, concedo; abundo en esas ideas; me opondría á que esa política se siguiese. ¿Pero negar el derecho? ¿En dónde están los títulos de propiedad del Perú para decir: yo poseo con legítimo título las islas Chinchas? ¿Quién se lo ha reconocido? ¿Es la reina de España, renunciando como en

todos los tratados, lo mismo en el de Méjico que en el de Venezuela, en todos, sin exceptuar uno solo? ¿Se lo ha reconocido la reina de España con la cláusula de «renunció para mí y mis sucesores los derechos de soberanía que tenía sobre aquellos dominios?» Pues si la reina no los ha abandonado; si la reina no ha reconocido la independencia; si el Perú nos ha deñado, ¿quién es el Sr. Pacheco para así, de pasada, de corrida, de una manera tan incidental y tan ligera, reconocer una, dos y tres veces la independencia, la soberanía del Perú como pueblo independiente y soberano? Eso no podía hacerlo.

Señores: el efecto que produjo la circular del Sr. Pacheco fué enteramente contrario al que S. S. se propuso. No vieron en ella mas que la humillación; las palabras benévolas se tradujeron en miedo. Y tanto mas de notar es esto, cuanto que el Sr. Pacheco conocía aquellos países. S. S., cuando se ocupaba aquí cinco días seguidos de su cuestion personal de Méjico, nos contaba una anécdota de Mr. Dubois de Saligni para probarnos que no se podía obtener justicia en las repúblicas americanas sin el uso de la fuerza, refiriéndonos que Mr. Dubois de Saligni amenazó á Juárez con bombardear á Veracruz si no se le daba la satisfacción debida en el término de veinticuatro horas. La consecuencia, señores, fué que el Perú nos declaró la guerra, y este es hoy el estado de las negociaciones: tenemos una guerra declarada por el Perú desde el 9 de setiembre.

Entre tanto, señores, nuestros buques, nuestros refuerzos marchaban hácia el Pacífico. ¿Que ha de decir yo al Senado acerca de buques que se detienen cincuenta y tantos días en Montevideo, que se detienen veintitantos en Rio-Janeiro y que parece que van al remo en lugar de llevar el tornillo del vapor? ¿Y qué se nos dice ahora? ¿Que están para llegar! ¿Y esos buques salieron el veintitantos de junio!

No me detendré mas en esta parte, para pasar á la tercera faz y no prolongar mi discurso.

La tercera faz es la del Sr. Llorente. Yo debo reconocer, lo reconozco con gusto, que la nota del Sr. Llorente es digna y aborda la cuestion desde el principio como debía tomarla; pero el Sr. Llorente, no sé si porque esas eran sus opiniones en absoluto, no sé si por que halló la cuestion prejuzgada, el Sr. Llorente, digo, adoptó la misma linea de conducta que el Sr. Pacheco, sin que hayan podido servir para modificar sus opiniones, ni los nuevos insultos, ni las nuevas complicaciones que nos ha traído el Perú. Confiesa S. S. que la condescendencia del gobierno español ha sido tal, que ha permitido á los peruanos hasta sacar guano de las islas Chinchas para que sirviese para los aprestos militares. Señores: eso implicará mucha tolerancia, pero la tolerancia suele á veces convertirse en algo sumamente perjudicial. Si esa extracción de guano ha servido para que el gobierno del Perú pueda comprar en Europa fragatas blindadas á ciencia y paciencia del gobierno de S. M. que no se ha opuesto, ni ha mandado á los ministros ó agentes que tiene en el extranjero que se opongan; si es cierto que la misma fragata blindada, que creó surca ya el Océano en direccion al Perú, es la que tenían comprada los confederados, y la cual me parece que el gobierno inglés no les permitió que sacasen, en ese caso esta condescendencia no habrá quizás proporcionado fama de paciencia, pero nos ha producido pésimos resultados.

S. S., en su nota circular al cuerpo diplomático, se contentó con exigir las mismas satisfacciones que el Sr. Pacheco había pedido. Y aquí tengo que hacer notar al Senado la contradicción grave que existe entre el discurso del Sr. Pacheco y su circular.

El Sr. Pacheco dijo aquí que no se abandonarían las islas Chinchas mientras no estuviesen satisfechas las ofensas; y en la proposición que dos días despues entregó al cónsul peruano, se ponian como condiciones para la entrega únicamente que el Perú reciba un agente español con el mismo título de comisario. Note, pues, el Senado la diferencia; y esta diferencia, que sería notable con cualquier otro país, es de mucha mas trascendencia tratándose del Perú. ¿Que confianza merece el Perú para eso? De los documentos publicados consta, porque no quiero hacer uso de documentos de otra clase, consta, digo, por una comunicación del general Pinzon al gobierno peruano, que cuando la escuadra española estaba en las aguas de Lima, el presidente de aquella república llamó al general Pinzon y le dijo: «diga V. todas las reclamaciones que tenga la España, porque voy á satisfacerlas.» El Sr. Pinzon contestó que no tenía instrucciones, pero que sabía que el enviado de Francia estaba enatgado de gestionar y repreentar los intereses españoles, y que á él podía dirigirse. La escuadra entre tanto marchó, creo que á Valparaiso: llegó al Perú en aquellos momentos la noticia de que se habían dado órdenes, y en efecto se dieron, para que la expedición volviese á Europa, y cuando se presentó el enviado francés para hablar de esas reclamaciones, el presidente de aquella república con el mayor desdoro dijo: «no hay para qué hablar de las reclamaciones españolas; las cartas recibidas dicen que la escuadra tiene orden de regresar á Europa, y en ese caso ya no nos importa tratar de nada relativo á España.» ¿Puede merecer un gobierno que así se comporta fe para que se le entreguen las islas Chinchas? ¿Es acreedor á que se le en su palabra y á esperar que obtendremos los gastos de la expedición y la reparación de las ofensas inferidas?

Pues vaya otro ejemplo de la buena fe del gobierno del Perú. Los señores senadores saben que en una circular dirigida al cuerpo diplomático del Perú en Europa y América se increpaba al cónsul peruano en esta córte, porque sin ningún género de antecedentes, sin ninguna autorización, sin que pudiera haber en las comunicaciones que con aquel modo funcionario, como le llamaba el gobierno peruano, habían mediado la mas leve expresion por donde pudiera creerse autorizado para tratar con el gobierno español, le destituyó, le trató con menosprecio y hasta le dijo que no po dia haber en las modestas atribuciones de un cónsul autorización para semejante cosa. ¿Pues que dirá el Senado español cuando sepa que esto era completamente falso, y que el Sr. Moreira estaba completamente autorizado para ello? Esto parece tan imposible, que voy á leer al Senado una parte de las instrucciones del gobierno peruano. Véase lo que con fecha 28 de abril, es decir, en el primer paquete que salió para Europa, escribía aquel gobierno al Sr. Moreira:

«Omito hablar á V. de pormenores, porque todos los encontrará en los periódicos que le remito. Pero no puedo pasar por alto algunas consideraciones, porque ellas contruyen, á no dudarlo al mejor éxito de las negociaciones que debe V. e lablar haciendo uso de estas instrucc ones.» Sigue en otra parte: «Conviene por lo tanto que se ponga V. en comunicación con el secretario de Estado, y que le exponga circunstanciadamente todo lo ocurrido en Lima con los señores Salazar y Pinzon, etc. En seguida expondrá V. á aquel funcionario la sorpresa general que ha causado la insólita conducta observada por ambos agentes, manifestándole la

fundada esperanza que tiene el pueblo peruano y su gobierno de no ver sancionados los actos referidos. Debe V., con el fin de hacer mas fructuosos sus pasos, ponerse en contacto con el agente de los Estados-Unidos acreditado en la córte de Madrid, imponiéndole de todo lo ocurrido y no reservándole nada de lo que pueda contribuir al importante fin de reanudar nuestras relaciones con España, bajo las bases de un equitativo y digno acomodamiento, si se nos repara nuestra honra y se nos devuelve nuestra riqueza.»

Señores: cuando hay esta circunstancia; cuando, sea por perfidia, sea por debilidad, sea porque aquel gobierno carece de la fuerza necesaria para hacerse obedecer dentro de su propio país, ¿se puede tratar con un gobierno como este? ¿Y nos comprometemos nosotros á devolver las islas Chinchas con la vana esperanza de que vuelva un agente peruano á celebrar un tratado con España, y de que se nos dará satisfacción! Señores: si así sucede, el tiempo dirá quién tiene razon.

En la sesion que anteaer celebró el Senado, el Sr. ministro de Ultramar, concretándose al discurso del señor duque de la Torre, criticó que este dirigiese un cargo al gobierno porque no había hecho grandes reformas en Ultramar, cuando sus amigos políticos que estuvieron largo tiempo en el poder no las hicieron, y se quería que en el corto tiempo de vida que hasta ahora lleva el actual gabinete las debia haber ejecutado.

Elogió el comportamiento de nuestros compatriotas de Ultramar, especialmente durante las difíciles circunstancias creadas por la insurreccion de Santo Domingo, y convino con el general Serrano en la necesidad de las reformas, aunque exigian grave y detenido estudio y no podian resolverse de plano.

Respecto á las reformas económicas, convino en la de los derechos arancelarios de los trigos; pero dijo que como esta reforma afectaba á otras provincias españolas debía meditarse la mejor manera de practicarla.

La rebaja del precio de importacion de los azúcares, no cree el ministro que habia de producir las ventajas de los que la pregonan, pues en España falta la industria de la refinacion de los azúcares que tanto ha adelantado en otras naciones.

En cuanto á las reformas administrativas, manifestó la necesidad de estudiarlas detenidamente antes de ponerlas en práctica, pues las Antillas, como Filipinas, tienen necesidades especiales que conviene estudiar con detenimiento.

El ministro, sin embargo, cree que deben hacerse dichas reformas, y prometió entrar por esta via.

Respecto á las reformas políticas, siente que el general Serrano hubiera traído al debate la cuestion de que nuestras colonias tengan representación en las Córtes, pues era siempre cuestion peligrosa.

Sobre este punto dijo que Inglaterra habia hecho las reformas políticas en las colonias gradualmente; y que la imprudencia de la Asamblea constituyente francesa habia traído la catástrofe de los franceses en la isla dominicana, y manifestó que nuestros legisladores del año 37 no se atrevieron á introducir reforma de tanta importancia, diciendo solo que las Antillas se regirían por leyes especiales, lo cual se ha venido poniendo en las Constituciones sucesivas.

No por esto renuncia el gobierno á hacer reformas políticas, y anuncia que entre otras, será una el llevar á los Cuerpos colegisladores las cuentas de Ultramar.

La escasez de cajistas á causa del gran número de periódicos existentes hoy, ha impedido que diésemos como en otras ocasiones lo hemos hecho, un pliego mas de impresion que hubiera contenido algunos discursos y su examen sobre la cuestion de Santo Domingo, y otros asuntos de no escaso interés. Tampoco hemos podido insertar la conclusion de la leyenda, que irá en el próximo número, del Sr. Garcia Luna, titulada *La Carcajada*.

TIMBRE DE PERIODICOS.

Generalmente bajo el epigrafe de cantidades satisfechas el mes anterior por derecho de timbre, *La Correspondencia* y otros diarios acostumbran á insertar solamente lo que satisfacen los periódicos políticos por timbre de provincias, sin advertir al público que semejantes estados son incompletos, por mas que en otro lugar amontonan en un párrafo la cantidad que se satisface por extranjero y Ultramar. Apelamos á la buena fe de los diarios aludidos, para que en adelante reproduzcan de la *Gaceta* la nota íntegra, comenzando por la últimamente publicada del mes anterior, que es como sigue.

Nota de lo que han satisfecho los periódicos políticos por derechos de timbre para la Península, extranjero y Ultramar en el mes de diciembre último.

	Rs.	Cts.
La Correspondencia.....	10.630	»
Las Novedades.....	7.379	10
La Regeneracion.....	4.747	6
La Iberia.....	4.736	33
El Pensamiento español.....	4.653	»
La Epoca.....	4.219	72
La Discusion.....	3.692	»
La Democracia.....	3.292	24
El Pueblo.....	2.852	58
La España.....	2.700	»
Las Noticias.....	2.461	80
LA AMÉRICA, por solo dos números.	2.267	»
El Diario español.....	1.957	30
El Progreso constitucional.....	1.911	4
El Contemporáneo.....	1.670	»
El Gobierno.....	1.632	»
El Independiente.....	1.403	»
El Reino.....	1.181	»
La Política.....	1.126	60
La Nacion.....	1.127	72
El Eco del País.....	832	»
La Bolsa.....	695	56
La Libertad.....	917	»
El Espíritu público.....	625	»
El Criterio.....	547	»
La Verdad.....	464	»
El Gil Blas.....	164	»

## ASI ES MI VIDA.

¡Ay! mi cansada y procelosa vida es como el río torrencioso, que corre despeñado: que se derrumba sin hallar salida entre escarpadas rocas, y densa oscuridad.

La arena quema al pie de su corriente; y no puede pisarse, sin ser arrebatado entre la sirta fragorosa hirviente, insondable y profunda, como la eternidad.

El crudo desconsuelo, y el odio, y el lamento, la duda y el hastio, la angustia y el dolor, nutren allí sus flores, y esparcen por el viento, el veneno maldito, con su mágico olor.

Así es mi triste vida; como el torrente frío que corre sin medida; que corre sin parar: por el valle de lágrimas, de nuestro mundo impio, de este mundo en que el alma, no hace más que llorar.

## LA POBRE FLOR.

¡Muy infeliz! marchita, casi muerta la flor te di del corazón querida: para el dolor la pobrecita abierta, era el tesoro de mi triste vida.

Guárdala siempre; en ella está mi alma: es todo lo que tengo, hermoso lirio: al dárte la, mi espíritu se calma, y la esperanza endulza mi martirio.

Si yo pudiera en mi amoroso anhelo, ofrecerte la luz y la armonía de la tierra riquísima y del cielo, á tus pies, Teodorina, la pondría.

Los diamantes, las perlas, los rubies, lo que ambiciona el hombre en su locura, no diera todo, cuando tú sonries, por tu sonrisa llena de ternura.

Tu frente blanca, y tus cabellos de oro, y tus tímidos ojos, y tu boca, de bendición dulcísimo tesoro, tienen mi alma enamorada y loca.

¡Siento un pesar tan grande y tan extraño! no lo puede aliviar mi pensamiento: devora el pobre corazón su daño, ¡sólo llorando alivio mi tormento!!...

Si tu supieras cómo me asesina esta angustia cruel, y esta tristeza!!... ¡mucho dolor tuvieras, Teodorina, y en piedad se cambiara tu crudeza!!

Por verte sonreír tierna y amante, ciego de amor, teniéndote en mis brazos un minuto no más, un solo instante, dejara hacer mi corazón pedazos,

En éxtasis gozoso de cariño, tu linda boca con mi boca unida, te besaría como cuando niño á la bendita madre de mi vida.

¡Sueños de mi agitada fantasía!... dejad en paz, mi pobre pensamiento: en esa flor de la tristeza mía te di encerrado todo mi tormento.

Guárdala siempre; y cuando yo sucumba víctima del dolor, que el alma encierra, ¡vesla á poner sobre mi pobre tumba... y planta un saúco en mi mortuoria tierra!

Yo no te pido más: el dolor fiero acaba ya con mi angustiada vida: ¡de amor voy á morir! ¡por ti me muero! ¡prenda cruel, del corazón querida!!

## DIOS NOS PERDONARA.

Vencido al fin de la mundana guerra, cuando á la fuerza del dolor sucumba y acabe triste en extranjera tierra, llévale flores á mi pobre tumba.

Y no llores, mi bien, ni te lamentes de la fatalidad de mi destino: ni el desconsuelo misero sustentas de este dolor, del ánimo asesino.

Que cuando muera, ángel de mi vida, vendrá mi triste alma á acompañarte: estará cuando duermas afligida, sobre tu corazón á consolarte.

Enjugará tus lágrimas si lloras; tu boca besará cuando sonría; y al acabar el tiempo de tus horas en este oscuro valle de agonía:

Al dar en el dolor tu último aliento, te llevará Teodorina de mi vida, abrigada al calor de su tormento, al paraíso de la eterna vida.

Por el temido pavoroso espacio insondable y oscuro de la nada, hasta el brillante célico palacio donde el Eterno tiene su morada.

Que al ver la santa fe que nos unía; y al escuchar nuestra afligida historia, el nos perdonar, Teodorina mía, y á nuestras almas abrirá su gloria.

## SIN ESPERANZA.

Cuando de Dios la omnimoda grandeza abre los campos de brillantes flores, ¡sólo mi corazón siente tristeza! ¡sólo mi corazón tiene dolores!!...

¡Hay para el infeliz algún remedio, cuando le falta á su ilusión la vida?...

¡cuando le abruma el venenoso tedio, llorando la esperanza ya perdida!

El que me mira en mis sonrisas cree: nadie sospecha mi incurable llaga: y ni en frente el pensamiento lee del dolor espantoso que me estraga.

¡Y para qué vivir cuando he perdido todo en el mundo ya; cuando no tengo ni juventud; y enfermo y afligido, con el pasado, triste me entretengo?...

En otro tiempo ¡ay Dios! la primavera fué eterna para mí: sus frescas flores el alma respiró: no hubo quien fuera más dichoso que yo con sus amores.

¡Ay! meditando en esos días siento un dolor en el alma tan agudo... Enlutado, afligido el pensamiento, á los recuerdos de mi amor acudo.

Recuerdos que vivís en mi memoria frescos, hermosos, puros y risueños, como el alma divina de Teodorina, que me acompaña hasta en mis tristes sueños

¡Alma bendita, que en el alma mía vives asida como yedra al olmo!... ¡ángel enamorado de alegría, de toda santidad, delicia y colmo!...

¡Flor delicada!... lirio con aroma de mágicas esencias encantado, en cuyo cáliz, la ternura toma vida y aliento y su poder sagrado.

Blanca azucena linda, que mi boca besó con la dulzura enomorada del alma, que al mirarte quedé loco, en pérdida entusiasmo arrebatada.

Yo te bendigo aun y lloro á ríos ¡ángel hermoso de mi triste vida! para ti son los pensamientos míos: tuya es mi alma, y su incurable herida.

Parece que te veo, tan hermosa como la luna cuando lenta sube, melancólica siempre y misteriosa velada en suave transparente nube.

Tan ligera, tan lánguida, tan pura, tan risueña, tan tímida, tan bella, inagotable fuente de ternura de mi vida infeliz, cándida estrella.

Parece que te veo, blanco lirio, aguardando al cristal de tu ventana toda la noche, y en cruel martirio ver asomar llorando la mañana.

Y enferma al fin, y del dolor vencida de tantos días de continua vela, al pie de los cristales adormida, sobre la tierra, que tus miembros hiela.

Y despertar, mirando como loca la clara luz, no ha lándome á tu lado, para mandarme de tu fresca boca, el dulcísimo beso enamorado.

¡Pobre Teodorina! en el alma mía, esas noches están siempre grabadas: ¡noches interminables de agonía, y en angustias y lágrimas pasadas!

En mi fiel corazón, esas memorias viven como nacieron, dolorosas: son de mi soledad ¡cándidas glorias! para mi tumba, marchitadas rosas.

Yo las enterraré con mi tormento, ¡ángel del corazón! ¡prenda querida! y las bendeciré mi pensamiento, con el dolor que acabará mi vida.

## SIN AMPARO.

¡Ay! ya no eres, el jazmín puro, aquel divino ángel de amor que consolaba mis tristes días, y que era alivio de mi dolor.

¡Porque jurabas amor eterno, si lo menta tu corazón?... ahora en mi angustia, solo la muerte, es la esperanza de mi dolor.

¡Ay, cuantas lágrimas lloran mis ojos, flor de mi vida lejos de tí!... Al cielo, misero le pido amparo, ¡y no lo tiene ya para mí!

## MI JAZMIN.

¡Dios te bendiga! que yo te amo, la mejor perla que vió E-tambul. Eres el ángel de mi ternura; ¡míña mas linda que el cielo azul!

¡Cómo conmueven el alma mía, tus tiernos ojos tu dulce voz!...

Cuando sonríes, tengo alegría: cuando suspiras siento el dolor.

¡Dios te bendiga! que yo te amo,

## LA ETERNIDAD.

Ese vacío eterno, sembrado de luceros, que brillan sin ser soles en su inmenso confin; que es negro, como el fondo de mi vida angustiada, que no tiene principio, y que no tendrá fin.

¡Nunca asombró mis ojos! El sol, la luna, el aire, la mar, su movimiento, su inmensa soledad: las montañas, los hombres las fieras, y las aves, la luz y los nublados, la densa oscuridad.

¡Jamás han conmovido mi alma desgraciada! todo me ha parecido ¡humo de vanidad!... Humo, que el viento frío de la muerte se lleva á otro espacio mas grande, ¡que es la eternidad!...

¡La eternidad! palabra que llena el universo: mas dura que la muerte, sin principio ni fin: ¿En dónde está tu reino? ¿en el perverso mundo? ¿del Dios de la justicia, en el santo cenín?

De ese Dios, que no hallan los ojos espantados: de ese Dios que es minero de paz y caridad? ¡Ay! para el alma triste, ese Dios es la vida; y ese Dios es la gloria, y es la eternidad...

## SIENTO QUE VIVO SOLO

EN ESTE TRISTE MUNDO.

Llorando se consuelan los que son desgraciados: ¡llora, corazón mío! y alivia tu dolor.

Una lágrima sola de mi bien adorado, del alma apagaría el fuego abrasador.

En vano la constante resignación humilde, y el silencioso, horrible, doloroso sufrir.

¡Ahoga tus gemidos corazón desgraciado!... la vida es un tormento; ¡es preciso morir!...

Nada ya me consuela; ¡amigos! ¿quién los tiene? ¡mujer tan adorada, ángel de mi ilusión! ¿A dónde estás? ¿has muerto?... ¡estoy solo en el mundo! se le acabó la vida al pobre corazón.

## ES PRECISO MORIR.

¡Porqué sufrir este rigor constante, siendo de polvo vano, la vasija donde atesora el alma palpitante esta inquietud, de mis tormentos hija?

Yo pudiera romper la cárcel dura, y librarme del odio de la suerte quebrando el vaso, y á la paz segura, volando en el recinto de la muerte.

En su recinto eterno, allí escondido, el bienhechor consuelo encontraría, de ese mundo fantástico de olvido, en que el cristiano su esperanza fia.

El mundo de la muerte espanta el alma; y la muerte, es la vida, es el consuelo: el asilo apacible donde ha calma; donde comienza y no termina el cielo.

¡Qué es el morir?... morir, es no ser nada: ó es la eternidad de lo creado. Rompa la mano justa y sosegada el vaso de la vida mal labrado.

¡Qué podré hallar? ¡tal vez mayor castigo?... ¿puede ser el fuego activo, lento, que de á mi culpa sempiterno abrigo, para fundirla á fuerza de tormento?

Mas quiero ese martirio que el est-ago en que me tiene mi dolor sumido: huirme ansio en el profundo lago del fuego del infierno tan temido.

Que allí, Dios me verá... y el alma libre de su careta vil y estos despojos,

cuando su rayo justiciero vibre pura y hermosa volará á sus ojos.

## ¡COMO SOÑABA!

¡Ay de mi bien perdido!... del que llenó mi corazón de pena! ¡Ay de mi bien querido, que busca el alma de tristeza llena!

¡Tan dulce y tan amada! ¡Más que yo, quien te adora? ¡purísima azucena delicada!... ¿en dónde estás ahora?...

La otra noche soñaba ponías tus dulces labios en mi frente: tu boca me abrasaba; me dabas me te con su beso ardiente.

«¿Porque me abandonastes?» te dije entonces trémulo y llorando... y tú me contestaste con tristeza profunda, sollozando.

«Busqué en la sepultura alivio para el alma y su tormento: mas grande es mi amargura, viendo que dura aun tu sentimiento.»

¡Y yo lloraba á ríos!... ¡y tú también llorabas!... confundidos tus besos y los míos: ¡infeliz corazón!... ¡Cómo soñabas!

JOSÉ GUELL Y RENTÉ.

## LEONOR Y SU CANARIO.

Leonor hermosa, entre sus blancas manos un pequeño canario sostenía y feliz sonreía al contemplar colores tan galanos. El canario querido con su ligero pico, menudena tímidos besos en su blanco nido, y dados eran con tan dulce prisa, que á su suave encanto soltó Leonor la seductora risa... y el ave entonces aprendió su canto. Sorprendida á su voz, el ave tierna lanzó gorjeos mil y sonora confundiendo gozosa Leonor su risa con el canto bello, formaron un conjunto tan rico de armonía, que mi mente en vagas confusiones se perdía y de emoción absorta vacilaba, si era el ave feliz la que reinaba ó mi hermosa Leonor la que cantaba!

F. R. PACHECO.

## EL SIGLO XVI.

## SONETO Á CERVANTES.

Cada edad en un símbolo se encierra: cada pueblo su gloria á un hombre toma; á Homero Grecia, y á Virgilio Roma, á Dante Italia, á Shakespeare Inglaterra. Grande era España: rayo de la guerra su brazo poderoso al mundo doma, mas grande aun cuando en su oriente asoma el sol del genio que alumbró á la tierra. ¡Solerbia edad que ostenta por blasones á San Quintín y á Otumba y á Lepanto, que de I asos y Herreras y Leones oyó vibrar el armonioso canto! ¡Inmenso siglo, siglo de gigantes que abrió COLON, y que cerró CERVANTES!

F. ESCUDERO Y PEROSO.

## ANUNCIO.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

## LINEA TRASATLÁNTICA.

## SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes. Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

## PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50. De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

## LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

## SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

## SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde. Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julián Moreno, Alcalá, 28. Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

**PERFUMERIA FINA**  
MENCION DE HONOR.  
**FAGUER LABOULLÉE**  
Paris, rue Richelieu, 83.  
FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « amoníaca » para blanquear y suavizar la piel, del « jabón dulcificado », reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el más suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la *boga constante* que esta casa goza.  
Deben citarse el « *philocomo Faguer* » para hacer crecer el pelo. « *Acetina Faguer* » y vinagre de tocador, higiénico por esencia. « *Agua de Colonia Laboullée* », entre los perfumes para el pañuelo, etc. Guantes, abanicos y saquets, etc.

**CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**  
Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.  
Certificados de los SS. RICORD, DESREILLES y COLLIERIE, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de París, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.  
Nota. — Para prevenir de la falsificación (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición extranjera y en las principales farmacias de España.  
**CAPSULES-MOTHS**  
MOTHS, LAMOUROUX & Co  
A PARIS,  
Rue St-Anne, 29, au Premier  
Notre Farmacie de Paris

**PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO**  
INALTERABLE,  
**DEL DOCTOR BLAUD,**  
miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.  
Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos más célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesión de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1838 el doctor Bouchardat, presidente de este sabio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:  
« En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las pildoras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor. »  
Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:  
« Es una de las más simples, de las mejores y de las más económicas preparaciones ferruginosas. »  
Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una experiencia química de 30 años no ha desmentido.  
Resultado de esto que la preparación que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos más distinguidos de Francia y del extranjero como la más eficaz y la más económica para curar los colores pálidos (opilación, enfermedad de las vísceras).  
Precios: el frasco de 200 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem ídem 14.  
Diríjase para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Garl. Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

**JARABE DE LABELONYE**  
Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.  
Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.  
Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C.º, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

**GRAGEAS DE CELIS Y CONTE**  
Laboratorio de Calderon, calle del Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.  
La Academia de Medicina de París.  
Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Celis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755  
**Proveedor de S. M. el Emperador**  
UNICA VERDADERA  
**AGUA DENTRIFICA DE BOTOT**  
APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA  
y por la Comisión nombrada por S. E. el Ministro del Interior  
Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya más de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.  
Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco  
**VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR**  
Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los más suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las más brillantes conquistas de la Perfumería.  
Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.  
**POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA**  
Esta composición tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera Agua de Botot, constituyen la preparación más sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.  
Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.  
Cui fides vide  
*M. Botot*  
ALMACENES en París : 01, rue de Rivoli. ANTES : 5, rue Coq-Héron  
DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS  
Véndense en MADRID, en la Exposición extranjera, calle Mayor, n.º 10; en provincias, en casa de sus Corresponsales.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.  
El linimento Boyer-Marcuel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupción de trabajo y sin ningún inconveniente. cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.  
Se vende en París en casa de los Sres Derault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefevre, etc.  
En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.  
Depósitos en Madrid, por mayor Exposición Extranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6; en provincias en casa de los depositarios de la Exposición Extranjera.

**JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE**  
Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.  
Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.  
España, 14 reales.  
Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10.  
PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debilidades, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas há mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspección de la cual se fabrica y ha sido prívil giado cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposición Universal de Londres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad exclusiva de esta agua y reconocen con aqué a corporación su superioridad.  
En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escobar, plaza la del Angel.—En provincias: Alicante, So cr.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

**MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CLASES INDUSTRIALES DE PARIS.** No más cabellos blancos. Melanogène, tintura por esencia. Dicoquema-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.  
Depósito en París, 907, rue Saint Honoré. En Madrid, Carroux, peluquero, calle de la Montera; Cement, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duquet calle de Alcalá; Vilonal calle de Fuencarral.

**EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER**  
14 RUE TARANNE 14  
preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas há mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspección de la cual se fabrica y ha sido prívil giado cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposición Universal de Londres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad exclusiva de esta agua y reconocen con aqué a corporación su superioridad.  
En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escobar, plaza la del Angel.—En provincias: Alicante, So cr.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

**PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.**  
Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.  
Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:  
Deposito general casa MEXIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

**EL PERFUMISTA M. OGER**  
Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en París, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la *Rosée du Paradis*, extracto superior para el pañuelo; el *Oxymel multiflore*, la mejor de las aguas para el tocador; el *Vina re de plantas higiénicas*; el *Elixir odontophile*; la *Pomada cefálica*, contra la calvicie ó caída del pelo; los jabones *au Bouquet de France*; *Alcea Rosea*; *Jabon aurora*; la *Pomada Velours*; la *Rosée des Lys* para la tez y el *Agua Verbena*.  
Todos estos artículos se encuentran en la Exposición Extranjera, calle Mayor, n.º 10 en Madrid y en provincias, en casa de sus Depositarios.

**VINO DE GILBERT SEGUIN,**  
Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n.º 378, esquina á la rue del Luxembourg.  
Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleado por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.  
Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.  
(Extracto del informe á la Academia de Medicina.)  
Es constante su éxito ya sea como anti-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.  
Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrua, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Girona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Mellano.

**GOTA Y REUMATISMO.**  
Éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de París. ha valido á su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas.  
Este medicamento consiste en licor y pílulas. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pílulas evitan que se reanueven, los ataques.  
Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la elección de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que á receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, el cual ha declarado que es una dicha asociación para obtener el objeto que ha propuesto.  
Estas formulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sanción oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1861 del eminente profesor Bouchardat, cuyos dictámenes son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina, y farmacia de Europa.  
Puede examinarse también las noticias e informes y los honorables testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. París por mayor, casa Meunier, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie. Madrid, por mayor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Exposición extranjera, calle Mayor número 10. Precio 18 rs. las pílulas y 12 el licor.  
Nota. Las personas que desean los folletos se los darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

**POMADA DEL DOCTOR ALAIN**  
CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.  
Entre todas las causas que dete micos son insuficientes para destruir es nan la caída del pelo, ninguna es más ta afección, por ligera que sea porque frecuentemente y activa que la pitiriasis semejantes medios se dirigen á los del cutis del cráneo. Tal es el nombre efectos no á la cau a. La pomada de científico de esta fiecion cuyo carácter doctor Alain, al contrar o, va directa principal es la producción constante mente á la raíz del mal modificando de pelucias y escamas en la superficie la membrana tegumentosa y restale la piel, acompañadas casi siempre blediéndola en sus respectivas condide ardores y picazon. El esmero en ciones de salud.  
la limpieza y el uso de los cosméticos.  
Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, París.—Precio 3 rs.  
En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Exposición Extranjera, calle Mayor 10.  
Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7. y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

**GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND**  
EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS.—2.º PREMIO 1853.—1.º PREMIO 1854  
Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta — día contra las Gonorrhéas y Blenorragias más intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácil de tomar en secreto, sin tisanas.  
**INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA**  
Infalible, cura rápidamente, sin dolores, los flujo contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astrigente y balsámico, sin esencia, fortifica los tejidos, los preserva de cualquier alteración — PARIS, rue du Marche-St-Honoré, 2.

**GRAN ALMACEN DE LENCERIA,**  
depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.  
Especialidad en mantelería, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y rega os, sederías, ropa blanca de todas clases encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón de hilo, calicost y madapolans á precios reducidos y no conocidos hasta hoy día, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.  
Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Com p Boulevard des Capucines, número 6, París.  
En Madrid en la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten también los pedidos.

# GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

**HALLEY**  
PROVEEDOR PRIVILEGIADO  
DE  
**S. M. EL EMPERADOR.**

**GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL, NUM. 1.**  
Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Único fabricante con almacén en el Palacio Real, por mayor y menor.  
Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.



## PIANOS Y ARMONIOS.

**Pianos mecánicos antifonoles.**  
El señor Debain, plaza Lafayette, 24 y 26, en París, caballero de la Legión de Honor, proveedor de S. M. el Emperador y de su magestad la Reina de Inglaterra. Diez y seis medallas de honor de plata y oro. El piano mecánico ejecuta los mas difíciles trozos de música. Estos instrumentos se encuentran en todos los salones del gran mundo.

## CONSEJOS A LOS HOMBRES DEBILITADOS.

Tratado de la impotencia y estenuacion nerviosa por los excesos de la juventud. Obra que trata de la debilidad causada por las afecciones del cerebro y médula espinal y de todas las enfermedades en general; por el doctor Bellio, rue des Bons-Enfants, 30, París; un abultado volumen 38 reales. Exposicion extranjera, calle Mayor, 10 y en provincias en casa de sus correspondientes. El autor contesta a toda consulta que se le haga.

## PORCELANAS CRISTAL.

**SIX MÉDAILLES D'OR**  
**CRISTAL**  
PORCELAINES  
AUX EXPOSITIONS  
Maison de  
**L'ESCALIER DE CRISTAL**  
Palais-Royal  
162, 165 et 164  
Pour les Voitures  
2, 44 VALOIS  
BOULEVARD DE LA  
BOULEVARD DE LA

## LA SOMBRERERIA

de Justo Pinau y Amour rue Richelieu 87, en París, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer a sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

## OPTICA.

**CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER**  
ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Reloj de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en París, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de optica, de fisica, de matemáticas, de marina y de mineralogia.

**A LA MALLE DES INDES**  
Esta casa es la mas importante y la unica en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard. Proveedor de varias cortes. Precio fijo.—Casa de confianza. Se envian muestras si se piden.

## FABRICA DE CARRUAJES.

**Casa Jacquet y Clochez.**  
Los señores Delaye, tio y sobrino, que han obtenido medalla en la Exposicion Universal y construido los carruajes de ceremonia del Congreso de los diputados, tienen el honor de informar a su clientela española que en el mes de Julio sus talleres se trasladarán de la rue Grange Bateliere, número 18, al boulevard de Courcelles número 7, París, conservando sus talleres de la rue Rossini, número 3.

servando sus talleres de la rue Rossini, número 3.

**TAHAN,** ebanista del Emperador.—París, calle de la Paix, esquina al Boulevard des Capucines.—Estuches de viaje; porta-llores, cofre-citos para joyas, pupi res, linternas, carteras, secantes, mueblecitos para señoras, mesas, escritorios, pilas para agua bendita, reclinatorios, estantes, jardineras, copas y objetos de bronce, porcelanas montadas. Los productos de esta casa que reúnen casi todos los ramos de la industria parisiense, han obtenido las medallas de primera clase de las exposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.

## CASA ESPECIAL DE DIBUJOS DE LABORES DE SEÑORA.

**SAJOU.**  
París, número 52, rue Rambuteau.  
Mr. Sajou ha obtenido un nuevo éxito en la última exposicion de bellas artes aplicadas a la industria. Los dibujos que había esculpido eran intachables, pero lo que causó mas admiracion fue la reproduccion en la lapicera, de la incomparable virgen con los angeles, de Jasso-Ferrato, que forma parte del museo del Vaticano.—En efecto, nada mas notable que este cuadro religioso, en que se ha respetado escrupulosamente la menor linea, y están consignados los menores

detalles con asombrosa y agradable exactitud.

**PAÑUELOS DE MANO**  
**L. CHAPRON, A LA SUBLIME PUERTA,**  
11, rue de la Paix, París.  
Proveedor privilegiado de S. M. el Emperador y la Emperatriz, de S. M. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de S. A. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.  
Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos a 2.000 francos. Se bordan cintas, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la exposicion universal de París.

## ARTICULOS DE MODA.

**CINTAS Y GUANTES.**  
**A LA VILLA DE LION.**

**Ranson & Ibes.**—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.  
Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias cortes extranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, es suya reputacion europea, y sin duda alguna la mejor para pasamaneria, merceria, etc., etc. La recomendamos a nuestras viajeras, para la Exposicion de Londres.

**EXPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES**

**PRECIOS FIJOS.**

**LONDRES 1862**

**PARIS 1867**

**LONDRES 1873**

**PARIS 1878**

**LONDRES 1883**

**PARIS 1889**

**LONDRES 1894**

**PARIS 1900**

**LONDRES 1905**

**PARIS 1910**

**LONDRES 1915**

**PARIS 1920**

**LONDRES 1925**

**PARIS 1930**

**LONDRES 1935**

**PARIS 1940**

**LONDRES 1945**

**PARIS 1950**

**LONDRES 1955**

**PARIS 1960**

**LONDRES 1965**

**PARIS 1970**

**LONDRES 1975**

**PARIS 1980**

**LONDRES 1985**

**PARIS 1990**

**LONDRES 1995**

**PARIS 2000**

**LONDRES 2005**

**PARIS 2010**

**LONDRES 2015**

**PARIS 2020**

**LONDRES 2025**

**PARIS 2030**

**LONDRES 2035**

**PARIS 2040**

**LONDRES 2045**

**PARIS 2050**

**LONDRES 2055**

**PARIS 2060**

**LONDRES 2065**

**PARIS 2070**

**LONDRES 2075**

**PARIS 2080**

**LONDRES 2085**

**PARIS 2090**

**LONDRES 2095**

**PARIS 2100**

**LONDRES 2105**

**PARIS 2110**

**LONDRES 2115**

**PARIS 2120**

**LONDRES 2125**

**PARIS 2130**

**LONDRES 2135**

**PARIS 2140**

**LONDRES 2145**

**PARIS 2150**

**LONDRES 2155**

**PARIS 2160**

**LONDRES 2165**

**PARIS 2170**

**LONDRES 2175**

**PARIS 2180**

**LONDRES 2185**

**PARIS 2190**

**LONDRES 2195**

**PARIS 2200**

**LONDRES 2205**

**PARIS 2210**

**LONDRES 2215**

**PARIS 2220**

**LONDRES 2225**

**PARIS 2230**

**LONDRES 2235**

**PARIS 2240**

**LONDRES 2245**

**PARIS 2250**

**LONDRES 2255**

**PARIS 2260**

**LONDRES 2265**

**PARIS 2270**

**LONDRES 2275**

**PARIS 2280**

**LONDRES 2285**

**PARIS 2290**

**LONDRES 2295**

**PARIS 2300**

**LONDRES 2305**

**PARIS 2310**

**LONDRES 2315**

**PARIS 2320**

**LONDRES 2325**

**PARIS 2330**

**LONDRES 2335**

**PARIS 2340**

**LONDRES 2345**

**PARIS 2350**

**LONDRES 2355**

**PARIS 2360**

**LONDRES 2365**

**PARIS 2370**

**LONDRES 2375**

**PARIS 2380**

**LONDRES 2385**

**PARIS 2390**

**LONDRES 2395**

**PARIS 2400**

**LONDRES 2405**

**PARIS 2410**

**LONDRES 2415**

**PARIS 2420**

**LONDRES 2425**

**PARIS 2430**

**LONDRES 2435**

**PARIS 2440**

**LONDRES 2445**

**PARIS 2450**

**LONDRES 2455**

**PARIS 2460**

**LONDRES 2465**

**PARIS 2470**

**LONDRES 2475**

**PARIS 2480**

**LONDRES 2485**

**PARIS 2490**

**LONDRES 2495**

**PARIS 2500**

**LONDRES 2505**

**PARIS 2510**

**LONDRES 2515**

**PARIS 2520**

**LONDRES 2525**

**PARIS 2530**

**LONDRES 2535**

**PARIS 2540**

**LONDRES 2545**

**PARIS 2550**

**LONDRES 2555**

**PARIS 2560**

**LONDRES 2565**

**PARIS 2570**

**LONDRES 2575**

**PARIS 2580**

**LONDRES 2585**

**PARIS 2590**

**LONDRES 2595**

**PARIS 2600**

**LONDRES 2605**

**PARIS 2610**

**LONDRES 2615**

**PARIS 2620**

**LONDRES 2625**

**PARIS 2630**

**LONDRES 2635**

**PARIS 2640**

**LONDRES 2645**

**PARIS 2650**

**LONDRES 2655**

**PARIS 2660**

**LONDRES 2665**

**PARIS 2670**

**LONDRES 2675**

**PARIS 2680**

**LONDRES 2685**

**PARIS 2690**

**LONDRES 2695**

**PARIS 2700**

**LONDRES 2705**

**PARIS 2710**

**LONDRES 2715**

**PARIS 2720**

**LONDRES 2725**

**PARIS 2730**

**LONDRES 2735**

**PARIS 2740**

**LONDRES 2745**

**PARIS 2750**

**LONDRES 2755**

**PARIS 2760**

**LONDRES 2765**

**PARIS 2770**

**LONDRES 2775**

**PARIS 2780**

**LONDRES 2785**

**PARIS 2790**

**LONDRES 2795**

**PARIS 2800**

**LONDRES 2805**

**PARIS 2810**

**LONDRES 2815**

**PARIS 2820**

**LONDRES 2825**

**PARIS 2830**

**LONDRES 2835**

**PARIS 2840**

**LONDRES 2845**

**PARIS 2850**

**LONDRES 2855**

**PARIS 2860**

**LONDRES 2865**

**PARIS 2870**

**LONDRES 2875**

**PARIS 2880**

**LONDRES 2885**

**PARIS 2890**

**LONDRES 2895**

**PARIS 2900**

**LONDRES 2905**

**PARIS 2910**

**LONDRES 2915**

**PARIS 2920**

**LONDRES 2925**

**PARIS 2930**

**LONDRES 2935**

**PARIS 2940**

**LONDRES 2945**

**PARIS 2950**

**LONDRES 2955**

**PARIS 2960**

**LONDRES 2965**

**PARIS 2970**

**LONDRES 2975**

**PARIS 2980**

**LONDRES 2985**

**PARIS 2990**

**LONDRES 2995**

**PARIS 3000**

**LONDRES 3005**

**PARIS 3010**

**LONDRES 3015**

**PARIS 3020**

**LONDRES 3025**

**PARIS 3030**

**LONDRES 3035**

**PARIS 3040**

**LONDRES 3045**

**PARIS 3050**

**LONDRES 3055**

**PARIS 3060**

**LONDRES 3065**

**PARIS 3070**

**LONDRES 3075**

**PARIS 3080**

**LONDRES 3085**

**PARIS 3090**

**LONDRES 3095**

**PARIS 3100**

**LONDRES 3105**

**PARIS 3110**

**LONDRES 3115**

**PARIS 3120**

**LONDRES 3125**

**PARIS 3130**

**LONDRES 3135**

**PARIS 3140**

**LONDRES 3145**

**PARIS 3150**

**LONDRES 3155**

**PARIS 3160**

**LONDRES 3165**

**PARIS 3170**

**LONDRES 3175**

**PARIS 3180**

**LONDRES 3185**

**PARIS 3190**

**LONDRES 3195**

**PARIS 3200**

**LONDRES 3205**

**PARIS 3210**

**LONDRES 3215**

**PARIS 3220**

**LONDRES 3225**

**PARIS 3230**

**LONDRES 3235**

**PARIS 3240**

**LONDRES 3245**

**PARIS 3250**

**LONDRES 3255**

**PARIS 3260**

**LONDRES 3265**

**PARIS 3270**

**LONDRES 3275**

**PARIS 3280**

**LONDRES 3285**

**PARIS 3290**

**LONDRES 3295**

**PARIS 3300**

**LONDRES 3305**

**PARIS 3310**

**LONDRES 3315**

**PARIS 3320**

**LONDRES 3325**

**PARIS 3330**

**LONDRES 3335**

**PARIS 3340**

**LONDRES 3345**

**PARIS 3350**

**LONDRES 3355**

**PARIS 3360**

**LONDRES 3365**

**PARIS 3370**

**LONDRES 3375**

**PARIS 3380**

**LONDRES 3385**

**PARIS 3390**

**LONDRES 3395**

**PARIS 3400**

**LONDRES 3405**

**PARIS 3410**

**LONDRES 3415**

**PARIS 3420**

**LONDRES 3425**

**PARIS 3430**

**LONDRES 3435**

**PARIS 3440**

**LONDRES 3445**

**PARIS 3450**

**LONDRES 3455**

**PARIS 3460**

**LONDRES 3465**

**PARIS 3470**

**LONDRES 3475**

**PARIS 3480**

**LONDRES 3485**

**PARIS 3490**

**LONDRES 3495**

**PARIS 3500**

**LONDRES 3505**

**PARIS 3510**

**LONDRES 3515**

**PARIS 3520**

**LONDRES 3525**

**PARIS 3530**

**LONDRES 3535**

**PARIS 3540**

**LONDRES 3545**

**PARIS 3550**

**LONDRES 3555**

**PARIS 3560**

**LONDRES 3565**

**PARIS 3570**

**LONDRES 3575**

**PARIS 3580**

**LONDRES 3585**

**PARIS 3590**

**LONDRES 3595**

**PARIS 3600**

**LONDRES 3605**

**PARIS 3610**

**LONDRES 3615**

**PARIS 3620**

**LONDRES 3625**

**PARIS 3630**

**LONDRES 3635**

**PARIS 3640**

**LONDRES 3645**

**PARIS 3650**

**LONDRES 3655**

**PARIS 3660**

**LONDRES 3665**

**PARIS 3670**

**LONDRES 3675**

**PARIS 3680**

**LONDRES 3685**

**PARIS 3690**

**LONDRES 3695**

**PARIS 3700**

**LONDRES 3705**

**PARIS 3710**

**LONDRES 3715**

**PARIS 3720**

**LONDRES 3725**

**PARIS 3730**

**LONDRES 3735**

**PARIS 3740**

**LONDRES 3745**

**PARIS 3750**

**LONDRES 3755**

**PARIS 3760**

**LONDRES 3765**

**PARIS 3770**

**LONDRES 3775**

**PARIS 3780**

**LONDRES 3785**

**PARIS 3790**

**LONDRES 3795**

**PARIS 3800**

**LONDRES 3805**

**PARIS 3810**

**LONDRES 3815**

**PARIS 3820**

**LONDRES 3825**

**PARIS 3830**

**LONDRES 3835**

**PARIS 3840**

**LONDRES 3845**

**PARIS 3850**

**LONDRES 3855**

**PARIS 3860**

**LONDRES 3865**

**PARIS 3870**

**LONDRES 3875**

**PARIS 3880**

**LONDRES 3885**

**PARIS 3890**

**LONDRES 3895**

**PARIS 3900**

**LONDRES 3905**

**PARIS 3910**

**LONDRES 3915**

**PARIS 3920**

**LONDRES 3925**

**PARIS 3930**

**LONDRES 3935**

**PARIS 3940**

**LONDRES 3945**

**PARIS 3950**

**LONDRES 3955**

**PARIS 3960**

**LONDRES 3965**

**PARIS 3970**

**LONDRES 3975**

**PARIS 3980**

**LONDRES 3985**

**PARIS 3990**

**LONDRES 3995**

**PARIS 4000**

**LONDRES 4005**

**PARIS 4010**

**LONDRES 4015**

**PARIS 4020**

**LONDRES 4025**

**PARIS 4030**

**LONDRES 4035**

**PARIS 4040**

**LONDRES 4045**

**PARIS 4050**

**LONDRES 4055**

**PARIS 4060**

**LONDRES 4065**

**PARIS 4070**

**LONDRES 4075**

**PARIS 4080**

**LONDRES 4085**

**PARIS 4090**

**LONDRES 4095**

**PARIS 4100**

**LONDRES 4105**

**PARIS 4110**

**LONDRES 4115**

**PARIS 4120**

**LONDRES 4125**

**PARIS 4130**

**LONDRES 4135**

**PARIS 4140**

**LONDRES 4145**

**PARIS 4150**

**LONDRES 4155**

**PARIS 4160**

**LONDRES 4165**

**PARIS 4170**

**LONDRES 4175**

**PARIS 4180**

**LONDRES 4185**

**PARIS 4190**

**LONDRES 4195**

**PARIS 4200**

**LONDRES 4205**

**PARIS 4210**

**LONDRES 4215**

**PARIS 4220**

**LONDRES 4225**

**PARIS 4230**

**LONDRES 4235**

**PARIS 4240**

**LONDRES 4245**

**PARIS 4250**

**LONDRES 4255**

**PARIS 4260**

**LONDRES 4265**

**PARIS 4270**

**LONDRES 4275**

**PARIS 4280**

**LONDRES 4285**

**PARIS 4290**

**LONDRES 4295**

**PARIS 4300**

**LONDRES 4305**

**PARIS 4310**

**LONDRES 4315**

**PARIS 4320**

**LONDRES 4325**

**PARIS 4330**

**LONDRES 4335**

**PARIS 4340**

**LONDRES 4345**

**PARIS 4350**

**LONDRES 4355**

**PARIS 4360**

**LONDRES 4365**

**PARIS 4370**

**LONDRES 4375**

**PARIS 4380**

**LONDRES 4385**

**PARIS 4390**

**LONDRES 4395**

**PARIS 4400**

**LONDRES 4405**

**PARIS 4410**

**LONDRES 4415**

**PARIS 4420**

**LONDRES 4425**

**PARIS 4430**

**LONDRES 4435**

**PARIS 4440**

**LONDRES 4445**

**PARIS 4450**

**LONDRES 4455**

**PARIS 4460**

**LONDRES 4465**

**PARIS 4470**

**LONDRES 4475**

**PARIS 4480**

**LONDRES 4485**

**PARIS 4490**

**LONDRES 4495**

**PARIS 4500**

**LONDRES 4505**

**PARIS 4510**

**LONDRES 4515**

**PARIS 4520**

**LONDRES 4525**

**PARIS 4530**

**LONDRES 4535**

**PARIS 4540**

**LONDRES 4545**

**PARIS 4550**

**LONDRES 4555**

**PARIS 4560**

**LONDRES 4565**

**PARIS 4570**

**LONDRES 4575**

**PARIS 4580**

**LONDRES 4585**

**PARIS 4590**

**LONDRES 4595**

**PARIS 4600**

**LONDRES 4605**

**PARIS 4610**

**LONDRES 4615**

**PARIS 4620**

**LONDRES 4625**

**PARIS 4630**

**LONDRES 4635**

**PARIS 4640**

**LONDRES 4645**

**PARIS 4650**

**LONDRES 4655**

**PARIS 4660**

**LONDRES 4665**

**PARIS 4670**

**LONDRES 4675**

**PARIS 4680**

**LONDRES 4685**

**PARIS 4690**

**LONDRES 4695**

**PARIS 4700**

**LONDRES 4705**

**PARIS 4710**

**LONDRES 4715**

**PARIS 4720**

**LONDRES 4725**

**PARIS 4730**

**LONDRES 4735**

**PARIS 4740**

**LONDRES 4745</**